



Factura: 001-101-000036153



20170901014C04580

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20170901014C04580

70469

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5° de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

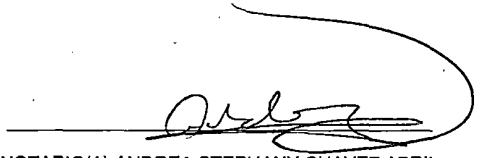
GUAYAQUIL, a 2 DE OCTUBRE DEL 2017, (13:04).

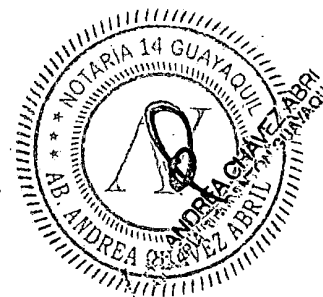


5.1.1

02/10/17

N° TRAMITE: 70469-0041-17
DOCUMENTO: Solicitud de trámite


NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
RECIBIDO

02 OCT 2017

Sr. Piero Aycart
C.A.U. - GYE

Quito, 25 de septiembre de 2017

Doctora
Suad Manssur
Superintendencia de Compañías Valores y Seguros
Ciudad.-

De mi consideración:

José Javier Astudillo Grijalva en mi calidad de representante legal de la compañía CABLES ELECTRICOS ECUATORIANOS CABLEC C.A. solicito lo siguiente:

a) Posesión Efectiva

La posesión efectiva de los bienes dejados por la señora María Francisca Aivas Bucaram fue otorgado mediante escritura pública el 05 de septiembre de 2016 ante el Notario Cuadragésimo Primero de Guayaquil.

b) Contrato de partición extrajudicial, adjudicación y extinción de la comunidad hereditaria

El contrato de partición extrajudicial, adjudicación y extinción de la comunidad hereditaria de los bienes dejados por la señora María Francisca Aivas Bucaram fue otorgado mediante escritura pública el 01 de febrero de 2017 ante el Notario Cuadragésimo Primero de Guayaquil.

La rectificación del contrato fue otorgada mediante escritura pública otorgada el 28 de abril de 2017 ante la Notaria Décima Cuarta de Guayaquil.

c) Carta comunicación adjudicatarios

La carta correspondiente a la comunicación suscrita por todos los adjudicatarios dirigida al representante legal de CABLES ELECTRICOS ECUATORIANOS CABLEC C.A. de fecha 09 de mayo de 2017.

Una vez que se han explicado los antecedentes, solicito se sirva realizar lo siguiente en el orden establecido:



CABLES ELECTRICOS ECUATORIANOS CABLEC C.A.

Exp. 109

1. Registrar en el departamento de Registro de Sociedades la posesión efectiva descrita en el literal a)
2. Registrar el contrato de partición extrajudicial descrita en el literal b) en el que constan acciones de la compañía CABLES ECUATORIANOS CABLEC C.A. de tal manera que se registre la distribución de acciones entre los adjudicatarios conforme consta en el literal A) de la cláusula tercera de la escritura pública de rectificación al contrato de rectificación de partición extrajudicial, adjudicación y extinción de la comunidad hereditaria en el que se distribuyen las acciones de la siguiente manera:

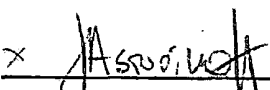
- i. Para el señor **FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDARIZ**, su porción conyugal, equivalente a 1.242 acciones ordinarias y nominativas;
- ii. Para el señor **ALBERTO DASSUM AIVAS**: 309 acciones ordinarias y nominativas;
- iii. Para el señor **ALFREDO DASSUM AIVAS**: 309 acciones ordinarias y nominativas;
- iv. Para el señor **MORICE DASSUM AIVAS**: 309 acciones ordinarias y nominativas;
- v. Para el señor **FRANCISCO DASSUM AIVAS**: 309 acciones ordinarias y nominativas;

Total de acciones del paquete accionario de la compañía **CABLES ELECTRICOS ECUATORIANOS CABLEC C.A.** adjudicado en dicho instrumento: 2.478 acciones ordinarias y nominativas.

Las copias certificadas de la posesión efectiva, el contrato de partición extrajudicial y su rectificación fueron previamente ingresados a esta institución con el trámite 38968-0041-17 ingresado el 20 de junio de 2017; por lo tanto según lo dispuesto en el artículo 27 de la LEY DE MODERNIZACIÓN DEL ESTADO, PRIVATIZACIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS POR PARTE DE LA INICIATIVA PRIVADA, no es necesario ingresar nuevamente un testimonio certificado de dichos contratos si ya han sido presentados con anterioridad a esta misma institución pública y reposa dentro de sus archivos.

Notificaciones que me correspondan las recibiré en los correos electrónicos jjarrin@pbplaw.com y jbermeo@pbplaw.com.

Autorizo a los abogados Jeannette Jarrín y José Elías Bermeo para que en mi nombre y representación presente cuanto escrito sea necesario dentro del presente trámite.

x 
José Javier Astudillo Grijalva

CABLES ELECTRICOS ECUATORIANOS CABLEC C.A



Factura: 001-101-000027777

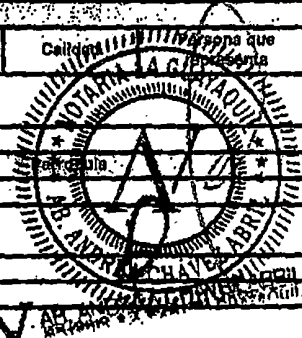


20170901014P01843

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20170901014P01843					
ACTO O CONTRATO:							
RECTIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		28 DE ABRIL DEL 2017, (11:42)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DASSUM ARMENDARIZ FUAD ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700813313	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	DASSUM AIVAS ALBERTO FRANY ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704171501	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	DASSUM AIVAS MÓRICE ESTEFANO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703434330	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	DASSUM AIVAS FRANCISCO JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704171618	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	DASSUM AIVAS ALFREDO ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704171584	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		ROCAFUERTE			
GUAYAS		GUAYAQUIL					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL

NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20170901014P01843
---------------	-------------------

N° TRAMITE: 70459-0041-17 02/10/17 5.1.8
DOCUMENTO: Documentos de Soporte

ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		28 DE ABRIL DEL 2017, (11:42)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DASSUM ARMENDARIZ FUAD ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700313313	ECUATORIA NA	PETICIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		ROCAFUERTE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

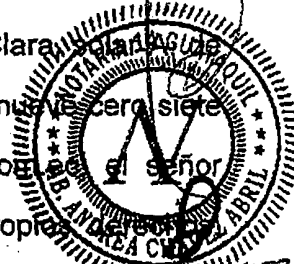
NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL
 NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**RECTIFICACIÓN QUE OTORGAN LOS SEÑORES ALBERTO
FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, ALFREDO ENRIQUE
DASSUM AIVAS, MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS,
FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS Y FUAD ALBERTO DASSUM
ARMENDÁRIZ.**

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los **VEINTIOCHO** días del mes de abril del año dos mil diecisiete, ante mí, Abogada **ANDREA STEPHANY CHÁVEZ ABRIL**, Notaria Pública Décima Cuarta del Cantón Guayaquil, comparecen: El señor **ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS**, por sus propios derechos, quien declara ser casado, ingeniero textil, domiciliado en el cantón Samborondón, en la Avenida a Samborondón cuatro mil cuatro, Urbanización Santa Clara, solar A, de tránsito por esta ciudad, con número de teléfono tres mil tres mil tres mil dos dos dos y correo electrónico alberto@textiles.com; el señor **ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS**, por sus propios derechos, quien declara ser casado, ejecutivo, domiciliado en el cantón Samborondón, en el sector Manglero a la altura del km. cinco punto cinco de la Vía a Samborondón, de tránsito por esta ciudad, con número de teléfono cero cuatro seis cero uno cero cero cero cero y correo electrónico adassum@hilantex.com; el señor **MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS**, por sus propios derechos, quien declara ser casado, empresario, domiciliado en el cantón Samborondón, en la Avenida a Samborondón cuatro mil cuatro, Urbanización Santa Clara, solar C, de tránsito por esta ciudad, con número de teléfono cero cuatro dos seis ocho nueve dos cinco cero y



en el año 1947, ABRIL

correo electrónico morice@coloncorp.com; el señor **FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS**, por sus propios derechos, quien declara ser casado, ejecutivo, domiciliado en el cantón Samborondón, en la Avenida a Samborondón cuatro mil cuatro, Urbanización Santa Clara, solar D, de tránsito por esta ciudad, con número de teléfono cero cuatro dos dos cinco cero cero noventa y dos y correo electrónico fdassum@ecuacotton.com; y, por último, comparece el señor **FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ**, por sus propios derechos, quien declara ser viudo, empresario, domiciliado en el cantón Samborondón, en la Avenida a Samborondón cuatro mil cuatro, Urbanización Santa Clara, solar B, de tránsito por esta ciudad, con número de teléfono tres nueve cero siete dos dos dos y correo electrónico fdassum@ecuacotton.com. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y capaces para obligarse y contratar, a quien de conocerlos doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta que es del tenor del literal siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase incorporar una por la cual conste una rectificación, que se otorga al tenor de las siguientes disposiciones: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a esta escritura pública, las siguientes personas: **A) ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS; B) ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS; C) MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS; D) FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS; y, E) FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ**, en calidad de cónyuge sobreviviente. Todos por sus propios derechos, quienes para efectos de este instrumento podrán ser denominados en conjunto como **"LOS ADJUDICATARIOS"**. **CLÁUSULA SEGUNDA:**

N

NOTARÍA 14
AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL

ANTECEDENTES.- Uno) Con fecha siete de marzo de dos mil dieciséis, falleció la señora María Francisca Aivas Bucaram, en esta ciudad de Guayaquil, lugar de su último domicilio, sin dejar testamento de ninguna clase. Dos) **Posesión efectiva.-** Mediante escritura pública celebrada el cinco de setiembre del dos mil dieciséis ante el notario Cuadragésimo Primero de Guayaquil, se otorgó a favor de los hermanos Dassum Aivas, la posesión efectiva de los bienes dejados por la causante. Tres) **Partición extrajudicial y adjudicación.-** Mediante escritura pública celebrada el primero de febrero del dos mil diecisiete ante el notario Cuadragésimo Primero de Guayaquil, los ADJUDICATARIOS celebraron el contrato de partición extrajudicial, adjudicación y extinción de la comunidad hereditaria sobre los bienes dejados por la causante, señora María Francisca Aivas Bucaram. En la cláusula TERCERA de dicho contrato, por un error involuntario de las partes, se cuantificaron y en consecuencia se distribuyeron de manera equivocada ciertas acciones pertenecientes a los paquetes accionarios de propiedad de la sociedad conyugal que la causante mantuvo con el señor Fuad Alberto Dassum Armendáriz. **CLÁUSULA TERCERA**

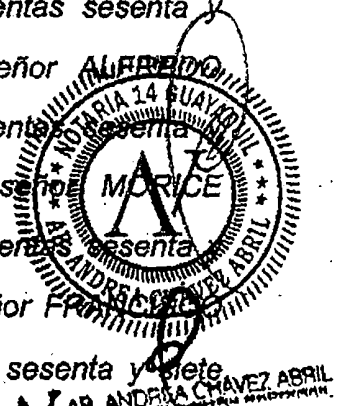
RECTIFICACIÓN.- Por los antecedentes expuestos, las partes acuerdan rectificar la escritura pública de partición extrajudicial, adjudicación y extinción de la comunidad hereditaria sobre los bienes dejados por la causante, señora María Francisca Aivas Bucaram, otorgada el primero de febrero del dos mil diecisiete ante el notario Cuadragésimo Primero de Guayaquil; rectificación que se realiza en los términos siguientes: a) Se sustituye el numeral Tres.Uno que forma parte de la CLÁUSULA TERCERA por el siguiente texto: "Tres.Uno.- En la compañía CABLES ELÉCTRICOS ECUATORIANOS CABLEC C.A. donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a dos

mil cuatrocientas setenta y ocho acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) Para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a mil doscientas cuarenta y dos acciones ordinarias y nominativas; (ii) Al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, le corresponden trescientas nueve acciones ordinarias y nominativas; (iii) Al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, le corresponden trescientas nueve acciones ordinarias y nominativas; (iv) Al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS, le corresponden trescientas nueve acciones ordinarias y nominativas; y, (v) Al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS, le corresponden trescientas nueve acciones ordinarias y nominativas." b) Se sustituye el numeral **Tres.Dos** que forma parte de la CLÁUSULA TERCERA por el siguiente texto: "Tres.Dos.- En la compañía CHILLO CLUB CAMPESTRE S.A. donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a una acción ordinaria y nominativa, la cual se adjudica en su totalidad a su cónyuge sobreviviente, esto es, al señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ." c) Se sustituye el numeral **Tres.Cinco** que forma parte de la CLÁUSULA TERCERA por el siguiente texto: "Tres.Cinco.- En la compañía CRUCEROS, VIAJES Y TURISMO CRUVIATUR CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a cien participaciones; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) Para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a cincuenta y dos participaciones; (ii) Al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, le corresponden doce participaciones; (iii) Al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, le corresponden doce



NOTARÍA 14
AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL

participaciones; (iv) Al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS, le corresponden doce participaciones; y, (v) Al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS, le corresponden doce participaciones." d) Se sustituye el numeral **Tres.Seis** que forma parte de la CLÁUSULA TERCERA por el siguiente texto: "Tres.Seis.- En la compañía DASCORP S.A. donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a dos mil ciento treinta y seis acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) Para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a mil sesenta y ocho acciones ordinarias y nominativas; (ii) Al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, le corresponden doscientas sesenta y siete acciones ordinarias y nominativas; (iii) Al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, le corresponden doscientas sesenta y siete acciones ordinarias y nominativas; (iv) Al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS, le corresponden doscientas sesenta y siete acciones ordinarias y nominativas; y, (v) Al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS, le corresponden doscientas sesenta y siete acciones ordinarias y nominativas." e) Se sustituye el numeral **Tres.Siete** que forma parte de la CLÁUSULA TERCERA por el siguiente texto: "Tres.Siete.- En la compañía DEPARTUR TURISMO Y APARTAMENTOS S.A. donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a trescientos cincuenta y siete mil quinientos dieciséis acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) Para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a ciento setenta y ocho mil setecientos sesenta acciones ordinarias y nominativas; (ii) Al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM



AIVAS, le corresponden cuarenta y cuatro mil seiscientos ochenta y nueve acciones ordinarias y nominativas; (iii) Al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, le corresponden cuarenta y cuatro mil seiscientos ochenta y nueve acciones ordinarias y nominativas; (iv) Al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS, le corresponden cuarenta y cuatro mil seiscientos ochenta y nueve acciones ordinarias y nominativas; y, (v) Al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS, le corresponden cuarenta y cuatro mil seiscientos ochenta y nueve acciones ordinarias y nominativas." f) Se sustituye el numeral Tres.Ocho que forma parte de la CLÁUSULA TERCERA por el siguiente texto: "Tres.Ocho.- En la compañía DOCAL HOLDING S.A. DOCAHOLDSA donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a doscientas acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) Para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a una acción ordinaria y nominativa; (ii) Al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, le corresponden ciento noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas." g) Se sustituye el numeral Tres.Nueve que forma parte de la CLÁUSULA TERCERA por el siguiente texto: "Tres.Nueve.- En la compañía ECUATORIANA DE ARTEFACTOS S.A. ECASA donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a nueve mil doscientos noventa y cuatro acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) Para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a cuatro mil seiscientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas; (ii) Al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, le corresponden mil ciento sesenta y un acciones ordinarias y



NOTARÍA 14
AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL

nominativas; (iii) Al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, le corresponden mil ciento sesenta y un acciones ordinarias y nominativas; (iv) Al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS, le corresponden mil ciento sesenta y un acciones ordinarias y nominativas; y, (v) Al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS, le corresponden mil ciento sesenta y un acciones ordinarias y nominativas." h) Se sustituye el numeral Tres.Once que forma parte de la CLÁUSULA TERCERA por el siguiente texto: "Tres.Once.- En la compañía ECUADORIAN TOURS AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO S.A. donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a ciento sesenta y cinco acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i)

Para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a ochenta y tres acciones ordinarias y nominativas; (ii) Al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, le corresponden veinte acciones ordinarias y nominativas; Al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, le corresponden veintiún acciones ordinarias y nominativas; (iv) Al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS, le corresponden veinte acciones ordinarias y nominativas; y, (v) Al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS, le corresponden veintiún acciones ordinarias y nominativas."

i) Se sustituye el numeral Tres.Catorce que forma parte de la CLÁUSULA TERCERA por el siguiente texto: "Tres.Catorce.- En la compañía FOSFORERA ECUATORIANA S.A. donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a mil cuatrocientas sesenta acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) Para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a



setecientas treinta acciones ordinarias y nominativas; (ii) Al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, le corresponden ciento ochenta y dos acciones ordinarias y nominativas; (iii) Al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, le corresponden ciento ochenta y tres acciones ordinarias y nominativas; (iv) Al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS, le corresponden ciento ochenta y dos acciones ordinarias y nominativas; y, (v) Al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS, le corresponden ciento ochenta y tres acciones ordinarias y nominativas." j) Se sustituye el numeral **Tres.Quince** que forma parte de la CLÁUSULA TERCERA por el siguiente texto: "Tres.Quince.- En la compañía FRANDAIV HOLDING S.A. FRANDAIVSA donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a doscientas acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) Para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a una acción ordinaria y nominativa; y, (ii) Al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS, le corresponden ciento noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas." k) Se sustituye el numeral **Tres.Diecinueve** que forma parte de la CLÁUSULA TERCERA por el siguiente texto: "Tres.Diecinueve.- En la compañía HOTEL COLON INTERNACIONAL C.A. donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a seis millones quinientas noventa mil ochocientas noventa y un acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) Para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a tres millones doscientos noventa y cinco mil cuatrocientos cuarenta y seis acciones ordinarias y nominativas; (ii) Al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM

N

NOTARÍA 14
AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL

AIVAS, le corresponden ochocientas veintitrés mil ochocientas sesenta y dos acciones ordinarias y nominativas; (iii) Al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, le corresponden ochocientas veintitrés mil ochocientas sesenta y un acciones ordinarias y nominativas; (iv) Al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS, le corresponden ochocientas veintitrés mil ochocientas sesenta y un acciones ordinarias y nominativas; y, (v) Al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS, le corresponden ochocientas veintitrés mil ochocientas sesenta y un acciones ordinarias y nominativas." l) Se sustituye el numeral **Tres.Veinte** que forma parte de la CLÁUSULA TERCERA por el siguiente texto: "Tres.Veinte.- En la compañía INBUDA S.A. donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a once mil doscientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas; las cuales se adjudican en su totalidad a su cónyuge sobreviviente, es decir a **FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ.**" m) Se sustituye el numeral **Tres.Veintiséis** que forma parte de la CLÁUSULA TERCERA por el siguiente texto: "Tres.Veintiséis.- En la compañía INMASEN **SEPIACORP** S.A. donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a setenta y tres mil sesenta y ocho acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) Para el señor **FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ**, su porción conyugal equivalente a treinta y seis mil quinientos treinta y cuatro acciones ordinarias y nominativas; (ii) Al señor **ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS**, le corresponden dieciocho mil doscientos sesenta y siete acciones ordinarias y nominativas; y, (iii) Al señor **FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS**, le corresponden dieciocho mil doscientos sesenta y siete acciones ordinarias y nominativas." n) Se sustituye el numeral **Tres.Treinta** que



14
9

forma parte de la CLÁUSULA TERCERA por el siguiente texto:

"Tres.Treinta.- En la compañía MORDAIV HOLDING S.A. MORDAIVSA donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a doscientas acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) Para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a una acción ordinaria y nominativa; y, (ii) Al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS, le corresponden ciento noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas." o) Se sustituye el

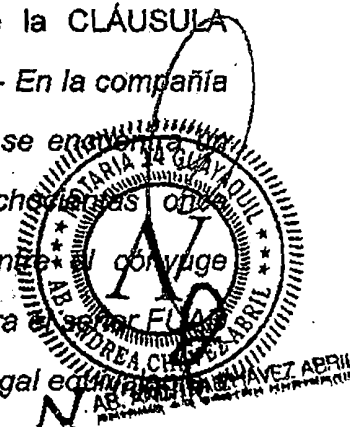
numeral **Tres.Treinta y cuatro** que forma parte de la CLÁUSULA TERCERA por el siguiente texto: *"Tres.Treinta y cuatro.- En la compañía SUPERTEX S.A. EN LIQUIDACIÓN donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a doscientas ochenta y nueve acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) Para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a ciento cuarenta y cinco acciones ordinarias y nominativas; (ii) Al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, le corresponden treinta y seis acciones ordinarias y nominativas; (iii) Al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, le corresponden treinta y seis acciones ordinarias y nominativas; (iv) Al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS, le corresponden treinta y seis acciones ordinarias y nominativas; y, (v) Al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS, le corresponden treinta y seis acciones ordinarias y nominativas."* p) Se

sustituye el numeral **Tres.Treinta y cinco** que forma parte de la CLÁUSULA TERCERA por el siguiente texto: *"Tres.Treinta y cinco.- En la compañía TABACALERA ANDINA S.A. TANASA donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a ciento cincuenta y*



NOTARÍA 14
AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL

siete acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) Para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a setenta y nueve acciones ordinarias y nominativas; (ii) Al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, le corresponden veinte acciones ordinarias y nominativas; (iii) Al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, le corresponden veinte acciones ordinarias y nominativas; (iv) Al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS, le corresponden diecinueve acciones ordinarias y nominativas; y, (v) Al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS, le corresponden diecinueve acciones ordinarias y nominativas." q) Se sustituye el numeral Tres.Treinta y siete que forma parte de la CLÁUSULA TERCERA por el siguiente texto: "Tres.Treinta y siete.- En la compañía CORPORACION NEXUM NEXUMCORP S.A. donde se encuentra el paquete accionario correspondiente a diez mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) Para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a cinco mil cuatrocientas seis acciones ordinarias y nominativas; (ii) Al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, le corresponden mil trescientas cincuenta y un acciones ordinarias y nominativas; (iii) Al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, le corresponden mil trescientas cincuenta y dos acciones ordinarias y nominativas; (iv) Al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS, le corresponden mil trescientas cincuenta y un acciones ordinarias y nominativas; y, (v) Al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS, le corresponden mil trescientas cincuenta y un acciones ordinarias y nominativas." r) Se sustituye el numeral Tres.Cuarenta y tres que forma parte de la



CLÁUSULA TERCERA por el siguiente texto: "Tres. Cuarenta y Tres.- En la compañía BANCO DE LA PRODUCCION S.A. PRODUBANCO donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a un millón ochocientas cuarenta mil setecientas cuarenta y tres acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) Para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a novecientas veinte mil trescientas setenta y un acciones ordinarias y nominativas; (ii) Al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, le corresponden doscientas treinta mil noventa y tres acciones ordinarias y nominativas; (iii) Al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, le corresponden doscientas treinta mil noventa y tres acciones ordinarias y nominativas; (iv) Al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS, le corresponden doscientas treinta mil noventa y tres acciones ordinarias y nominativas; y, (v) Al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS, le corresponden doscientas treinta mil noventa y tres acciones ordinarias y nominativas." **CLÁUSULA CUARTA: CUANTÍA:** La cuantía del presente acto es por su naturaleza indeterminada. De igual manera se deja establecido que los errores motivo de la presente rectificación no aumentan la cuantía del contrato de partición extrajudicial, adjudicación y extinción de la comunidad hereditaria otorgada el primero de febrero del dos mil diecisiete ante el notario Cuadragésimo Primero de Guayaquil, ya que se trata de simples errores de cuantificación y distribución del número de acciones entre los adjudicatarios que no afectan ni aumentan los gananciales del cónyuge sobreviviente, ni las hijuelas de partición que cada heredero ha recibido en virtud de dicho contrato. **CLÁUSULA QUINTA: DECLARACIÓN.-** Las partes declaran que están de acuerdo en la

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170031331-3

APELLIDOS Y NOMBRES
DASSUM ARMENDARIZ
FUAD ALBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYACUIL

FECHA DE NACIMIENTO 1991-08-11

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MARIA FRANCISCA
AYAS BUCARAM



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN INDUSTRIAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DASSUM ABDUL RAHIM

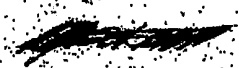
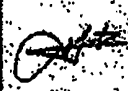
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARMENDARIZ CLEENCIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-06-25

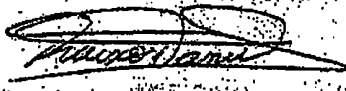
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-06-25

AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL

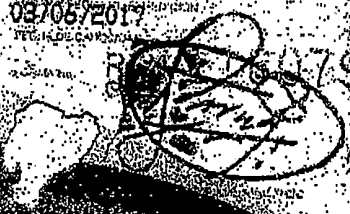
AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA No 170417161-8
 DASSUM AIVAS FRANCISCO JOSE
 GUAYAS/GUAYABUIL/CARBO/CONCEPCION/
 29 AGOSTO 1968
 019- 0330 13236 M
 GUAYAS/ GUAYABUIL
 CARBO/CONCEPCION/ 1968




ECUATORIANA***** ECU4144442
 CASADO ELENA KOZHAYA JORGE
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 PAUL DASSUM
 FRANCISSE AIVAS
 GUAYABUIL
 03/06/2005
 03/06/2005




AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL
 CONTADOR PUBLICO

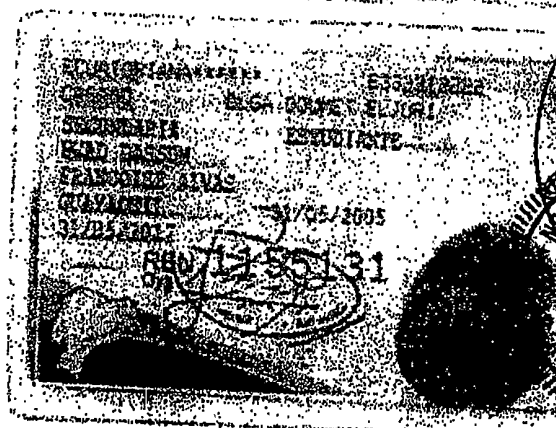
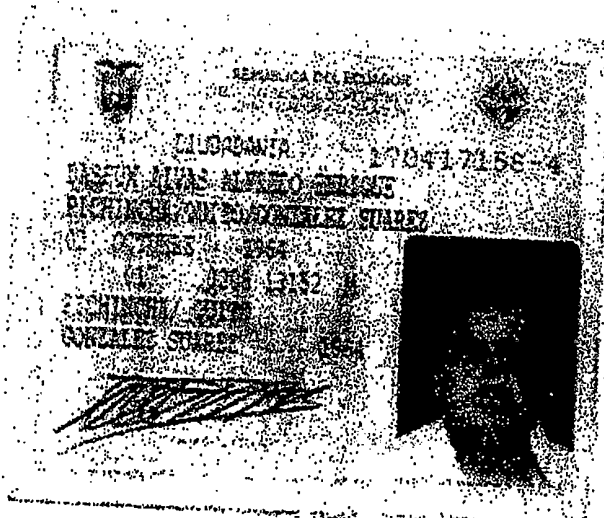
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

131
 131-0282 1704171618
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 DASSUM AIVAS FRANCISCO JOSE

GUAYAS
 PROVINCIA
 GUAYABUIL
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 TARQUI
 PARROQUIA

AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



N. AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL
 NOTARIA 14 GUAYAQUIL



ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELCCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISION

Guayaquil, 9 de mayo del 2017

CNE-DPG-09746

CERTIFICADO

La Delegación Provincial de Guayas del Consejo Nacional Electoral, extiende el presente certificado provisional de las elecciones de la **SEGUNDA VUELTA** del 02 de abril de 2017

Al señor(a): **ALFREDO ENRIQUE DASSUM ALVAS**

portador(a) de la cedula de ciudadanía N.- 1704171584

válido hasta el 31 de mayo del 2017 para cualquier tramite tanto privado como público, y que sustituye al certificado de votación,

Este documento deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida las especies del proceso electoral.

El presente certificado es gratuito

Atentamente,



JUSSARA CICALÓN
SECRETARIA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704171584

Nombres del ciudadano: DASSUM AIVAS ALFREDO ENRIQUE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 2 DE OCTUBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: OLGA DOUMET ELJURI

Fecha de Matrimonio: 16 DE JULIO DE 1993

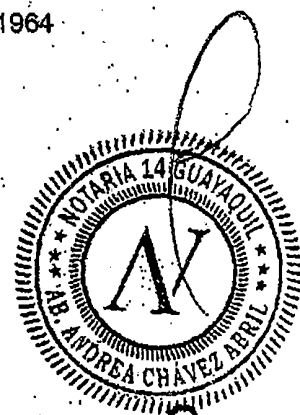
Nombres del padre: FUAD DASSUM

Nombres de la madre: FRANCOISE AIVAS

Fecha de expedición: 31 DE MAYO DE 2005

Información certificada a la fecha: 28 DE ABRIL DE 2017

Emisor: EUCLIDES EMILIO CARPIO MARCILLO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL
DIRECTORA DE NOTARÍA GUAYAS



N° de certificado: 171-021-84879



171-021-84879

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.28 17:25 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1704171584

Nombre: DASSUM AIVAS ALFREDO ENRIQUE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 28 DE ABRIL DE 2017

Emisor: EUCLIDES EMILIO CARPIO MARCILLO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS - GUAYAQUIL

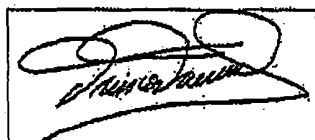


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704171618

Nombres del ciudadano: DASSUM AIVAS FRANCISCO JOSE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 29 DE AGOSTO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ELENA KOZHAYA JORGE

Fecha de Matrimonio: 23 DE MAYO DE 1997

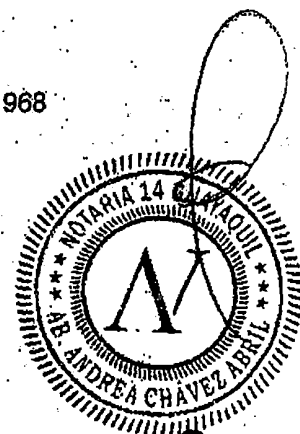
Nombres del padre: FAUD DASSUM

Nombres de la madre: FRANCOISE AIVAS

Fecha de expedición: 9 DE MAYO DE 2014

Información certificada a la fecha: 28 DE ABRIL DE 2017

Emisor: EUCLIDES EMILIO CARPIO MARCILLO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL
NOTARIA 14 GUAYAQUIL



N° de certificado: 174-021-84854



174-021-84854

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.28 17:38 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1704171618

Nombre: DASSUM AIVAS FRANCISCO JOSE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

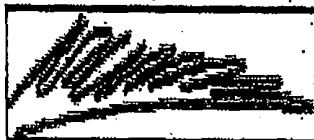
Información certificada a la fecha: 28 DE ABRIL DE 2017

Emisor: EUCLIDES EMILIO CARPIO MARCILLO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS - GUAYAQUIL





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de Identificación: 1703434330

Nombres del ciudadano: DASSUM AIVAS MORICE ESTEFANO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 19 DE ENERO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CREAMER GUILLEN DANIELA LUCIA

Fecha de Matrimonio: 25 DE JULIO DE 1998

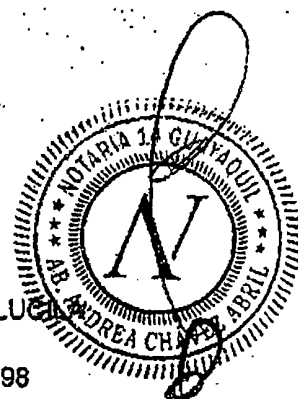
Nombres del padre: DASSUM FUAD ALBERTO

Nombres de la madre: AIVAS MARIE FRANCOISE

Fecha de expedición: 4 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 28 DE ABRIL DE 2017

Emissor: EUCLIDES EMILIO CARPIO MARCILLO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS - GUAYAQUIL



AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL
AUTENTICA 4 DE MARZO DE 2015

N° de certificado: 178-021-84833



178-021-84833

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.28 17:43 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1703434330

Nombre: DASSUM AIVAS MORICE ESTEFANO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

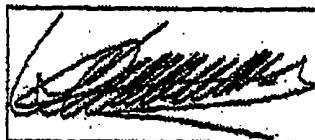
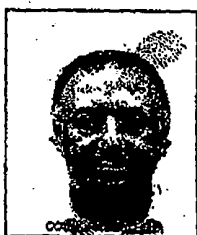
1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 28 DE ABRIL DE 2017

Emisor: EUCLIDES EMILIO CARPIO MARCILLO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS - GUAYAQUIL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704171501

Nombres del ciudadano: DASSUM AIVAS ALBERTO FRANY ANTONIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 5 DE JULIO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO TEXTIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HIDALGO AIVAS JACQUELINE

Fecha de Matrimonio: 3 DE SEPTIEMBRE DE 1966

Nombres del padre: DASSUM FUAD

Nombres de la madre: AIVAS FRANCOISE

Fecha de expedición: 27 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 28 DE ABRIL DE 2017

Emisor: EUCLIDES EMILIO CARPIO MARCILLO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS - GUAYAQUIL



AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL



N° de certificado: 176-021-84810



176-021-84810

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.28 17:40:56 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1704171501

Nombre: DASSUM AIVAS ALBERTO FRANY ANTONIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 28 DE ABRIL DE 2017

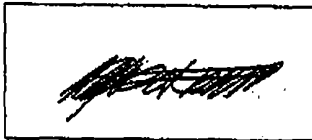
Emisor: EUCLIDES EMILIO CARPIO MARCILLO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS - GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1700313313

Nombres del ciudadano: DASSUM ARMENDARIZ FUAD ALBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 11 DE AGOSTO DE 1931

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INDUSTRIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AIVAS BUCARAM MARIA FRANCISCA

Fecha de Matrimonio: 29 DE SEPTIEMBRE DE 1962

Nombres del padre: RANIN DASSUM ABDUL

Nombres de la madre: ARMENDARIZ CLEMENCIA

Fecha de expedición: 25 DE JUNIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 28 DE ABRIL DE 2017

Emissor: EUCLIDES EMILIO CARPIO MARCILLO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL
NOTARIA 14 CANTÓN GUAYAQUIL

N° de certificado: 173-021-84656



173-021-84656

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.28 17:33 EGT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1700313313

Nombre: DASSUM ARMENDARIZ FUAD ALBERTO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La Información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de Información

Información certificada a la fecha: 28 DE ABRIL DE 2017

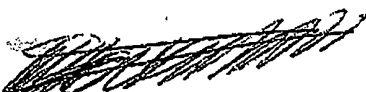
Emissor: EUCLIDES EMILIO CARPIO MARCILLO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS - GUAYAQUIL

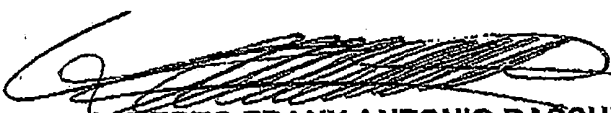
N

NOTARÍA 14
AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL

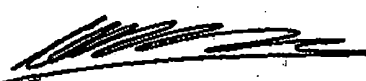
forma y manera en que se distribuyen los bienes materia de esta rectificación, de tal manera que aceptan de forma unánime las cláusulas y acuerdos contenidos en este instrumento. **CLÁUSULA SEXTA: RATIFICACIÓN.-** Los comparecientes se ratifican en el resto de cláusulas, acuerdos y estipulaciones insertas en el contrato de partición extrajudicial, adjudicación y extinción de la comunidad hereditaria otorgado el primero de febrero del dos mil diecisiete ante el notario Cuadragésimo-Primero de Guayaquil. Agregue usted señora Notaria las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Firma: Pedro Alvear Bardellini Abogado Matrícula seis mil seiscientos cincuenta y uno Colegio de Abogados del Guayas. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública.- Quedan agregados a mi registro, formando parte integrante de esta escritura, los documentos que legitiman el presente acto. Los tenores se agregarán en cada uno de los testimonios que de esta se dieren. Toda la que fue íntegramente por mí, la Notaria a los comparecientes, estos la aprueban, se afirman y ratifican en todas sus partes y para constancia firman en unidad de acto conmigo la Notaria, de todo lo cual **DOY FE.-**

N AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL
NOTARÍA 14 EANTÓN GUAYAQUIL


FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ
C.C.1700313313

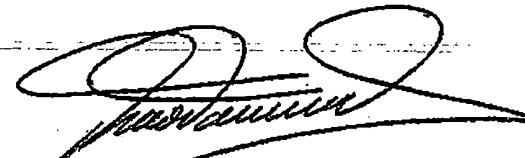

ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS
C.C. 1704171501 C.V.

ESTA ÚLTIMA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE RECTIFICACIÓN QUE OTORGAN
LOS SEÑORES ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, ALFREDO ENRIQUE DASSUM
AIVAS, MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS, FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS Y FUAD
ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ.



MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS

C.C. 1703434330 C.V.



FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS

C.C.1704171618 C.V.



ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS

C.C. 1704171584 C.V.



ABOGADA ANDREA STEPHANY CHÁVEZ ABRIL
NOTARIA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

SE OTORGÓ ANTE MI, EN FÉ DE ELLO CONFIERO
ESTE PRIMERO TESTIMONIO, CERTIFICADO,
QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO EN LA
MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.



AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL
NOTARIA 14 DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-002-000044076



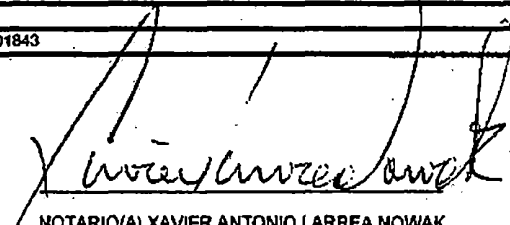
20170901041000254

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20170901041000254

MATRIZ	
FECHA:	17 DE MAYO DEL 2017, (10:54)
TIPO DE RAZÓN:	RECTIFICACION DE ESCRITURA: ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, MORICE ESTEFANO DASSUM AIVAS, FRANCISCO JOSE DASSUM AIVAS Y FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDARIZ
ACTO O CONTRATO:	PARTICIPACION, ADJUDICACION VOLUNTARIA Y EXTINCION DE COMUNIDAD HEREDITARIA QUE HACEN LOS SEÑORES ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, MORICE ESTEFANO DASSUM AIVAS, FRANCISCO JOSE DASSUM AIVAS,
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-02-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901041P00474

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TUMBACO ARCIA CRISTHIAN FABRIZIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0943528582
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

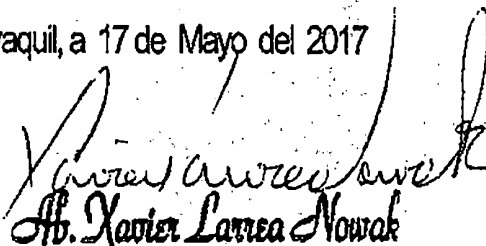
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RECTIFICACION DE ESCRITURA: ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, MORICE ESTEFANO DASSUM AIVAS, FRANCISCO JOSE DASSUM AIVAS Y FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDARIZ
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901041P01843


NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



RAZON.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo treinta y cinco (35) de la Ley Notarial, tomo nota, al margen de la **ESCRITURA PUBLICA DE PARTICIPACION, ADJUDICACION VOLUNTARIA Y EXTINCION DE COMUNIDAD HEREDITARIA QUE HACEN LOS SEÑORES ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AVAS, ALFREDO ENRIQUE DASSUM AVAS, MORICE ESTEFANO DASSUM AVAS, FRANCISCO JOSE DASSUM AVAS, EN CALIDAD DE HEREDEROS, Y EL SEÑOR FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDARIZ, EN CALIDAD DE CONYUGE SOBREVIVIENTE, DE LA CAUSANTE SEÑORA MARIA FRANCISCA AVAS BUCARAM,** otorgada ante el Notario Público Titular Cuadragésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Xavier Larrea Nowak, el uno de Febrero del año dos mil diecisiete; he anotado la **ESCRITURA DE RECTIFICACION QUE OTORGAN LOS SEÑORES ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AVAS, ALFREDO ENRIQUE DASSUM AVAS, MORICE ESTEFANO DASSUM AVAS, FRANCISCO JOSE DASSUM AVAS Y FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDARIZ,** realizada el día veintiocho de Abril del año dos mil diecisiete, ante la Notaria Decima Cuarta del Cantón Guayaquil, Abogada Andrea Chávez Abril, en esta fecha.-

Guayaquil, a 17 de Mayo del 2017


Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-002-000040222



20170901041P00474

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escritura N°:							
20170901041P00474							
ACTO O CONTRATO:							
PARTICIÓN Y/O ADJUDICACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO: 1 DE FEBRERO DEL 2017, (17:37)							
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DASSUM AIVAS ALBERTO FRANY ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704171501	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	DASSUM AIVAS ALFREDO ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704171584	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	DASSUM AIVAS MORICE ESTEFANO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703434330	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	DASSUM AIVAS FRANCISCO JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704171618	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Provincia: GUAYAS							
Cantón: GUAYAQUIL							
Parroquia: ROCA							
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO DE LAS OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 13108816.00							

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO(A)
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Xavier Larrea Nowak

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Guayaquil, 9 de mayo de 2017

Señor Representante Legal de
CABLES ELECTRICOS ECUATORIANOS CABLEC C.A.
Quito.-

De nuestra consideración:

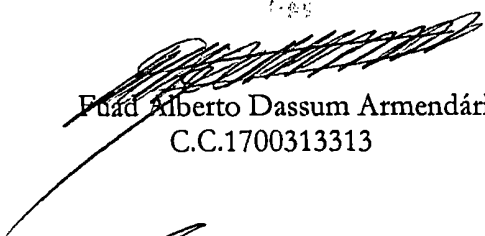
Por medio de la presente comunicamos a usted que en nuestra calidad de herederos y cónyuge sobreviviente respectivamente, de la señora María Francisca Aivas Bucaram, hemos celebrado el contrato de partición extrajudicial, adjudicación y extinción de comunidad hereditaria según consta de la escritura pública otorgada el **primero de febrero de dos mil diecisiete ante el Notario Cuadragésimo Primero de Guayaquil**, la misma que fue **rectificada** mediante escritura pública otorgada el **veintiocho de abril del dos mil diecisiete ante la Notaria Décima Cuarta de Guayaquil**; en consecuencia se han adjudicado las siguientes acciones pertenecientes a la sociedad conyugal que mantenían los señores Fuad Alberto Dassum Armendáriz y la señora María Francisca Aivas Bucaram tal como se establece en el **literal A, de la cláusula tercera de la rectificación del contrato de partición adjunto**, en el cual se distribuyen las acciones que conforman el capital social de su representada de la siguiente manera:

- (i) Para el señor **FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ**, su porción conyugal equivalente a: 1.242 acciones ordinarias y nominativas;
- (ii) Al señor **ALBERTO DASSUM AIVAS**: 309 acciones ordinarias y nominativas;
- (iii) Al señor **ALFREDO DASSUM AIVAS**: 309 acciones ordinarias y nominativas;
- (iv) Al señor **MORICE DASSUM AIVAS**: 309 acciones ordinarias y nominativas; y,
- (v) Al señor **FRANCISCO DASSUM AIVAS**: 309 acciones ordinarias y nominativas.

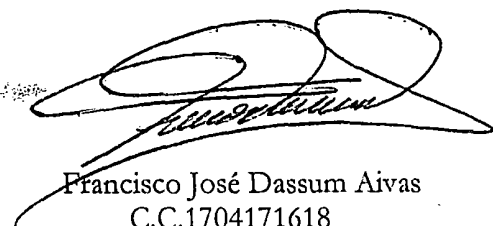
Total de acciones del paquete accionario de la compañía **CABLES ELECTRICOS ECUATORIANOS CABLEC C.A.** adjudicado en dicho instrumento: 2.478 acciones ordinarias y nominativas.

Por consiguiente, acompañamos a la presente los títulos de acción anteriores con el objeto de que se emitan los nuevos títulos a favor de los adjudicatarios, asimismo le solicitamos se sirva registrar los traspasos de acciones respectivos en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía y notificar al organismo de control competente para los fines legales pertinentes.

Atentamente,



Fuad Alberto Dassum Armendáriz
C.C.1700313313



Francisco José Dassum Aivas
C.C.1704171618



Alberto Párry Antonio Dassum Aivas
C.C. 1704171501



Alfredo Enrique Dassum Aivas
C.C. 1704171584



Morice Estéfano Dassum Aivas
C.C. 1703434330

1 **DASSUM AIVAS**, quien declara ser de estado civil casado,
2 empresario, domiciliado en Guayaquil, ciudadela Kennedy
3 Norte, Manzana 501, Teléfono 2689026, correo electrónico
4 lpadilla@coloncorp.com; d) **FRANCISCO JOSÉ DASSUM**
5 **AIVAS**, quien declara ser de estado civil casado, ejecutivo,
6 domiciliado en Guayaquil, kilómetro 7.5 vía a Daule.
7 Teléfono: 2250092 correo electrónico:
8 fdassum@ecuacotton.com; y, e) **FUAD ALBERTO DASSUM**
9 **ARMENDÁRIZ, EN CALIDAD DE CÓNYUGE SOBREVIVIENTE**,
10 quien declara ser viudo, Industrial, domiciliado en
11 Guayaquil, kilómetro 7.5 Vía a Daule. Teléfono 2250092,
12 correo electrónico fdassum@ecuacotton.com. Los
13 comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos,
14 capaces para obligarse y contratar a quienes por haberme
15 mostrado sus cédulas, de conocer doy fe.- Bien Instruidos
16 en el objeto y resultados de esta escritura de **PARTICIÓN,**
17 **ADJUDICACIÓN VOLUNTARIA, Y EXTINCIÓN DE COMUNIDAD**
18 **HEREDITARIA** a la que proceden con amplia y entera libertad
19 para su otorgamiento me presentan la minuta que es del
20 tenor siguiente: **Minuta.-** Señor Notario.- En el Protocolo a
21 su cargo, incorpore una escritura de Partición, Adjudicación
22 Voluntaria y Extinción de Comunidad Hereditaria, que se
23 otorga al tenor siguiente: **CLAUSULA PRIMERA:**
24 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la
25 presente escritura, a) ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM
26 AIVAS; b) ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS; c) MORICE
27 ESTÉFANO DASSUM AIVAS; d) FRANCISCO JOSÉ DASSUM
28 AIVAS; y, e) FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, EN

2/2015

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1 CALIDAD DE CONYUGE SOBREVIVIENTE. Todos comparecen por
2 sus propios derechos, quienes para efectos de este
3 instrumento se los llamará "LOS ADJUDICATARIOS".-

4 **CLAUSULA SEGUNDA. ANTECEDENTES.-** Uno) Con fecha siete de
5 marzo de dos mil dieciséis, falleció la señora MARÍA FRANCISCA
6 AIVAS BUCARAM, en esta ciudad de Guayaquil, lugar de su
7 ultimo domicilio, conforme se desprende de la partida de
8 defunción adjunta, sin dejar testamento de ninguna clase.

9 Dos) Con fecha cinco de septiembre del año dos mil
10 dieciséis el notario Cuadragésimo Primero del cantón
11 Guayaquil, otorgó la Posesión Efectiva de los bienes
12 dejados por la causante. Tres) Los Adjudicatarios, han
13 decidido de forma libre y voluntaria proceder a la Partición,
Adjudicación Voluntaria y Extinción de Comunidad
Hereditaria de los bienes dejado por la causante, señora
MARÍA FRANCISCA AIVAS BUCARAM, de conformidad con lo
dispuesto en el artículo mil trescientos cincuenta y ocho del Código
Civil y según el trámite previsto por el artículo dieciocho numeral treinta
y siete de la Ley Notarial, en la forma en que se procederá a señalar en

14 el presente instrumento, extinguiéndose, por tanto, la Comunidad
15 Hereditaria existente sobre los referidos bienes. **CLÁUSULA**

16 **TERCERA: PARTICIÓN, ADJUDICACIÓN VOLUNTARIA Y**
17 **EXTINCIÓN DE COMUNIDAD HEREDITARIA.-** Con los antecedentes

18 expuestos, los señores ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS,
19 ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, MORICE ESTÉFANO
20 DASSUM AIVAS, FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS, en calidad de
21 herederos, el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ
22 en calidad de cónyuge sobreviviente, se adjudican los bienes dejados por

1 la causante de la siguiente manera: **Tres Uno.-** En la compañía Cables
2 Eléctricos Ecuatorianos CABLEC C.A. donde se encuentra un paquete
3 accionario correspondiente a dos mil cuatrocientas sesenta y ocho
4 acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge
5 sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD
6 ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a
7 mil doscientas treinta y seis acciones y nominativas; (ii) al señor
8 ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden
9 trescientas ocho acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor
10 ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden trescientas
11 ocho acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE
12 ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden trescientas ocho
13 acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ
14 DASSUM AIVAS le corresponden trescientas ocho acciones ordinarias
15 y nominativas; **Tres. Dos.-** En la compañía Chillo Club Campestre S.A.
16 donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a tres
17 acciones, los herederos y el cónyuge sobreviviente acuerdan y
18 convienen la conformación de una copropiedad o comunidad ordinaria
19 a prorrata de sus cuotas legales, esto es, (i) El cincuenta por ciento
20 para el cónyuge sobreviviente, señor FUAD ALBERTO DASSUM
21 ARMENDÁRIZ, y (ii) y para los señores, ALBERTO FRANY ANTONIO
22 DASSUM AIVAS, ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, MORICE
23 ESTÉFANO DASSUM AIVAS y FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS
24 el doce punto cinco por ciento (12,5%) de cuota comunitaria sobre la
25 totalidad de las acciones, para cada uno ; **Tres. Tres.-** En la
26 compañía COMERCIAL INMOBILIARIA DASSUM S.A. CIDSA donde
27 se encuentra un paquete accionario correspondiente a siete mil
28 doscientas acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor
2 FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal
3 equivalente a tres mil seiscientas acciones ordinarias y nominativas; (ii)
4 al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden
5 novecientas acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO
6 ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden novecientas acciones
7 ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM
8 AIVAS le corresponden novecientas acciones ordinarias y nominativas;
9 (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden
10 novecientas acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Cuatro.-** En la
11 compañía Corporación Favorita C.A. donde se encuentra un paquete
12 accionario correspondiente a doscientas cinco mil acciones ordinarias y
13 nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de
14 la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM
15 ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a ciento dos mil
16 quinientas acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO
17 FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden veinticinco mil
18 seiscientas veinticinco acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor
19 ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden veinticinco mil
20 seiscientas veinticinco acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor
21 MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden veinticinco mil
22 seiscientas veinticinco acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor
23 FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden veinticinco mil
24 seiscientas veinticinco acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Cinco.-**
25 En la compañía Cruceros, Viajes y Turismo CRUVIATUR Cía. Ltda. en
26 Liquidación, donde se encuentra un paquete accionario correspondiente
27 a cien acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge
28 sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD



6/10

1 ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a
2 cincuenta y dos acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor
3 ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden doce
4 acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE
5 DASSUM AIVAS le corresponden doce acciones ordinarias y
6 nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le
7 corresponden doce acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor
8 FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden doce acciones
9 ordinarias y nominativas; **Tres. Seis.-** En la compañía DASCORP S.A.,
10 donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a ochenta y
11 cinco acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge
12 sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD
13 ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a
14 cuarenta y cinco acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor
15 ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden diez
16 acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE
17 DASSUM AIVAS le corresponden diez acciones ordinarias y
18 nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le
19 corresponden diez acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor
20 FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden diez acciones
21 ordinarias y nominativas; **Tres. Siete.-** En la compañía DEPARTUR
22 Turismo y Apartamentos S.A., donde se encuentra un paquete
23 accionario correspondiente a catorce mil trescientas un acciones
24 ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y
25 herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO
26 DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a siete mil
27 ciento cincuenta y tres acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor
28 ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden mil

1/25

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO XLI GUAYAQUIL



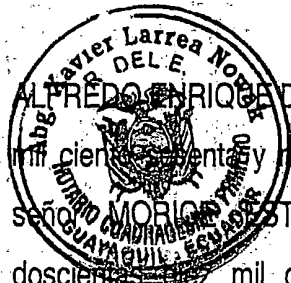
1 setecientos ochenta y siete acciones ordinarias y nominativas; (iii) al
2 señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden mil
3 setecientos ochenta y siete acciones ordinarias y nominativas; (iv) al
4 señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden mil
5 setecientos ochenta y siete acciones ordinarias y nominativas; (v) al
6 señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden mil
7 setecientos ochenta y siete acciones ordinarias y nominativas; **Tres.**

8 **Ocho.-** En la compañía Docal Holding S.A. DOCAHOLDSA el paquete
9 accionario equivalente a cincuenta acciones ordinarias y nominativas
10 cada una, se adjudican en su totalidad al señor ALBERTO FRANY
11 ANTONIO DASSUM AIVAS; **Tres. Nueve.-** En la compañía Ecuatoriana
12 de Artefactos S.A. ECASA, donde se encuentra un paquete accionario
correspondiente a nueve millones doscientos noventa y cuatro mil
acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge
sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD
ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a
cuatro millones seiscientos cuarenta y siete mil acciones ordinarias y
nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS
le corresponden un millón ciento sesenta y un mil setecientos cincuenta
acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE
DASSUM AIVAS le corresponden un millón ciento sesenta y un mil
setecientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor
MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden un millón ciento
sesenta y un mil setecientos cincuenta acciones ordinarias y
nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le
corresponden un millón ciento sesenta y un mil setecientos cincuenta
acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Diez.-** En la compañía
ECUACOTTON S.A., donde se encuentra un paquete accionario

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



1 correspondiente a un millón de acciones ordinarias y nominativas; se
2 adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente
3 forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su
4 porción conyugal equivalente a quinientos mil acciones ordinarias y
5 nominativas; (ii) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le
6 corresponden quinientas mil acciones ordinarias y nominativas; **Tres.**
7 **Once.-** En la compañía Ecuatorian Tours Agencia de Viajes y Turismo
8 S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a
9 ciento sesenta y seis acciones ordinarias y nominativas; se adjudican
10 entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para
11 el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal
12 equivalente a ochenta y tres acciones ordinarias y nominativas; (ii) al
13 señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden
14 veinte acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO
15 ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden veintiún acciones
16 ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM
17 AIVAS le corresponden veintiún acciones ordinarias y nominativas; (v) al
18 señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden veintiún
19 acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Doce.-** En la compañía
20 ENKADOR S.A., donde se encuentra un paquete accionario
21 correspondiente a un millón seiscientos ochenta y un mil trescientas
22 cuarenta y ocho acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el
23 cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor
24 FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal
25 equivalente a ochocientos cuarenta y mil seiscientos setenta y cuatro
26 acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY
27 ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden doscientas diez mil ciento
28 sesenta y nueve acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor



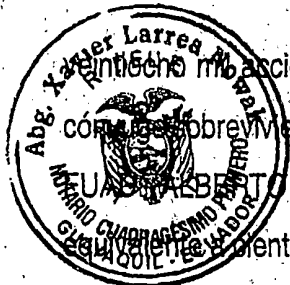
1 ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden doscientas diez
2 mil ciento sesenta y nueve acciones ordinarias y nominativas; (iv) al
3 señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden
4 doscientas diez mil ciento sesenta y ocho acciones ordinarias y
5 nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le
6 corresponden doscientas diez mil ciento sesenta y ocho acciones
7 ordinarias y nominativas; **Tres. Trece.-** En la compañía FABRILANA
8 S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a seis
9 millones trescientos setenta y cinco mil acciones ordinarias y
10 nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de
11 la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM
12 ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a tres millones ciento
13 ochenta y siete mil quinientas acciones ordinarias y nominativas; (ii) al
14 señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden
15 setecientas noventa y seis mil ochocientas setenta y cinco acciones
16 ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM
17 AIVAS le corresponden setecientas noventa y seis mil ochocientas
18 setenta y cinco acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE
19 ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden setecientas noventa y
20 seis mil ochocientas setenta y cinco acciones ordinarias y nominativas;
21 (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden
22 setecientas noventa y seis mil ochocientas setenta y cinco acciones
23 ordinarias y nominativas; **Tres. Catorce.-** En la compañía Exportera
24 Ecuatoriana S.A., donde se encuentra un paquete accionario
25 correspondiente a mil cuatrocientas sesenta acciones ordinarias y
26 nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de
27 la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM
28 ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a setecientas treinta

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



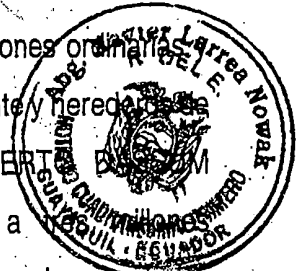
[Handwritten signature]

1 acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY
2 ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden ciento ochenta y dos
3 acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE
4 DASSUM AIVAS le corresponden ciento ochenta y tres acciones
5 ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM
6 AIVAS le corresponden ciento ochenta y dos acciones ordinarias y
7 nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le
8 corresponden ciento ochenta y tres acciones ordinarias y nominativas;
9 **Tres. Quince.-** En la compañía Frandaiv Holding S.A. FRANDAIVSA,
10 donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a doscientas
11 acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge
12 sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD
13 ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a
14 cien acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor FRANCISCO JOSÉ
15 DASSUM AIVAS le corresponden cien acciones ordinarias y
16 nominativas; **Tres. Dieciséis.-** En la compañía Fuadass Holding S.A.
17 FUADASSA, donde se encuentra un paquete accionario correspondiente
18 a doscientas acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el
19 cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor
20 FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal
21 equivalente a cien acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor
22 ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden treinta
23 y cuatro acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor MORICE
24 ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden treinta y tres acciones
25 ordinarias y nominativas; (iv) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM
26 AIVAS le corresponden treinta y tres acciones ordinarias y nominativas;
27 **Tres. Diecisiete.-** En la compañía Hilanderías Unidas HIUNSA S.A.,
28 donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a doscientos



Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

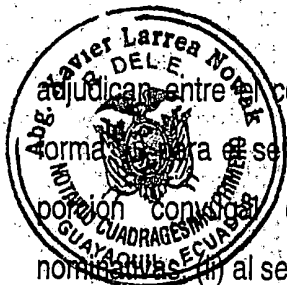
1 veintiocho mil acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el
2 cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor
3 FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal
4 equivalente a ciento catorce mil acciones ordinarias y nominativas; (ii) al
5 señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden
6 veintiocho mil quinientas acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor
7 ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden veintiocho mil
8 quinientas acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE
9 ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden veintiocho mil quinientas
10 acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ
11 DASSUM AIVAS le corresponden veintiocho mil quinientas acciones
12 ordinarias y nominativas; **Tres. Dieciocho.-** En la compañía Hotel Colón
13 Guayaquil S.A., donde se encuentra un paquete accionario
14 correspondiente a cien mil acciones ordinarias y nominativas; se
15 adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente
16 forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su
17 porción conyugal equivalente a cincuenta mil acciones ordinarias y
18 nominativas; (ii) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le
19 corresponden cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas; **Tres.**
20 **Diecinueve.-** En la compañía Hotel Colón Internacional C.A., donde se
21 encuentra un paquete accionario correspondiente a seis millones
22 quinientos noventa mil ochocientos noventa y un acciones ordinarias
23 nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de
24 la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM
25 ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a
26 doscientos noventa y cinco mil cuatrocientas cuarenta y cinco acciones
27 ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO
28 DASSUM AIVAS le corresponden ochocientas veintitrés mil ochocientas



[Handwritten signature]

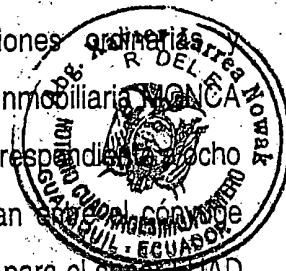
1 sesenta y dos acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO
2 ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden ochocientas veintitrés mil
3 ochocientas sesenta y un acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor
4 MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden ochocientas
5 veintitrés mil ochocientas sesenta y un acciones ordinarias y
6 nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le
7 corresponden ochocientas veintitrés mil ochocientas sesenta y un
8 acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Veinte.-** En la compañía Inbuda
9 S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a
10 quinientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas; se adjudican en
11 su totalidad al cónyuge sobreviviente, el señor FUAD ALBERTO
12 DASSUM ARMENDÁRIZ; **Tres. Veintiuno.-** En la compañía Industrial
13 TEXTILANA S.A., donde se encuentra un paquete accionario
14 correspondiente a treinta y ocho mil cuatrocientas acciones ordinarias y
15 nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de
16 la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM
17 ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a diecinueve mil
18 doscientas acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO
19 FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden cuatro mil
20 ochocientas acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO
21 ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden cuatro mil ochocientas
22 acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO
23 DASSUM AIVAS le corresponden cuatro mil ochocientas acciones
24 ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM
25 AIVAS le corresponden cuatro mil ochocientas acciones ordinarias y
26 nominativas; **Tres. Veintidós.-** En la compañía Inmobiliaria Dieciocho de
27 Septiembre S.A., donde se encuentra un paquete accionario
28 correspondiente a ciento veinte acciones ordinarias y nominativas; se

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO XLI GUAYAQUIL



Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1 adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente
2 forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su
3 porción conyugal equivalente a sesenta acciones ordinarias y
4 nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS
5 le corresponden quince acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor
6 ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden quince acciones
7 ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM
8 AIVAS le corresponden quince acciones ordinarias y nominativas; (v) al
9 señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden quince
10 acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Veintitrés.-** En la compañía
11 Inmobiliaria del Pacífico IMPACSA S.A. En Liquidación, donde se
12 encuentra un paquete accionario correspondiente a quinientas cuarenta
13 y cuatro acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el
14 cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor
15 FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal
16 equivalente a doscientos setenta y dos acciones ordinarias y
17 nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS
18 le corresponden sesenta y ocho acciones ordinarias y nominativas; (iii)
19 al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden sesenta
20 y ocho acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE
21 ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden sesenta y ocho acciones
22 ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM
23 AIVAS le corresponden sesenta y ocho acciones ordinarias y
24 nominativas; **Tres. Veinticuatro.-** En la compañía Inmobiliaria WIONCA
25 S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a ocho
26 mil acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge
27 sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD
28 ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a



[Handwritten signature]

1 cuatro mil acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO
2 FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden mil acciones
3 ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM
4 AIVAS le corresponden mil acciones ordinarias y nominativas; (iv) al
5 señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden mil
6 acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ
7 DASSUM AIVAS le corresponden mil acciones ordinarias y nominativas;

8 **Tres. Veinticinco.-** En la compañía Inmobiliaria Santa Prisca S.A.,
9 donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a treinta mil
10 acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge
11 sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD
12 ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a
13 quince mil acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO
14 FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden tres mil setecientas
15 cincuenta acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO
16 ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden tres mil setecientas
17 cincuenta acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE
18 ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden tres mil setecientas
19 cincuenta acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO
20 JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden tres mil setecientas cincuenta
21 acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Veintiséis.-** En la compañía
22 Inmobiliaria SEPIACORP S.A., donde se encuentra un paquete
23 accionario correspondiente a setenta y tres mil sesenta y seis acciones
24 ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y
25 herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO
26 DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a treinta y
27 seis mil quinientas treinta y tres acciones ordinarias y nominativas; (ii) al
28 señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO XLI GUAYAQUIL



1 dieciocho mil doscientas sesenta y seis acciones ordinarias y
2 nominativas y (iii) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le
3 corresponden dieciocho mil doscientas sesenta y siete acciones
4 ordinarias y nominativas; **Tres. Veintisiete.**- En la compañía LANAFIT
5 S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a
6 seiscientos mil acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el
7 cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor
8 FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal
9 equivalente a trecientas mil acciones ordinarias y nominativas; (ii) al
10 señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden
11 setenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor
12 ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden setenta y cinco
13 mil acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO
14 DASSUM AIVAS le corresponden setenta y cinco mil acciones ordinarias
15 y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le
16 corresponden setenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas;
17 **Tres. Veintiocho.**- En la compañía LANIFFICIO PRATTO S.A., donde
18 se encuentra un paquete accionario correspondiente a dos mil ochenta
19 acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge
20 sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD
21 ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a
22 mil cuarenta acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO
23 FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden doscientos sesenta
24 acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE
25 DASSUM AIVAS le corresponden doscientos sesenta acciones
26 ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM
27 AIVAS le corresponden doscientos sesenta acciones ordinarias y
28 nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



15/125

1 corresponden doscientos sesenta acciones ordinarias y nominativas;
2 **Tres. Veintinueve.-** En la compañía MINETROL S.A. En Liquidación,
3 donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a
4 cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el
5 cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor
6 FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal
7 equivalente a doscientas acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor
8 ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden
9 cincuenta acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO
10 ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden cincuenta acciones
11 ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM
12 AIVAS le corresponden cincuenta acciones ordinarias y nominativas; (v)
13 al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden cincuenta
14 acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Treinta.-** En la compañía
15 Mordaiv Holding S.A. MORDAIVSA, , donde se encuentra un paquete
16 accionario correspondiente a doscientas acciones ordinarias y
17 nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de
18 la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM
19 ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a cien acciones
20 ordinarias y nominativas; (ii) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM
21 AIVAS le corresponden cien acciones ordinarias y nominativas; **Tres.**
22 **Treinta y uno.-** En la compañía NEPTUNOCORP S.A., donde se
23 encuentra un paquete accionario correspondiente a doscientos acciones
24 ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y
25 herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO
26 DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a cien
27 acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALFREDO ENRIQUE
28 DASSUM AIVAS le corresponden cien acciones ordinarias y

Ab. Xavier Larrea Nowak

NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 nominativas ~~Tres. Treinta y dos.~~ En la compañía POLICOSMOS S.A.,
2 donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a doscientos
3 sesenta acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el
4 cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor
5 FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal
6 equivalente a ciento treinta acciones ordinarias y nominativas; (ii) al
7 señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden
8 treinta y tres acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO
9 ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden treinta y dos acciones
10 ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM
11 AIVAS le corresponden treinta y dos acciones ordinarias y nominativas;
12 (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden treinta
13 y tres acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Treinta y tres.** En la
14 compañía Roc Park S.A., donde se encuentra un paquete accionario
15 correspondiente a siete mil doscientos acciones ordinarias y
16 nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de
17 la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM
18 ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a tres mil seiscientas
19 acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY
20 ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden tres mil seiscientas
21 acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Treinta y cuatro.** En la
22 compañía SUPERTEX S.A. En Liquidación, donde se encuentra un
23 paquete accionario correspondiente a ciento cincuenta acciones
24 ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y
25 herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO
26 DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a sesenta y
27 cinco acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY
28 ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden dieciocho acciones

ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden diecinueve acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden diecinueve acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden diecinueve acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Treinta y cinco.-** En la compañía Tabacalera Andina S.A. TANASA, donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a ciento cincuenta y seis acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a setenta y ocho acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden veinte acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden veinte acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden diecinueve acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden diecinueve acciones ordinarias y nominativas; **Dos. Treinta y seis.-** En la compañía Textiles San Antonio S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a ciento noventa y ocho mil doscientos diez acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a noventa y nueve mil ciento cinco acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden noventa y nueve mil ciento cinco acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Treinta y siete.-** En la compañía TOYOCOSTA S.A., donde se encuentra un



Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1 paquete accionario correspondiente a diez mil ochocientos once
2 acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge
3 sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD
4 ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a
5 cinco mil cuatrocientas cinco acciones ordinarias y nominativas; (ii) al
6 señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden
7 mil trescientas cincuenta y uno acciones ordinarias y nominativas; (iii) al
8 señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden mil
9 trescientas cincuenta y dos acciones ordinarias y nominativas; (iv) al
10 señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden mil
11 trescientas cincuenta y uno acciones ordinarias y nominativas; (v) al
12 señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden mil
13 trescientas cincuenta y uno acciones ordinarias y nominativas; **Tres.**
14 **Treinta y ocho.-** En la compañía TROGLIOCORP S.A., donde se
15 encuentra un paquete accionario correspondiente a ochenta mil
16 acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge
17 sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD
18 ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a
19 cuarenta mil acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO
20 FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden diez mil acciones
21 ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM
22 AIVAS le corresponden diez mil acciones ordinarias y nominativas; (iv)
23 al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden diez mil
24 acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ
25 DASSUM AIVAS le corresponden diez mil acciones ordinarias y
26 nominativas; **Tres. Treinta y nueve.-** En la compañía UNITO
27 Liquidación, donde se encuentra un paquete accionario correspondiente
28 a cuatro mil acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el

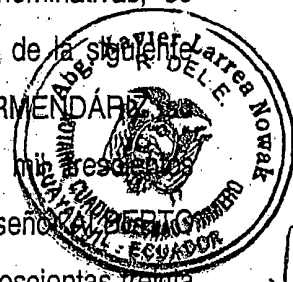


1 cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor
2 FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal
3 equivalente a dos mil acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor
4 ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden
5 quinientos acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO
6 ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden quinientos acciones
7 ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM
8 AIVAS le corresponden quinientos acciones ordinarias y nominativas; (v)
9 al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden
10 quinientos acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Cuarenta.-** En la
11 compañía VENDOMER S.A., donde se encuentra un paquete accionario
12 correspondiente a doscientos acciones ordinarias y nominativas; se
13 adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente
14 forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su
15 porción conyugal equivalente a cien acciones ordinarias y nominativas;
16 (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le
17 corresponden treinta y cuatro acciones ordinarias y nominativas; (iii) al
18 señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden treinta y
19 tres acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor FRANCISCO JOSÉ
20 DASSUM AIVAS le corresponden treinta y tres acciones ordinarias y
21 nominativas; **Tres. Cuarenta y uno.-** En la compañía VERONESI S.A.,
22 donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a doscientas
23 mil acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge
24 sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD
25 ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a
26 cien mil acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO
27 FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden cincuenta y cinco
28 mil acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO XLI GUAYAQUIL

1 DASSUM AIVAS le corresponden quince mil acciones ordinarias y
2 nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le
3 corresponden quince mil acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor
4 FRANCISCO DASSUM AIVAS le corresponden quince mil
5 acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Cuarenta y dos.-** En la
6 compañía Vicunha Ecuador S.A., donde se encuentra un paquete
7 accionario correspondiente a cuatro mil cuatro acciones ordinarias y
8 nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de
9 la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM
10 ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a dos mil dos acciones
11 ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO
12 DASSUM AIVAS le corresponden quinientos acciones ordinarias y
13 nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le
14 corresponden quinientos un acciones ordinarias y nominativas; (iv) al
15 señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden
16 quinientos acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO
17 JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden quinientos un acciones
18 ordinarias y nominativas; **Tres. Cuarenta y tres.-** En la compañía Banco
19 de la Producción S.A. PRODUBANCO, donde se encuentra un paquete
20 accionario correspondiente a un millón ochocientos cuarenta mil
21 setecientos cuarenta y tres acciones ordinarias y nominativas; se
22 adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente
23 forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su
24 porción conyugal equivalente a novecientos veinte mil trescientos
25 setenta y un acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO
26 FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden doscientas treinta
27 mil noventa y dos acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor
28 ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden doscientos

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



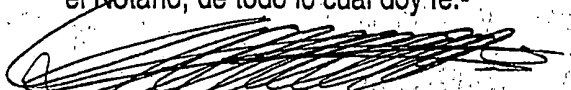
1 treinta mil noventa y tres acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor
2 MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden doscientos
3 treinta mil noventa y tres acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor
4 FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden doscientos treinta
5 mil noventa y tres un acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Cuarenta**
6 **y cuatro.-** Los valores dinerarios tanto en efectivo como en inversiones
7 que totalizan un monto de cuatro millones ochenta y dos mil veinticuatro
8 25/100 Dólares de los Estados Unidos de América, que se encuentran
9 en los certificados de inversión en Diners Club del Ecuador S.A.
10 Sociedad Financiera, a saber: (i) Certificado de Inversión número dos
11 tres uno ocho uno seis cinco, por un valor nominal de Un millón
12 trescientos treinta y un mil doscientos uno 20/100 Dólares de los Estados
13 Unidos de América, con vencimiento al once de julio de dos mil dieciséis;
14 (ii) Certificado de Inversión número dos seis tres ocho ocho tres nueve,
15 por un valor nominal de Ciento cincuenta y un mil quinientos treinta y uno
16 24/100 Dólares de los Estados Unidos de América, con vencimiento al
17 siete de marzo de dos mil dieciséis; (iii) Certificado de Inversión número
18 dos cuatro siete nueve seis siete dos, por un valor nominal de trescientos
19 mil Dólares de los Estados Unidos de América, con vencimiento al siete
20 de noviembre de dos mil dieciséis; (iv) Certificado de Inversión número
21 dos seis dos cero uno nueve uno, por un valor nominal de Un millón
22 doscientos seis mil doscientos nueve 46/100 Dólares de los Estados
23 Unidos de América, con vencimiento al siete de febrero de dos mil
24 diecisiete; (v) Certificado de Inversión número dos cuatro siete nueve
25 seis siete uno, por un valor nominal de doscientos setenta mil Dólares
26 de los Estados Unidos de América, con vencimiento al siete de
27 noviembre de dos mil dieciséis; (vi) Certificado de Inversión número dos
28 cuatro dos nueve nueve cero ocho, por un valor nominal de doscientos

Ab. Xavier Larrea Nowak

NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 setenta y siete mil doscientos dieciocho 35/100 Dólares de los Estados
2 Unidos de América, con vencimiento al diez de octubre de dos mil
3 dieciséis, su Certificado de Inversión número dos uno seis cinco tres
4 seis, por un valor nominal de quinientos mil Dólares de los Estados
5 Unidos de América, con vencimiento al catorce de marzo de dos mil
6 dieciséis, y, (viii) valores en efectivo por un monto total de cuarenta y
7 cinco mil ochocientos veinticinco Dólares de los Estados Unidos de
8 América; todo lo cual se adjudica de la siguiente manera: a) Para el
9 cónyuge sobreviviente, señor FUAD ALBERTO DASSUM
10 ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a la suma de dos
11 millones cuarenta y un mil doce 12/100 Dólares de los Estados Unidos
12 de América; y b) Para los señores ALBERTO FRANY ANTONIO
13 DASSUM AIVAS, ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, MORICE
14 ESTÉFANO DASSUM AIVAS y FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS la
15 suma de quinientos diez mil doscientos cincuenta y tres 03/100 Dólares
16 de los Estados Unidos de América, para cada uno; **CLÁUSULA**
17 **CUARTA: DECLARACIONES VARIAS.-** "Los Adjudicatarios" declaran
18 en forma expresa que: a) no existe discordia respecto de la forma como
19 se ha procedido a realizar la Adjudicación de estos bienes hereditarios,
20 y que por lo tanto no hay cuestiones que resolver de la presente
21 Adjudicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo mil
22 trescientos cuarenta y siete del Código Civil; b) que todos están de
23 acuerdo de la forma y manera como se ha realizado la presente
24 Adjudicación, Partición y Extinción de Comunidad Hereditaria de
25 conformidad con lo dispuesto en el artículo mil trescientos cincuenta y
26 ocho del Código Civil; c) que se han tomado en cuenta los respectivos
27 antecedentes para realizar la correspondiente evaluación y
28 Adjudicación, aceptada legítima y unánimemente siguiendo lo dispuesto

1 en el artículo mil trescientos cincuenta del Código Civil, y d) que conocen
2 las disposiciones del Código Civil respecto a las reglas de la sucesión
3 intestada y que la partición aquí otorgada se lo hace en cumplimiento de
4 las facultades notariales contenidas en el trámite previsto por el artículo
5 dieciocho numeral treinta y siete de la Ley Notarial. Agregue usted,
6 señor Notario las demás formalidades de ley para el perfeccionamiento
7 y validez de este instrumento.- (firmado) Abogado Tulio Sancán Baque,
8 registro profesional número doce mil cuatrocientos cincuenta y nueve del
9 Colegio de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** Es
10 Copia.- En consecuencia los otorgantes se ratifican en el contenido de
11 la minuta inserta la que de conformidad con la ley queda formalizada en
12 escritura pública para que surta sus correspondientes efectos legales.-
13 La cuantía de la presente escritura es indeterminada.- Los
14 comparecientes me exhibieron sus documentos de identificación los
15 mismos que les fueron devueltos una vez realizadas las respectiva
16 verificaciones numéricas del caso.- Leída esta escritura de principio a fin
17 por mí el Notario en alta voz a los otorgantes, estas se ratifican, aprueban
18 en todas sus partes firmando para constancia en unidad de acto conmigo
19 el Notario, de todo lo cual doy fe.-

20 
21 **ALBERTO FRANY DASSUM AIVAS**

22 **C.C. No. 1704171501**

23 **C.V.No.131-0281**

24 
25 **ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS**

26 **C.C. No. 1704171584**

27 **C.V.No. 007-0283**
28



Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

No. 2792807



Registro Civil
de Guayaquil

CORPORACION REGISTRO
CIVIL DE GUAYAQUIL

Aivas Bucaram, Maria
Francisca

TOMO	AÑO	ACTA	FOLIO
12	2016	2384	184



REPUBLICA DEL ECUADOR
CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
LIBRO DE DEFUNCIONES

En el Canton Guayaquil, Provincia de Guayas de la Republica del Ecuador, a 07 de Marzo de 2016, ante la Direccion Ejecutiva de la CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL se inscribio la DEFUNCION de

Aivas Bucaram, Maria Francisca, Cedula Identidad 1703757110, de sexo femenino, de estado civil Casado, y de 72 años de edad, ocurrida en la Parroquia Tarqui, del Canton Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el dia 7 de Marzo de 2016

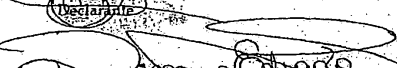
Nombre del conyuge sobreviviente: Dassum Armendariz, Fuad Alberto, Cedula Identidad 1700313313

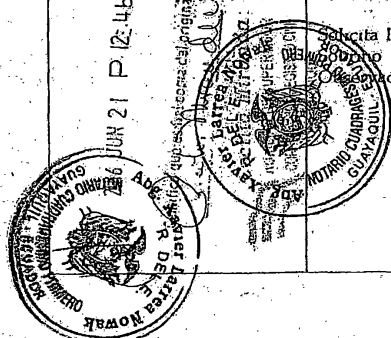
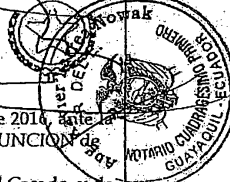
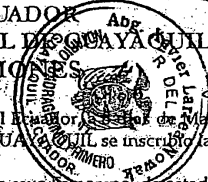
Hijo(a) de Aivas, Dominique, C.I. xxxxxxxx, y de Bucaram, Clara, C.I. xxxxxxxxxx

Causa de la muerte: FIBRILACION Y ALETEO VENTRICULAR EMBOLIA TROMBOSIS DE ARTERIA MIEMBRO INF ANEURISMA Y DISECCION AORTICOS INSUFICIENCIA RENAL CRONICA

Se cita la inscripcion: Bucaram Aivas, Jose Fernando, Cedula Identidad 0908964257 Relacion (parentesco)

Otras inscripciones: DRA JESSICA CECILIA CANDO LOOR REG#499

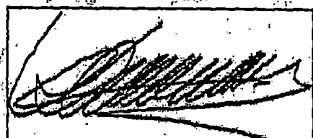
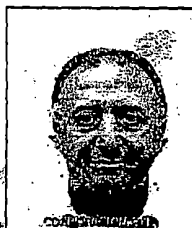

Declarante

DELEGADO
CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704171501

Nombres del ciudadano: DASSUM AIVAS ALBERTO FRANY ANTONIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 5 DE JULIO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO TEXTIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HIDALGO AIVAS JACQUELINE

Fecha de Matrimonio: 3 DE SEPTIEMBRE DE 1986

Nombres del padre: DASSUM FUAD

Nombres de la madre: AIVAS FRANCOISE

Fecha de expedición: 27 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 1 DE FEBRERO DE 2017

Emissor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS - GUAYAQUIL



Signature Not Verified
OSWALDO J. FUERTES
Date: 2017.02.01 17:47:52 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Tróya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

N° de certificado: 174-006-40303

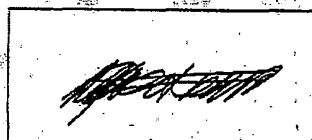


174-006-40303





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Ab. Xavier Lamea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Número único de identificación: 1700313313

Nombres del ciudadano: DASSUM ARMENDARIZ FUAD ALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 11 DE AGOSTO DE 1931

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INDUSTRIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AIVAS BUCARAM MARIA FRANCISCA

Fecha de Matrimonio: 29 DE SEPTIEMBRE DE 1962

Nombres del padre: RANIN DASSUM ABDUL

Nombres de la madre: ARMENDARIZ CLEMENCIA

Fecha de expedición: 25 DE JUNIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 10 DE FEBRERO DE 2017

Emissor: XAVIER ANTONIO LAMEA NOWAK - GUAYAS - GUAYAQUIL



Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.01 17:51:06 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



N° de certificado: 174-006-40360



174-006-40360

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION ECUATORIANA

CECULA 176031331-3

CIUDADANIA
APellidos y Nombres
DASSUM ARMENDARIZ
RUAD ALBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO 1931-08-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MARIA FRANCISCA
AIVAS BUCARAM



INSTRUCCION SUPERIOR PROFESIONAL / OCUPACION INDUSTRIAL VC333V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DASSUM ABDUL RANIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARMENDARIZ CLEMENCIA

LUGAR Y FECHA DE EXEDICION
QUITO
2012-05-25

FECHA DE EXPIRACION
2022-06-25



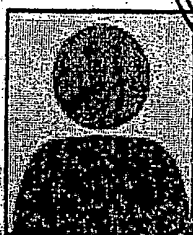
CERTIFICO: ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO
QUE SE INCORPORA A LA
PRESENTE ESCRITURA
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



**ESPACIO
EN
BLANCO**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704171584

Nombres del ciudadano: DASSUM AIVAS ALFREDO ENRIQUE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 2 DE OCTUBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: OLGA DOUMET ELJURI

Fecha de Matrimonio: 16 DE JULIO DE 1993

Nombres del padre: FUAD DASSUM

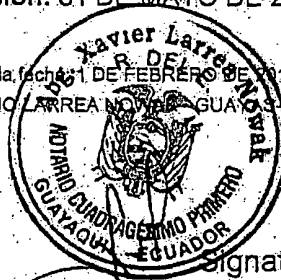
Nombres de la madre: FRANCOISE AIVAS

Fecha de expedición: 31 DE MAYO DE 2005

Información certificada a la fecha: 1 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NORDE - GUAYAS - GUAYAQUIL

Abg. Xavier Larrea Norde
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.01 17:48:37 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

N° de certificado: 174-006-40317



174-006-40317



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO Y CATASTRO

CITADANIA N° 170417158-4

DASUM AIVAS ALFREDO ENRIQUE

PUNTELLA (SATELITE) S

PARROQUIA

1952

1958

1964

1970

1976

1982

1988

1994

2000

2006

2012

2018

2024

2030

2036

2042

2048

2054

2060

2066

2072

2078

2084

2090

2096

2102

2108

2114

2120

2126

2132

2138

2144

2150

2156

2162

2168

2174

2180

2186

2192

2198

2204

2210

2216

2222

2228

2234

2240

2246

2252

2258

2264

2270

2276

2282

2288

2294

2300

2306

2312

2318

2324

2330

2336

2342

2348

2354

2360

2366

2372

2378

2384

2390

2396

2402

2408

2414

2420

2426

2432

2438

2444

2450

2456

2462

2468

2474

2480

2486

2492

2498

2504

2510

2516

2522

2528

2534

2540

2546

2552

2558

2564

2570

2576

2582

2588

2594

2600

2606

2612

2618

2624

2630

2636

2642

2648

2654

2660

2666

2672

2678

2684

2690

2696

2702

2708

2714

2720

2726

2732

2738

2744

2750

2756

2762

2768

2774

2780

2786

2792

2798

2804

2810

2816

2822

2828

2834

2840

2846

2852

2858

2864

2870

2876

2882

2888

2894

2900

2906

2912

2918

2924

2930

2936

2942

2948

2954

2960

2966

2972

2978

2984

2990

2996

3002

3008

3014

3020

3026

3032

3038

3044

3050

3056

3062

3068

3074

3080

3086

3092

3098

3104

3110

3116

3122

3128

3134

3140

3146

3152

3158

3164

3170

3176

3182

3188

3194

3200

3206

3212

3218

3224

3230

3236

3242

3248

3254

3260

3266

3272

3278

3284

3290

3296

3302

3308

3314

3320

3326

3332

3338

3344

3350

3356

3362

3368

3374

3380

3386

3392

3398

3404

3410

3416

3422

3428

3434

3440

3446

3452

3458

3464

3470

3476

3482

3488

3494

3500

3506

3512

3518

3524

3530

3536

3542

3548

3554

3560

3566

3572

3578

3584

3590

3596

3602

3608

3614

3620

3626

3632

3638

3644

3650

3656

3662

3668

3674

3680

3686

3692

3698

3704

3710

3716

3722

3728

3734

3740

3746

3752

3758

3764

3770

3776

3782

3788

3794

3800

3806

3812

3818

3824

3830

3836

3842

3848

3854

3860

3866

3872

3878

3884

3890

3896

3902

3908

3914

3920

3926

3932

3938

3944

3950

3956

3962

3968

3974

3980

3986

3992

3998

4004

4010

4016

4022

4028

4034

4040

4046

4052

4058

4064

4070

4076

4082

4088

4094

4100

4106

4112

4118

4124

4130

4136

4142

4148

4154

4160

4166

4172

4178

4184

4190

4196

4202

4208

4214

4220

4226

4232

4238

4244

4250

4256

4262

4268

4274

4280

4286

4292

4298

4304

4310

4316

4322

4328

4334

4340

4346

4352

4358

4364

4370

4376

4382

4388

4394

4400

4406

4412

4418

4424

4430

4436

4442

4448

4454

4460

4466

4472

4478

4484

4490

4496

4502

4508

4514

4520

4526

4532

4538

4544

4550

4556

4562

4568

4574

4580

4586

4592

4598

4604

4610

4616

4622

4628

4634

4640

4646

4652

4658

4664

4670

4676

4682

4688

4694

4700

4706

4712

4718

4724

4730

4736

4742

4748

4754

4760

4766

4772

4778

4784

4790

4796

4802

4808

4814

4820

4826

4832

4838

4844

4850

4856

4862

4868

4874

4880

4886

4892

4898

4904

4910

4916

4922

4928

4934

4940

4946

4952

4958

4964

4970

4976

4982

4988

4994

5000

5006

5012

5018

5024

5030

5036

5042

5048

5054

5060

5066

5072

5078

5084

5090

5096

5102

5108

5114

5120

5126

5132

5138

5144

5150

5156

5162

5168

5174

5180

5186

5192

5198

5204

5210

5216

5222

5228

5234

5240

5246

5252

5258

5264

5270

5276

5282

5288

5294

5300

5306

5312

5318

5324

5330

5336

5342

5348

5354

5360

5366

5372

5378

5384

5390

5396

5402

5408

5414

5420

5426

5432

5438

5444

5450

5456

5462

5468

5474

5480

5486

5492

5498

5504

5510

5516

5522

5528

5534

5540

5546

5552

5558

5564

5570

5576

5582

5588

5594

5600

5606

5612

5618

5624

5630

5636

5642

5648

5654

5660

5666

5672

5678

5684

5690

5696

5702

5708

5714

5720

5726

5732

5738

5744

5750

5756

5762

5768

5774

5780

5786

5792

5798

5804

5810

5816

5822

5828

5834

5840

5846

5852

5858

5864

5870

5876

5882

5888

5894

5900

5906

5912

5918

5924

5930

5936

5942

5948

5954

5960

5966

5972

5978

5984

5990

5996

6002

6008

6014

6020

6026

6032

6038

6044

6050

6056

6062

6068

6074

6080

6086

6092

6098

6104

6110

6116

6122

6128

6134

6140

6146

6152

6158

6164

6170

6176

6182

6188

6194

6200

6206

6212

6218

6224

6230

6236

6242

6248

6254

6260

6266

6272

6278

6284

6290

6296

6302

6308

6314

6320

6326

6332

6338

6344

6350

6356

6362

6368

6374

6380

6386

6392

6398

6404

6410

6416

6422

6428

6434

6440

6446

6452

6458

6464

6470

6476

6482

6488

6494

6500

6506

6512

6518

6524

6530

6536

6542

6548

6554

6560

6566

6572

6578

6584

6590

6596

6602

6608

6614

6620

6626

6632

6638

6644

6650

6656

6662

6668

6674

6680

6686

6692

6698

6704

6710

6716

6722

6728

6734

6740

6746

6752

6758

6764

6770

6776

6782

6788

6794

6800

6806

6812

6818

6824

6830

6836

6842

6848

6854

6860

6866

6872

6878

6884

6890

6896

6902

6908

6914

6920

6926

6932

6938

6944

6950

6956

6962

6968

6974

6980

6986

6992

6998

7004

7010

7016

7022

7028

7034

7040

7046

7052

7058

7064

7070

7076

7082

7088

7094

7100

7106

7112

7118

7124

7130

7136

7142

7148

7154

7160

7166

7172

7178

7184

7190

7196

7202

7208

7214

7220

7226

7232

7238

7244

7250

7256

7262

7268

7274

7280

7286

7292

7298

7304

7310

7316

7322

7328

7334

7340

7346

7352

7358

7364

7370

7376

7382

7388

7394

7400

7406

7412

7418

7424

7430

7436

7442

7448

7454

7460

7466

7472

7478

7484

7490

7496

7502

7508

7514

7520

7526

7532

7538

7544

7550

7556

7562

7568

7574

7580

7586

7592

7598

7604

7610

7616

7622

7628

7634

7640

7646

7652

7658

7664

7670

7676

7682

7688

7694

7700

7706

7712

7718

7724

7730

7736

7742

7748

7754

7760

7766

7772

7778

7784

7790

7796

7802

7808

7814

7820

7826

7832

7838

7844

7850

7856

7862

7868

7874

7880

7886

7892

7898

7904

7910

7916

7922

7928

7934

7940

7946

7952

7958

7964

7970

7976

7982

7988

7994

8000

8006

8012

8018

8024

8030

8036

8042

8048

8054

8060

8066

8072

8078

8084

8090

8096

8102

8108

8114

8120

8126

8132

8138

8144

8150

8156

8162

8168

8174

8180

8186

8192

8198

8204

8210

8216

8222

8228

8234

8240

8246

8252

8258

8264

8270

8276

8282

8288

8294

8300

8306

8312

8318

8324

8330

8336

8342

8348

8354

8360

8366

8372

8378

8384

8390

8396

8402

8408

8414

8420

8426

8432

8438

8444

8450

8456

8462

8468

8474

8480

8486

8492

8498

8504

8510

8516

8522

8528

8534

8540

8546

8552

8558

8564

8570

8576

8582

8588

8594

8600

8606

8612

8618

8624

8630

8636

8642

8648

8654

8660

8666

8672

8678

8684

8690

8696

8702

8708

8714

8720

8726

8732

8738

8744

8750

8756

8762

8768

8774

8780

8786

8792

8798

8804

8810

8816

8822

8828

8834

8840

8846

8852

8858

8864

8870

8876

8882

8888

8894

8900

8906

8912

8918

8924

8930

8936

8942

8948

8954

8960

8966

8972

8978

8984

8990

8996

9002

9008

9014

9020

9026

9032

9038

9044

9050

9056

9062

9068

9074

9080

9086

9092

9098

9104

9110

9116

9122

9128

9134

9140

9146

9152

9158

9164

9170

9176

9182

9188

9194

9200

9206

9212

9218

9224

9230

9236

9242

9248

9254

9260

9266

9272

9278

9284

9290

9296



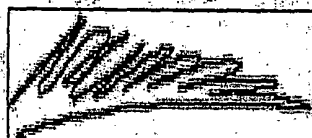
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Número Único de Identificación: 1703434330

Nombres del ciudadano: DASSUM AIVAS MORICE ESTEFANO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 19 DE ENERO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CREAMER GUILLEN DANIELA LUCILA

Fecha de Matrimonio: 25 DE JULIO DE 1998

Nombres del padre: DASSUM FUAD ALBERTO

Nombres de la madre: AIVAS MARIE FRANCOISE

Fecha de expedición: 4 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 1 DE FEBRERO DE 2017

Emitor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS - GUAYAQUIL - NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.01 17:49:38 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



N° de certificado: 171-006-40333



171-006-40333

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando al número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704171618

Nombres del ciudadano: DASSUM AIVAS FRANCISCO JOSE

Opción del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 29 DE AGOSTO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ELENA KOZHAYA JORGE

Fecha de Matrimonio: 23 DE MAYO DE 1997

Nombres del padre: FAUD DASSUM

Nombres de la madre: FRANCOISE AIVAS

Fecha de expedición: 9 DE MAYO DE 2014

Información certificada a la fecha: 1 DE FEBRERO DE 2017

Emissor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.01 17:50:25 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



N° de certificado: 171-006-40352



171-006-40352

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Factura: 001-002-000040223



20170901041D00365



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20170901041D00365

Ante mí, NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK de la NOTARÍA CUADRAGESIMA PRIMERA, comparece(n) FRANCISCO JOSE DASSUM AIVAS portador(a) de CÉDULA 1704171618 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS portador(a) de CÉDULA 1704171501 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS portador(a) de CÉDULA 1704171584 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; MORICE ESTEFANO DASSUM AIVAS portador(a) de CÉDULA 1703434330 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDARIZ portador(a) de CÉDULA 1700313313 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede PETICION DE PARTICION EXTRAJUDICIAL Y/O ADJUDICACION, es(son) su(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para lo que me asiste fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. — Se archiva un original. GUAYAQUIL, a 1 DE FEBRERO DEL 2017, (17:50).

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

FRANCISCO JOSE DASSUM AIVAS
CÉDULA: 1704171618

ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS
CÉDULA: 1704171501

ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS
CÉDULA: 1704171584

MORICE ESTEFANO DASSUM AIVAS
CÉDULA: 1703434330

FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDARIZ
CÉDULA: 1700313313



NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

2017-09-01-41-D 00365

01 FEB 2017

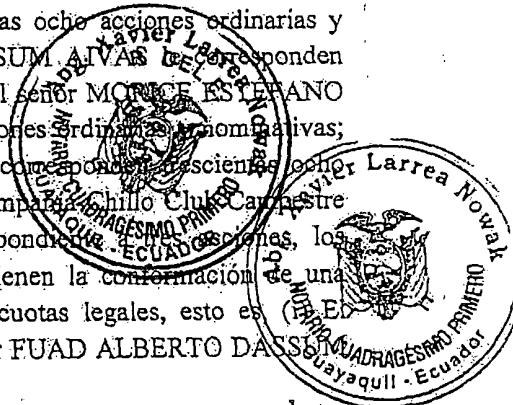
SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo a su cargo, incorpore una escritura de Partición, Adjudicación Voluntaria y Extinción de Comunidad Hereditaria, que se otorga al tenor siguiente:

CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura, a) ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS; b) ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS; c) MORICE ESTEFANO DASSUM AIVAS; d) FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS; y, e) FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, EN CALIDAD DE CÓNYUGE SOBREVIVIENTE. Los comparecen por sus propios derechos, quienes para efectos de este instrumento se los llamará "LOS ADJUDICATARIOS".

CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno) Con fecha siete de marzo de dos mil dieciséis, falleció la señora MARÍA FRANCISCA AIVAS BUCARAM, en esta ciudad de Guayaquil, lugar de su último domicilio, conforme se desprende de la partida de defunción adjunta, sin dejar testamento de ninguna clase. Dos) Con fecha cinco de septiembre del año dos mil dieciséis el notario Cuadragésimo Primero del cantón Guayaquil, otorgó la Posesión Efectiva de los bienes dejados por la causante. Tres) Los Adjudicatarios, han decidido de forma libre y voluntaria proceder a la Partición, Adjudicación Voluntaria y Extinción de Comunidad Hereditaria de los bienes dejado por la causante, señora MARÍA FRANCISCA AIVAS BUCARAM, de conformidad con lo dispuesto en el artículo mil trescientos cincuenta y ocho del Código Civil y según el trámite previsto por el artículo dieciocho numeral treinta y siete de la Ley Notarial, en la forma en que se procederá a señalar en el presente instrumento, extinguiéndose, por tanto, la Comunidad Hereditaria existente sobre los referidos bienes.

CLÁUSULA TERCERA: PARTICIÓN, ADJUDICACIÓN VOLUNTARIA Y EXTINCIÓN DE COMUNIDAD HEREDITARIA.- Con los antecedentes expuestos, los señores ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, MORICE ESTEFANO DASSUM AIVAS, FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS, en calidad de herederos, el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ en calidad de cónyuge sobreviviente, se adjudican los bienes dejados por la causante de la siguiente manera: Tres Uno.- En la compañía Cables Eléctricos Ecuatorianos CABLEC C.A. donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a dos mil cuatrocientas sesenta y ocho acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a mil doscientas treinta y seis acciones y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden trescientas ocho acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden trescientas ocho acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTEFANO DASSUM AIVAS le corresponden trescientas ocho acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden trescientas ocho acciones ordinarias y nominativas; Tres. Dos.- En la compañía Chillo Cluk Campesino S.A. donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a una cincuenta por ciento para el cónyuge sobreviviente, señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ.

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ARMENDÁRIZ, y (ii) y para los señores, ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS y FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS el doce punto cinco por ciento (12,5%) de cuota comunitaria sobre la totalidad de las acciones, para cada uno; Tres. Tres.- En la compañía COMERCIAL INMOBILIARIA DASSUM S.A. CIDA donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a siete mil doscientas acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a tres mil seiscientas acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden novecientas acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden novecientas acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden novecientas acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden novecientas acciones ordinarias y nominativas; Tres. Cuatro.- En la compañía Corporación Favorita C.A. donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a doscientas cinco mil acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a ciento dos mil quinientas acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden veinticinco mil seiscientas veinticinco acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden veinticinco mil seiscientas veinticinco acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden veinticinco mil seiscientas veinticinco acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden veinticinco mil seiscientas veinticinco acciones ordinarias y nominativas; Tres. Cinco.- En la compañía Cruceros, Viajes y Turismo CRUVIATUR Cía. Ltda. En Liquidación, donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a cien acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a cincuenta y dos acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden doce acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden doce acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden doce acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden doce acciones ordinarias y nominativas; Tres. Seis.- En la compañía DASCORP S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a ochenta y cinco acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a cuarenta y cinco acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden diez acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden diez acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden diez acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden diez acciones ordinarias y nominativas; Tres. Siete.- En la compañía DEPARTUR Turismo y Apartamentos S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a catorce mil trescientas un acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente

forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a siete mil ciento cincuenta y tres acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden mil setecientos ochenta y siete acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden mil setecientos ochenta y siete acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden mil setecientos ochenta y siete acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden mil setecientos ochenta y siete acciones ordinarias y nominativas; Tres. Ocho.- En la compañía Guayaquil Holding S.A. DOCAHOLDSA el paquete accionario equivalente a cincuenta acciones ordinarias y nominativas cada una, se adjudican en su totalidad al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS; Tres. Nueve.- En la compañía Ecuatoriana de Artefactos S.A. ECASA, donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a nueve millones doscientos noventa y cuatro mil acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a cuatro millones seiscientos cuarenta y siete mil acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden un millón ciento sesenta y un mil setecientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden un millón ciento sesenta y un mil setecientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden un millón ciento sesenta y un mil setecientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden un millón ciento sesenta y un mil setecientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas; Tres. Diez.- En la compañía ECUACOTTON S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a un millón de acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a quinientos mil acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden quinientos mil acciones ordinarias y nominativas; Tres. Once.- En la compañía Ecuatorian Tours Agencia de Viajes y Turismo S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a ciento sesenta y seis acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a ochenta y tres acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden veinte acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden veintiún acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden veintiún acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden veintiún acciones ordinarias y nominativas; Tres. Doce.- En la compañía ENKADOR S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a un millón seiscientos ochenta y un mil trescientas cuarenta y ocho acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a ochocientos cuarenta y mil seiscientos setenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden doscientas diez mil ciento sesenta y nueve acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden

Ab. Xavier Larrea Nowak

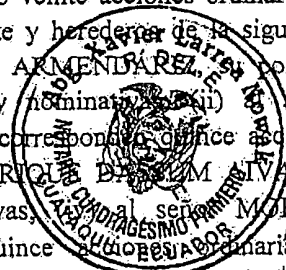
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

doscientas diez mil ciento sesenta y nueve acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden doscientas diez mil ciento sesenta y ocho acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden doscientas diez mil ciento sesenta y ocho acciones ordinarias y nominativas; Tres. Trece.- En la compañía FABRILANA S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a seis millones trescientos setenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a tres millones ciento ochenta y siete mil quinientas acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden setecientos noventa y seis mil ochocientos setenta y cinco acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden setecientos noventa y seis mil ochocientos setenta y cinco acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden setecientos noventa y seis mil ochocientos setenta y cinco acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden setecientos noventa y seis mil ochocientos setenta y cinco acciones ordinarias y nominativas; Tres. Catorce.- En la compañía Fosforera Ecuatoriana S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a mil cuatrocientas sesenta acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a setecientos treinta acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden ciento ochenta y dos acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden ciento ochenta y tres acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden ciento ochenta y dos acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden ciento ochenta y tres acciones ordinarias y nominativas; Tres. Quince.- En la compañía Frandaiv Holding S.A. FRANDAIVSA, donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a doscientas acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a cien acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden cien acciones ordinarias y nominativas; Tres. Dieciséis.- En la compañía Fuadass Holding S.A. FUADASSA, donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a doscientas acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a cien acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden treinta y cuatro acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden treinta y tres acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden treinta y tres acciones ordinarias y nominativas; Tres. Diecisiete.- En la compañía Hilanderías Unidas HIUNSA S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a doscientos veintiocho mil acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a ciento catorce mil acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden veintiocho mil quinientas acciones

01 FEB 2017

ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden veintiocho mil quinientas acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTEFANO DASSUM AIVAS le corresponden veintiocho mil quinientas acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden veintiocho mil quinientas acciones ordinarias y nominativas; Tres. Dieciocho.- En la compañía Hotel Colón Guayaquil S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a cien mil acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor MORICE ESTEFANO DASSUM AIVAS le corresponden cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas; Tres. Diecinueve.- En la compañía Hotel Colón Internacional C.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a seis millones quinientos noventa mil ochocientos noventa y un acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a tres millones doscientos noventa y cinco mil cuatrocientas cuarenta y cinco acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden ochocientas veintitrés mil ochocientas sesenta y dos acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden ochocientas veintitrés mil ochocientas sesenta y un acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTEFANO DASSUM AIVAS le corresponden ochocientas veintitrés mil ochocientas sesenta y un acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden ochocientas veintitrés mil ochocientas sesenta y un acciones ordinarias y nominativas; Tres. Veinte.- En la compañía Inbuda S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a quinientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas; se adjudican en su totalidad al cónyuge sobreviviente, el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ; Tres. Veintiuno.- En la compañía Industrial TEXTILANA S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a treinta y ocho mil cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a diecinueve mil doscientas acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden cuatro mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden cuatro mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTEFANO DASSUM AIVAS le corresponden cuatro mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden cuatro mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas; Tres. Veintidós.- En la compañía Inmobiliaria Dieciocho de Septiembre S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a ciento veinte acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a sesenta acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden quince acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden quince acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTEFANO DASSUM AIVAS le corresponden quince acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden quince acciones ordinarias y nominativas; Tres. Veintitrés.- En la compañía Inmobiliaria de

Ab. Xavier Larrea Novak
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
 DEL CANTON GUAYAQUIL



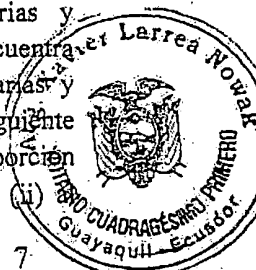
Pacífico IMPACSA S.A. En Liquidación, donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a quinientas cuarenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a doscientos setenta y dos acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden sesenta y ocho acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden sesenta y ocho acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden sesenta y ocho acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden sesenta y ocho acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Veinticuatro.-** En la compañía Inmobiliaria MONCA S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a ocho mil acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a cuatro mil acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden mil acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden mil acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden mil acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden mil acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Veinticinco.-** En la compañía Inmobiliaria Santa Prisca S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a treinta mil acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a quince mil acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden tres mil setecientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden tres mil setecientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden tres mil setecientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden tres mil setecientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Veintiséis.-** En la compañía Inmobiliaria SEPIACORP S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a setenta y tres mil sesenta y seis acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a treinta y seis mil quinientas treinta y tres acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden dieciocho mil doscientas sesenta y seis acciones ordinarias y nominativas; y (iii) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden dieciocho mil doscientas sesenta y siete acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Veintisiete.-** En la compañía LANAFIT S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a seiscientos mil acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a trecientas mil acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden setenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden setenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden setenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ

00365

01 FEB 2017

DASSUM AIVAS le corresponden setenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas; Tres. Veintiocho.- En la compañía LANIFFICIO PRATTO S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a dos mil ochenta acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a mil cuarenta acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden doscientos sesenta acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden doscientos sesenta acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTEFANO DASSUM AIVAS le corresponden doscientos sesenta acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden doscientos sesenta acciones ordinarias y nominativas; Tres. Veintinueve.- En la compañía MINETROL S.A. En Liquidación, donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a doscientas acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden cincuenta acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden cincuenta acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTEFANO DASSUM AIVAS le corresponden cincuenta acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden cincuenta acciones ordinarias y nominativas; Tres. Treinta.- En la compañía Mordaiv Holding S.A. MORDAIVSA, , donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a doscientas acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a cien acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor MORICE ESTEFANO DASSUM AIVAS le corresponden cien acciones ordinarias y nominativas; Tres. Treinta y uno.- En la compañía NEPTUNOCORP S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a doscientos acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a cien acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden cien acciones ordinarias y nominativas; Tres. Treinta y dos.- En la compañía POLICOSMOS S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a doscientos sesenta acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a ciento treinta acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden treinta y tres acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden treinta y dos acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTEFANO DASSUM AIVAS le corresponden treinta y dos acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden treinta y tres acciones ordinarias y nominativas; Tres. Treinta y tres.- En la compañía Roc Park S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a siete mil doscientos acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a tres mil seiscientas acciones ordinarias y nominativas; (ii)

Ab. Xavier Larrea Nowak
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL



señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden tres mil seiscientos acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Treinta y cuatro.**- En la compañía SUPERTEX S.A. En Liquidación, donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a ciento cincuenta acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a setenta y cinco acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden dieciocho acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden diecinueve acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden diecinueve acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden diecinueve acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Treinta y cinco.**- En la compañía Tabacalera Andina S.A. TANASA, donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a ciento cincuenta y seis acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a setenta y ocho acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden veinte acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden veinte acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden diecinueve acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden diecinueve acciones ordinarias y nominativas; **Dos. Treinta y seis.**- En la compañía Textiles San Antonio S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a ciento noventa y ocho mil doscientos diez acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a noventa y nueve mil ciento cinco acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden noventa y nueve mil ciento cinco acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Treinta y siete.**- En la compañía TOYOCOSTA S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a diez mil ochocientos once acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a cinco mil cuatrocientas cinco acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden mil trescientas cincuenta y una acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden mil trescientas cincuenta y dos acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden mil trescientas cincuenta y una acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden mil trescientas cincuenta y una acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Treinta y ocho.**- En la compañía TROGLIOCORP S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a ochenta mil acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a cuarenta mil acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden diez mil acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden diez mil acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden diez mil acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO

JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden diez mil acciones ordinarias y nominativas; Tres. Treinta y nueve.- En la compañía UNITOP S.A. En Liquidación, donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a cuatro mil acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a dos mil acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden quinientos acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden quinientos acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden quinientos acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden quinientos acciones ordinarias y nominativas; Tres. Cuarenta.- En la compañía VENDOMER S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a doscientos acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a cien acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden treinta y cuatro acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden treinta y tres acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden treinta y tres acciones ordinarias y nominativas; Tres. Cuarenta y uno.- En la compañía VERONESI S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a doscientas mil acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a cien mil acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden cincuenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden quince mil acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden quince mil acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden quince mil acciones ordinarias y nominativas; Tres. Cuarenta y dos.- En la compañía Vicunha Ecuador S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a cuatro mil cuatro acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a dos mil dos acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden quinientos acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden quinientos un acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden quinientos acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden quinientos un acciones ordinarias y nominativas; Tres. Cuarenta y tres.- En la compañía Banco de la Producción S.A. PRODUBANCO, donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a un millón ochocientos cuarenta mil setecientos cuarenta y tres acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a novecientos ochenta y tres acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden doscientas treinta mil noventa y dos acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM

Ab. Xavier Larrea Novak

NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

AIVAS le corresponden doscientos treinta mil noventa y tres acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden doscientos treinta mil noventa y tres acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden doscientos treinta mil noventa y tres acciones ordinarias y nominativas; Tres. Cuarenta y cuatro.- Los valores dinerarios tanto en efectivo como en inversiones que totalizan un monto de cuatro millones ochenta y dos mil veinticuatro 25/100 Dólares de los Estados Unidos de América, que se encuentran en los certificados de inversión en Dinero Club del Ecuador S.A. Sociedad Financiera, a saber: (i) Certificado de Inversión número dos tres uno ocho uno seis cinco, por un valor nominal de Un millón trescientos treinta y un mil doscientos uno 20/100 Dólares de los Estados Unidos de América, con vencimiento al once de julio de dos mil dieciséis; (ii) Certificado de Inversión número dos seis tres ocho ocho tres nueve, por un valor nominal de Ciento cincuenta y un mil quinientos treinta y uno 24/100 Dólares de los Estados Unidos de América, con vencimiento al siete de marzo de dos mil dieciséis; (iii) Certificado de Inversión número dos cuatro siete nueve seis siete dos, por un valor nominal de trescientos mil Dólares de los Estados Unidos de América, con vencimiento al siete de noviembre de dos mil dieciséis; (iv) Certificado de Inversión número dos seis dos cero uno nueve uno, por un valor nominal de Un millón doscientos seis mil doscientos nueve 46/100 Dólares de los Estados Unidos de América, con vencimiento al siete de febrero de dos mil diecisiete; (v) Certificado de Inversión número dos cuatro siete nueve seis siete uno, por un valor nominal de doscientos setenta mil Dólares de los Estados Unidos de América, con vencimiento al siete de noviembre de dos mil dieciséis; (vi) Certificado de Inversión número dos cuatro dos nueve nueve cero ocho, por un valor nominal de doscientos setenta y siete mil doscientos dieciocho 35/100 Dólares de los Estados Unidos de América, con vencimiento al diez de octubre de dos mil dieciséis; (vii) Certificado de Inversión número dos uno seis cinco tres seis cero, por un valor nominal de quinientos mil Dólares de los Estados Unidos de América, con vencimiento al catorce de marzo de dos mil dieciséis; y, (viii) valores en efectivo por un monto total de cuarenta y cinco mil ochocientos veinticinco Dólares de los Estados Unidos de América; todo lo cual se adjudica de la siguiente manera: a) Para el cónyuge sobreviviente, señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a la suma de dos millones cuarenta y un mil doce 12/100 Dólares de los Estados Unidos de América; y b) Para los señores ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS y FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS la suma de quinientos diez mil doscientos cincuenta y tres 03/100 Dólares de los Estados Unidos de América, para cada uno.

CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIONES VARIAS.- "Los Adjudicatarios" declaran en forma expresa que: a) no existe discordia respecto de la forma como se ha procedido a realizar la Adjudicación de estos bienes hereditarios, y que por lo tanto no hay cuestiones que resolver de la presente Adjudicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo mil trescientos cuarenta y siete del Código Civil; b) que todos están de acuerdo de la forma y manera como se ha realizado la presente Adjudicación, Partición y Extinción de Comunidad Hereditaria de conformidad con lo dispuesto en el artículo mil trescientos cincuenta y ocho del Código Civil; c) que se han tomado en cuenta los respectivos antecedentes para realizar la correspondiente evaluación y Adjudicación, aceptada legítima y unánimemente siguiendo lo dispuesto en el artículo mil trescientos cincuenta del Código Civil, y d) que conocen las disposiciones del Código Civil respecto a las reglas de la sucesión intestada y que la partición aquí otorgada se lo hace en

00365

01 FEB 2017



curatamiento de las facultades notariales contenidas en el trámite previsto por el artículo dieciocho, numeral veintita y siete de la Ley Notarial. Agregue usted, señor Notario las demás formalidades de ley para el perfeccionamiento y validez de este instrumento.

Abogado Tulio Sancán Baque
Registro Profesional número 12.459 CAG

ALBERTO FRANY DASSUM AIVAS
C.C. No. 1704171501
C.V.No.131-0281

ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS
C.C. No. 1704171584
C.V.No. 007-0283

MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS
C.C. No. 1703434330
C.V.No. 131-0283

FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS
C.C. No. 1704171618
C.V. No. 131-0282

EUD ALBERTO DASSUM ARMENDARIZ
EN CALIDAD DE CÓNYUGE SOBREVIVIENTE
C.C. No. 1700313313



Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

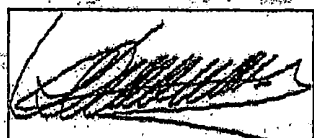
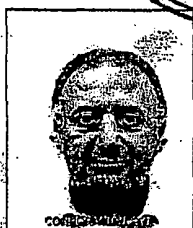


Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

00365

01 FEB 2017

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704171501

Nombres del ciudadano: DASSUM AIVAS ALBERTO FRANY ANTONIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 5 DE JULIO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO TEXTIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HIDALGO AIVAS JACQUELINE

Fecha de Matrimonio: 3 DE SEPTIEMBRE DE 1986

Nombres del padre: DASSUM FUAD

Nombres de la madre: AIVAS FRANCOISE

Fecha de expedición: 27 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 1 DE FEBRERO DE 2017
Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS - GUAYAQUIL



Signature not verified
Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.01 14:33:56 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

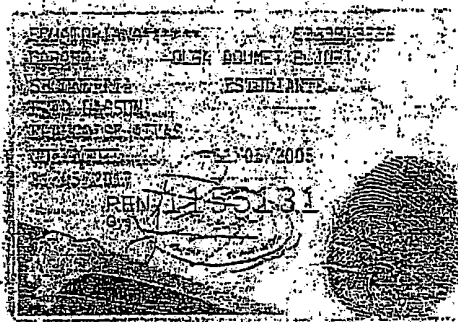
N° de certificado: 179-006-40089



179-006-40089



00365 0.1 FEB 2017



Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

007 CERTIFICADO DE VOTACION
SECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007-0283 1704171584
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
DASSUM AIVAS ALFREDO ENRIQUE

GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 3
SAMBOCORONDO CANTON LA PUNTILLA (SATELITE) 0
PARROQUIA ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICO: ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO
QUE SE INCORPORA A LA
PRESENTE DILIGENCIA
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

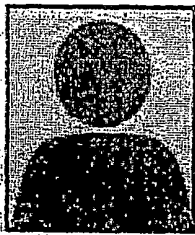




00365

01 FEB 2017

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704171584

Nombres del ciudadano: DASSUM AIVAS ALFREDO ENRIQUE

Condición del ciudadano: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 2 DE OCTUBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: OLGA DOUMET ELJURI

Fecha de Matrimonio: 16 DE JULIO DE 1993

Nombres del padre: FUAD DASSUM

Nombres de la madre: FRANCOISE AIVAS

Fecha de expedición: 31 DE MAYO DE 2005

Información certificada a la fecha: 1 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS - GUAYAQUIL - NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.01 17:34:53 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

N° de certificado: 175-006-40109



175-006-40109



01 FEB 2017



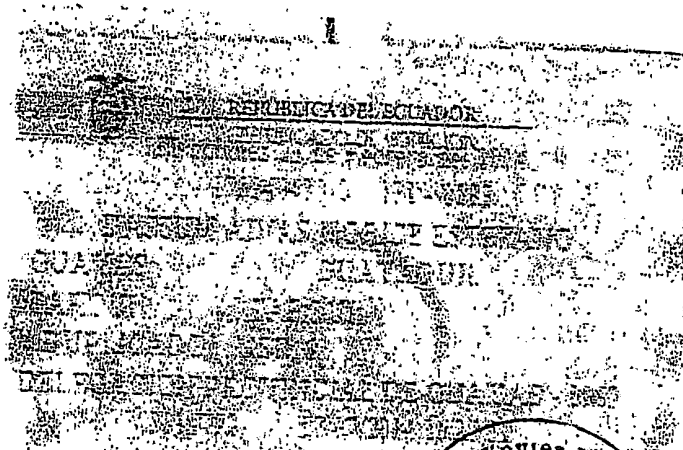
EMPRESARIO

FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL

MINISTERIO DEL GOBIERNO
NACIONAL

IDECU1703434330<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
1967D119M2027D304ECU<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
DASSUM<AIVAS<<MORICE<ESTEFANO<

Ab. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL GANTÓN GUAYAQUIL



0011792

CERTIFICO: ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO
QUE SE INCORPORA A LA
PRESENTE DILIGENCIA
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

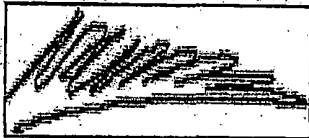




00365

01 FEB 2017

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703434330

Nombres del ciudadano: DASSUM AIVAS MORICE ESTEFANO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 19 DE ENERO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CREAMER GUILLEN DANIELA LUCILA

Fecha de Matrimonio: 25 DE JULIO DE 1998

Nombres del padre: DASSUM FUAD ALBERTO

Nombres de la madre: AIVAS MARIE FRANCOISE

Fecha de expedición: 4 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 1 DE FEBRERO DE 2017

Emissor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS - GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.01 14:35:46 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



N° de certificado: 174-006-40124



174-006-40124

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

01 FEB 2017

IDECU1704171618<<<<<<<<<<<<<<<<
680829M260509ECU<<<<<<<<<<<<<<<<
DASSUM<AIVAS<<FRANCISCO<JOSE<<

Ab. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADAGESIMO PRIMERO
DEL GANTON GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 11-FEB-2014

131

1704171618

NÚMERO DE CERTIFICADO: CÉDULA
DASSUM ANAS FRANCISCO JOSE

GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN . 2
GUAYAQUIL TANKU
CANTÓN PARROQUIA 1 zona

[Signature]

V. PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICO: ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO
QUE SE INCORPORA A LA
PRESENTE DILIGENCIA
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

ESPACIO EN BLANCO





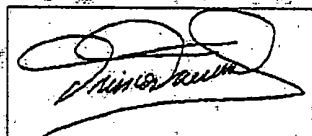
00365

01 FEB 2017

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704171618



Nombres del ciudadano: DASSUM AIVAS FRANCISCO JOSE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 29 DE AGOSTO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ELENA KOZHAYA JORGE

Fecha de Matrimonio: 23 DE MAYO DE 1997

Nombres del padre: FAUD DASSUM

Nombres de la madre: FRANCOISE AIVAS

Fecha de expedición: 9 DE MAYO DE 2017

Información certificada a la fecha: 1 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAQUIL - GUAYAS - GUAYAQUIL

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.01 17:36:32 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



N° de certificado: 176-006-40142

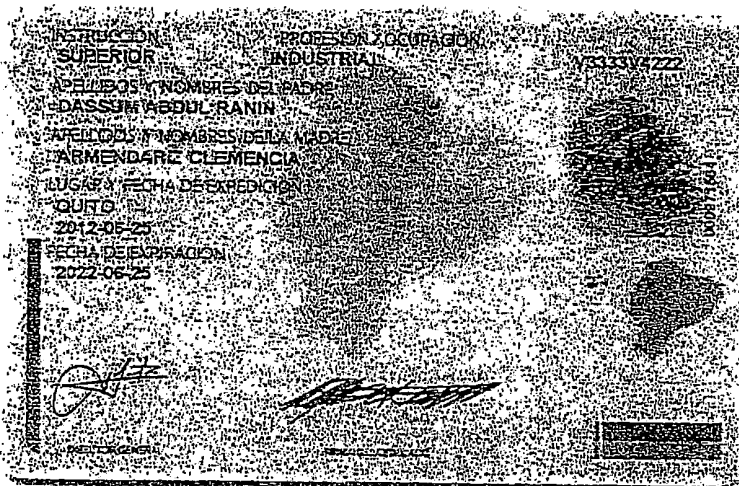


176-006-40142

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

01 FEB 2017



Ab. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

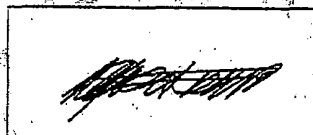
**ESPACIO
EN
BLANCO**





00365 01 FEB 2017

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1700313313

Nombres del ciudadano: DASSUM ARMENDARIZ FUAD ALBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 11 DE AGOSTO DE 1931

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INDUSTRIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AIVAS BUCARAM MARIA FRANCISCA

Fecha de Matrimonio: 29 DE SEPTIEMBRE DE 1962

Nombres del padre: RANIN DASSUM ABDUL

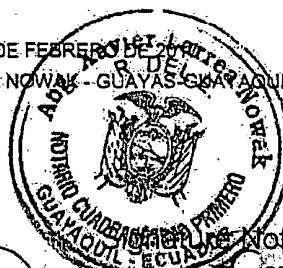
Nombres de la madre: ARMENDARIZ CLEMENCIA

Fecha de expedición: 25 DE JUNIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 1 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS - GUAYAQUIL - NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



Not Verified
Notarized by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.01 14:37:19 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

N° de certificado: 171-006-40154



171-006-40154

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





IMPORTANTE: SERVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

000000000

Septiembre

2016

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS: ALBERTO FRANK ANTONIO BASSUM AYAS
RUC/C.A. O PASAPORTE: 1704171501001
Nº DE SERIE DEL FORMULARIO QUE SE ANEXA: 571314999194
Nº FORMULARIO AL QUE SE ANEXA: 122525001

INGRESOS PROVENIENTES DE HEREDENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS IMPERSONALES

RAZÓN SOCIAL: ALBERTO FRANK ANTONIO BASSUM AYAS
RUC: 1704171501001
PATRIMONIO NETO TOTAL: 0.00
CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA: 0.00
VALOR PORCIÓN: 0.00

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAÍS: GUAYAS
CANTÓN: GUAYAS
TOTAL O Nº. PRECIO: 0.00
AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN: 0.00
CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA: 0.00
VALOR PORCIÓN: 0.00

RESTO DE INMUEBLES

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en checklist conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

400 MUEBLES

VEHÍCULOS

TIPO: 01
PLACA: 01
AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN: 0.00
CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA: 0.00
VALOR PORCIÓN: 0.00

RESTO DE VEHÍCULOS

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en checklist conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

500 OTROS

BIENES DE HOGAR: 01
BIENES: 01
MOVIENTES/GANADO: 01
OBRAS DE ARTE: 01
DINERO EN EFECTIVO: 22012.50
OTROS NO ESPECIFICADOS: 01
RESTO DE BIENES NO ESPECIFICADOS: 01

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en checklist conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

600 ACCIONES FINANCIERAS Y CIVILES

CÓDIGO DE ACCIÓN	NÚMERO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
03	2318185	Diners Club del Ecuador SA	685600.80	25%	168400.15
03	2638839	Diners Club del Ecuador SA	75765.63	25%	18941.41
03	2479672	Diners Club del Ecuador SA	180000.00	25%	37500.00
03	2620191	Diners Club del Ecuador SA	603104.73	25%	150776.18
03	2479671	Diners Club del Ecuador SA	138000.00	25%	33750.00
03	2429908	Diners Club del Ecuador SA	138609.17	25%	34652.29
03	2185360	Diners Club del Ecuador SA	250000.00	25%	62500.00

RESTO DE ACCIONES FINANCIERAS

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en checklist conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TÍTULOS VALORES

CÓDIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	Nº DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
01	Cablec C.A.	1700010740001	1230	38973.16	25%	9743.29
01	Chilisa Club Campestre	1700380900001	05	4125.04	25%	1031.26
01	CIDSA	1700015734001	3600	48228.39	25%	12057.09
01	Corp. Favorta C.A.	1700015919001	102500	176300.80	25%	44075.20
01	Crusafur Cia. Ltda.	1702018878001	50	50.00	25%	12.50

NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAS

Ab. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO

01	Dinor S.A.	0890642184001	1068	26536.74	25%	6634.18																																																																																																																																																																																																																																																																																							
01	Depéur S.A.	1790369143001	178758	32055.87	25%	8013.97																																																																																																																																																																																																																																																																																							
REMANO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES						14185279	11439782.83	2859945.72																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI						SUBTOTAL (suma del 001 al 002)		2841783.01																																																																																																																																																																																																																																																																																					
TOTAL BIENES																																																																																																																																																																																																																																																																																													
MONTO TOTAL DE PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899+998						3452011.17																																																																																																																																																																																																																																																																																							
DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)																																																																																																																																																																																																																																																																																													
700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES																																																																																																																																																																																																																																																																																													
GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD																																																																																																																																																																																																																																																																																													
<table border="1"><thead><tr><th>RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA</th><th>Nº RUC</th><th>Nº FACTURA</th><th>MONTO TOTAL PAGADO</th><th>CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA</th><th>VALOR PORCIÓN ASUMIDA</th></tr></thead><tbody><tr><td>Bienestar S.A.</td><td>090788825001</td><td>2349</td><td>1000.00</td><td>25%</td><td>250.00</td></tr><tr><td>Edicla S.A.</td><td>092233974001</td><td>8804</td><td>2385.74</td><td>25%</td><td>591.43</td></tr><tr><td>Rudolf Lafrado</td><td>0907292510001</td><td>8080</td><td>4000.00</td><td>25%</td><td>1000.00</td></tr><tr><td>Fernando Cuesta</td><td>0913891941001</td><td>1852</td><td>2500.00</td><td>25%</td><td>625.00</td></tr><tr><td>Terras Cia. Ltda.</td><td>0980399853001</td><td>134743</td><td>1440.00</td><td>25%</td><td>360.00</td></tr><tr><td>Ines Reyes</td><td>0903489847001</td><td>12335</td><td>1000.00</td><td>25%</td><td>250.00</td></tr><tr><td>Flavio Valtimilla</td><td>0906941016001</td><td>7467</td><td>5000.00</td><td>25%</td><td>1250.00</td></tr><tr><td>Indust. Inmob. Teaton SA</td><td>0980277563001</td><td>13955</td><td>14787.39</td><td>25%</td><td>3691.85</td></tr><tr><td colspan="3">REMANO DE GASTOS</td><td>4401.87</td><td></td><td>1100.47</td></tr><tr><td colspan="6">Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI</td><td colspan="2">SUBTOTAL (suma del 701 al 702)</td><td>9115.75</td></tr><tr><td colspan="9">800 GASTOS DE FUNERALES</td></tr><tr><td colspan="9"><table border="1"><thead><tr><th>RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA</th><th>Nº RUC</th><th>Nº FACTURA</th><th>MONTO TOTAL PAGADO</th><th>CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA</th><th>VALOR PORCIÓN ASUMIDA</th></tr></thead><tbody><tr><td>Camposcudor S.A.</td><td>0991304436001</td><td>82202</td><td>3095.88</td><td>25%</td><td>773.92</td></tr><tr><td>Camposcudor S.A.</td><td>0991304436001</td><td>82203</td><td>959.00</td><td>25%</td><td>239.75</td></tr><tr><td>Camposcudor S.A.</td><td>0991304436001</td><td>82204</td><td>600.00</td><td>25%</td><td>150.00</td></tr><tr><td>Camposcudor S.A.</td><td>0991304436001</td><td>82205</td><td>2350.00</td><td>25%</td><td>587.50</td></tr><tr><td colspan="3">REMANO DE GASTOS</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td colspan="6">Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI</td><td colspan="2">SUBTOTAL (suma del 801 al 802)</td><td>1748.92</td></tr><tr><td colspan="6">SUBTOTAL 700 + 800</td><td colspan="2">10867.67</td></tr><tr><td colspan="9">900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE</td></tr><tr><td colspan="9"><table border="1"><thead><tr><th>CODIGO DE TRIBUTO</th><th>PERIODO FISCAL</th><th>AÑO</th><th>MES</th><th>MONTO TOTAL PAGADO</th><th>CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA</th><th>VALOR PORCIÓN ASUMIDA</th></tr></thead><tbody><tr><td colspan="7">REMANO DE TRIBUTOS</td></tr><tr><td colspan="6">Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI</td><td colspan="2">SUBTOTAL (suma del 901 al 902)</td><td></td></tr><tr><td colspan="9">DEUDAS HEREDITARIAS</td></tr><tr><td colspan="9"><table border="1"><thead><tr><th>CODIGO TIPO DE DEUDA</th><th>NOMBRE DEL ACREEDOR</th><th>MONTO TOTAL PAGADO</th><th>CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA</th><th>VALOR PORCIÓN ASUMIDA</th></tr></thead><tbody><tr><td colspan="5">REMANO DE GASTOS</td></tr><tr><td colspan="6">Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI</td><td colspan="2">SUBTOTAL (suma del 903 al 904)</td><td></td></tr><tr><td colspan="6">SUBTOTAL 900+900</td><td colspan="2"></td></tr><tr><td colspan="9">TOTAL DEDUCIBLES</td></tr><tr><td colspan="6">MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899+998</td><td colspan="2">10867.67</td></tr><tr><td colspan="6">MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES</td><td colspan="2">3441143.50</td></tr><tr><td colspan="6">CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 699 - 997-998</td><td colspan="2"></td></tr><tr><td colspan="9"> Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.I.) FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE: ALBERTO FRANK ANTONIO DASSUM AVAS C.I. No. 1784173501 </td></tr><tr><td colspan="9"> Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo; sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acréditamiento patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO. Ab. Xavier Larrea Novak R DEL ANALISTA DE SUCESIONES - SRI NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO GUAYASIL - ECUADOR </td></tr></tbody></table></td></tr></tbody></table></td></tr></tbody></table></td></tr></tbody></table>									RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	Nº RUC	Nº FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	Bienestar S.A.	090788825001	2349	1000.00	25%	250.00	Edicla S.A.	092233974001	8804	2385.74	25%	591.43	Rudolf Lafrado	0907292510001	8080	4000.00	25%	1000.00	Fernando Cuesta	0913891941001	1852	2500.00	25%	625.00	Terras Cia. Ltda.	0980399853001	134743	1440.00	25%	360.00	Ines Reyes	0903489847001	12335	1000.00	25%	250.00	Flavio Valtimilla	0906941016001	7467	5000.00	25%	1250.00	Indust. Inmob. Teaton SA	0980277563001	13955	14787.39	25%	3691.85	REMANO DE GASTOS			4401.87		1100.47	Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI						SUBTOTAL (suma del 701 al 702)		9115.75	800 GASTOS DE FUNERALES									<table border="1"><thead><tr><th>RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA</th><th>Nº RUC</th><th>Nº FACTURA</th><th>MONTO TOTAL PAGADO</th><th>CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA</th><th>VALOR PORCIÓN ASUMIDA</th></tr></thead><tbody><tr><td>Camposcudor S.A.</td><td>0991304436001</td><td>82202</td><td>3095.88</td><td>25%</td><td>773.92</td></tr><tr><td>Camposcudor S.A.</td><td>0991304436001</td><td>82203</td><td>959.00</td><td>25%</td><td>239.75</td></tr><tr><td>Camposcudor S.A.</td><td>0991304436001</td><td>82204</td><td>600.00</td><td>25%</td><td>150.00</td></tr><tr><td>Camposcudor S.A.</td><td>0991304436001</td><td>82205</td><td>2350.00</td><td>25%</td><td>587.50</td></tr><tr><td colspan="3">REMANO DE GASTOS</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td colspan="6">Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI</td><td colspan="2">SUBTOTAL (suma del 801 al 802)</td><td>1748.92</td></tr><tr><td colspan="6">SUBTOTAL 700 + 800</td><td colspan="2">10867.67</td></tr><tr><td colspan="9">900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE</td></tr><tr><td colspan="9"><table border="1"><thead><tr><th>CODIGO DE TRIBUTO</th><th>PERIODO FISCAL</th><th>AÑO</th><th>MES</th><th>MONTO TOTAL PAGADO</th><th>CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA</th><th>VALOR PORCIÓN ASUMIDA</th></tr></thead><tbody><tr><td colspan="7">REMANO DE TRIBUTOS</td></tr><tr><td colspan="6">Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI</td><td colspan="2">SUBTOTAL (suma del 901 al 902)</td><td></td></tr><tr><td colspan="9">DEUDAS HEREDITARIAS</td></tr><tr><td colspan="9"><table border="1"><thead><tr><th>CODIGO TIPO DE DEUDA</th><th>NOMBRE DEL ACREEDOR</th><th>MONTO TOTAL PAGADO</th><th>CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA</th><th>VALOR PORCIÓN ASUMIDA</th></tr></thead><tbody><tr><td colspan="5">REMANO DE GASTOS</td></tr><tr><td colspan="6">Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI</td><td colspan="2">SUBTOTAL (suma del 903 al 904)</td><td></td></tr><tr><td colspan="6">SUBTOTAL 900+900</td><td colspan="2"></td></tr><tr><td colspan="9">TOTAL DEDUCIBLES</td></tr><tr><td colspan="6">MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899+998</td><td colspan="2">10867.67</td></tr><tr><td colspan="6">MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES</td><td colspan="2">3441143.50</td></tr><tr><td colspan="6">CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 699 - 997-998</td><td colspan="2"></td></tr><tr><td colspan="9"> Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.I.) FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE: ALBERTO FRANK ANTONIO DASSUM AVAS C.I. No. 1784173501 </td></tr><tr><td colspan="9"> Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo; sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acréditamiento patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO. Ab. Xavier Larrea Novak R DEL ANALISTA DE SUCESIONES - SRI NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO GUAYASIL - ECUADOR </td></tr></tbody></table></td></tr></tbody></table></td></tr></tbody></table>									RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	Nº RUC	Nº FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	Camposcudor S.A.	0991304436001	82202	3095.88	25%	773.92	Camposcudor S.A.	0991304436001	82203	959.00	25%	239.75	Camposcudor S.A.	0991304436001	82204	600.00	25%	150.00	Camposcudor S.A.	0991304436001	82205	2350.00	25%	587.50	REMANO DE GASTOS						Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI						SUBTOTAL (suma del 801 al 802)		1748.92	SUBTOTAL 700 + 800						10867.67		900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE									<table border="1"><thead><tr><th>CODIGO DE TRIBUTO</th><th>PERIODO FISCAL</th><th>AÑO</th><th>MES</th><th>MONTO TOTAL PAGADO</th><th>CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA</th><th>VALOR PORCIÓN ASUMIDA</th></tr></thead><tbody><tr><td colspan="7">REMANO DE TRIBUTOS</td></tr><tr><td colspan="6">Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI</td><td colspan="2">SUBTOTAL (suma del 901 al 902)</td><td></td></tr><tr><td colspan="9">DEUDAS HEREDITARIAS</td></tr><tr><td colspan="9"><table border="1"><thead><tr><th>CODIGO TIPO DE DEUDA</th><th>NOMBRE DEL ACREEDOR</th><th>MONTO TOTAL PAGADO</th><th>CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA</th><th>VALOR PORCIÓN ASUMIDA</th></tr></thead><tbody><tr><td colspan="5">REMANO DE GASTOS</td></tr><tr><td colspan="6">Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI</td><td colspan="2">SUBTOTAL (suma del 903 al 904)</td><td></td></tr><tr><td colspan="6">SUBTOTAL 900+900</td><td colspan="2"></td></tr><tr><td colspan="9">TOTAL DEDUCIBLES</td></tr><tr><td colspan="6">MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899+998</td><td colspan="2">10867.67</td></tr><tr><td colspan="6">MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES</td><td colspan="2">3441143.50</td></tr><tr><td colspan="6">CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 699 - 997-998</td><td colspan="2"></td></tr><tr><td colspan="9"> Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.I.) FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE: ALBERTO FRANK ANTONIO DASSUM AVAS C.I. No. 1784173501 </td></tr><tr><td colspan="9"> Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo; sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acréditamiento patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO. Ab. Xavier Larrea Novak R DEL ANALISTA DE SUCESIONES - SRI NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO GUAYASIL - ECUADOR </td></tr></tbody></table></td></tr></tbody></table>									CODIGO DE TRIBUTO	PERIODO FISCAL	AÑO	MES	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	REMANO DE TRIBUTOS							Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI						SUBTOTAL (suma del 901 al 902)			DEUDAS HEREDITARIAS									<table border="1"><thead><tr><th>CODIGO TIPO DE DEUDA</th><th>NOMBRE DEL ACREEDOR</th><th>MONTO TOTAL PAGADO</th><th>CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA</th><th>VALOR PORCIÓN ASUMIDA</th></tr></thead><tbody><tr><td colspan="5">REMANO DE GASTOS</td></tr><tr><td colspan="6">Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI</td><td colspan="2">SUBTOTAL (suma del 903 al 904)</td><td></td></tr><tr><td colspan="6">SUBTOTAL 900+900</td><td colspan="2"></td></tr><tr><td colspan="9">TOTAL DEDUCIBLES</td></tr><tr><td colspan="6">MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899+998</td><td colspan="2">10867.67</td></tr><tr><td colspan="6">MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES</td><td colspan="2">3441143.50</td></tr><tr><td colspan="6">CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 699 - 997-998</td><td colspan="2"></td></tr><tr><td colspan="9"> Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.I.) FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE: ALBERTO FRANK ANTONIO DASSUM AVAS C.I. No. 1784173501 </td></tr><tr><td colspan="9"> Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo; sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acréditamiento patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO. Ab. Xavier Larrea Novak R DEL ANALISTA DE SUCESIONES - SRI NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO GUAYASIL - ECUADOR </td></tr></tbody></table>									CODIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	REMANO DE GASTOS					Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI						SUBTOTAL (suma del 903 al 904)			SUBTOTAL 900+900								TOTAL DEDUCIBLES									MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899+998						10867.67		MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES						3441143.50		CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 699 - 997-998								Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.I.) FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE: ALBERTO FRANK ANTONIO DASSUM AVAS C.I. No. 1784173501									Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo; sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acréditamiento patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO. Ab. Xavier Larrea Novak R DEL ANALISTA DE SUCESIONES - SRI NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO GUAYASIL - ECUADOR								
RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	Nº RUC	Nº FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA																																																																																																																																																																																																																																																																																								
Bienestar S.A.	090788825001	2349	1000.00	25%	250.00																																																																																																																																																																																																																																																																																								
Edicla S.A.	092233974001	8804	2385.74	25%	591.43																																																																																																																																																																																																																																																																																								
Rudolf Lafrado	0907292510001	8080	4000.00	25%	1000.00																																																																																																																																																																																																																																																																																								
Fernando Cuesta	0913891941001	1852	2500.00	25%	625.00																																																																																																																																																																																																																																																																																								
Terras Cia. Ltda.	0980399853001	134743	1440.00	25%	360.00																																																																																																																																																																																																																																																																																								
Ines Reyes	0903489847001	12335	1000.00	25%	250.00																																																																																																																																																																																																																																																																																								
Flavio Valtimilla	0906941016001	7467	5000.00	25%	1250.00																																																																																																																																																																																																																																																																																								
Indust. Inmob. Teaton SA	0980277563001	13955	14787.39	25%	3691.85																																																																																																																																																																																																																																																																																								
REMANO DE GASTOS			4401.87		1100.47																																																																																																																																																																																																																																																																																								
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI						SUBTOTAL (suma del 701 al 702)		9115.75																																																																																																																																																																																																																																																																																					
800 GASTOS DE FUNERALES																																																																																																																																																																																																																																																																																													
<table border="1"><thead><tr><th>RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA</th><th>Nº RUC</th><th>Nº FACTURA</th><th>MONTO TOTAL PAGADO</th><th>CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA</th><th>VALOR PORCIÓN ASUMIDA</th></tr></thead><tbody><tr><td>Camposcudor S.A.</td><td>0991304436001</td><td>82202</td><td>3095.88</td><td>25%</td><td>773.92</td></tr><tr><td>Camposcudor S.A.</td><td>0991304436001</td><td>82203</td><td>959.00</td><td>25%</td><td>239.75</td></tr><tr><td>Camposcudor S.A.</td><td>0991304436001</td><td>82204</td><td>600.00</td><td>25%</td><td>150.00</td></tr><tr><td>Camposcudor S.A.</td><td>0991304436001</td><td>82205</td><td>2350.00</td><td>25%</td><td>587.50</td></tr><tr><td colspan="3">REMANO DE GASTOS</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td colspan="6">Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI</td><td colspan="2">SUBTOTAL (suma del 801 al 802)</td><td>1748.92</td></tr><tr><td colspan="6">SUBTOTAL 700 + 800</td><td colspan="2">10867.67</td></tr><tr><td colspan="9">900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE</td></tr><tr><td colspan="9"><table border="1"><thead><tr><th>CODIGO DE TRIBUTO</th><th>PERIODO FISCAL</th><th>AÑO</th><th>MES</th><th>MONTO TOTAL PAGADO</th><th>CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA</th><th>VALOR PORCIÓN ASUMIDA</th></tr></thead><tbody><tr><td colspan="7">REMANO DE TRIBUTOS</td></tr><tr><td colspan="6">Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI</td><td colspan="2">SUBTOTAL (suma del 901 al 902)</td><td></td></tr><tr><td colspan="9">DEUDAS HEREDITARIAS</td></tr><tr><td colspan="9"><table border="1"><thead><tr><th>CODIGO TIPO DE DEUDA</th><th>NOMBRE DEL ACREEDOR</th><th>MONTO TOTAL PAGADO</th><th>CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA</th><th>VALOR PORCIÓN ASUMIDA</th></tr></thead><tbody><tr><td colspan="5">REMANO DE GASTOS</td></tr><tr><td colspan="6">Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI</td><td colspan="2">SUBTOTAL (suma del 903 al 904)</td><td></td></tr><tr><td colspan="6">SUBTOTAL 900+900</td><td colspan="2"></td></tr><tr><td colspan="9">TOTAL DEDUCIBLES</td></tr><tr><td colspan="6">MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899+998</td><td colspan="2">10867.67</td></tr><tr><td colspan="6">MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES</td><td colspan="2">3441143.50</td></tr><tr><td colspan="6">CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 699 - 997-998</td><td colspan="2"></td></tr><tr><td colspan="9"> Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.I.) FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE: ALBERTO FRANK ANTONIO DASSUM AVAS C.I. No. 1784173501 </td></tr><tr><td colspan="9"> Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo; sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acréditamiento patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO. Ab. Xavier Larrea Novak R DEL ANALISTA DE SUCESIONES - SRI NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO GUAYASIL - ECUADOR </td></tr></tbody></table></td></tr></tbody></table></td></tr></tbody></table>									RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	Nº RUC	Nº FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	Camposcudor S.A.	0991304436001	82202	3095.88	25%	773.92	Camposcudor S.A.	0991304436001	82203	959.00	25%	239.75	Camposcudor S.A.	0991304436001	82204	600.00	25%	150.00	Camposcudor S.A.	0991304436001	82205	2350.00	25%	587.50	REMANO DE GASTOS						Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI						SUBTOTAL (suma del 801 al 802)		1748.92	SUBTOTAL 700 + 800						10867.67		900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE									<table border="1"><thead><tr><th>CODIGO DE TRIBUTO</th><th>PERIODO FISCAL</th><th>AÑO</th><th>MES</th><th>MONTO TOTAL PAGADO</th><th>CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA</th><th>VALOR PORCIÓN ASUMIDA</th></tr></thead><tbody><tr><td colspan="7">REMANO DE TRIBUTOS</td></tr><tr><td colspan="6">Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI</td><td colspan="2">SUBTOTAL (suma del 901 al 902)</td><td></td></tr><tr><td colspan="9">DEUDAS HEREDITARIAS</td></tr><tr><td colspan="9"><table border="1"><thead><tr><th>CODIGO TIPO DE DEUDA</th><th>NOMBRE DEL ACREEDOR</th><th>MONTO TOTAL PAGADO</th><th>CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA</th><th>VALOR PORCIÓN ASUMIDA</th></tr></thead><tbody><tr><td colspan="5">REMANO DE GASTOS</td></tr><tr><td colspan="6">Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI</td><td colspan="2">SUBTOTAL (suma del 903 al 904)</td><td></td></tr><tr><td colspan="6">SUBTOTAL 900+900</td><td colspan="2"></td></tr><tr><td colspan="9">TOTAL DEDUCIBLES</td></tr><tr><td colspan="6">MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899+998</td><td colspan="2">10867.67</td></tr><tr><td colspan="6">MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES</td><td colspan="2">3441143.50</td></tr><tr><td colspan="6">CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 699 - 997-998</td><td colspan="2"></td></tr><tr><td colspan="9"> Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.I.) FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE: ALBERTO FRANK ANTONIO DASSUM AVAS C.I. No. 1784173501 </td></tr><tr><td colspan="9"> Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo; sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acréditamiento patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO. Ab. Xavier Larrea Novak R DEL ANALISTA DE SUCESIONES - SRI NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO GUAYASIL - ECUADOR </td></tr></tbody></table></td></tr></tbody></table>									CODIGO DE TRIBUTO	PERIODO FISCAL	AÑO	MES	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	REMANO DE TRIBUTOS							Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI						SUBTOTAL (suma del 901 al 902)			DEUDAS HEREDITARIAS									<table border="1"><thead><tr><th>CODIGO TIPO DE DEUDA</th><th>NOMBRE DEL ACREEDOR</th><th>MONTO TOTAL PAGADO</th><th>CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA</th><th>VALOR PORCIÓN ASUMIDA</th></tr></thead><tbody><tr><td colspan="5">REMANO DE GASTOS</td></tr><tr><td colspan="6">Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI</td><td colspan="2">SUBTOTAL (suma del 903 al 904)</td><td></td></tr><tr><td colspan="6">SUBTOTAL 900+900</td><td colspan="2"></td></tr><tr><td colspan="9">TOTAL DEDUCIBLES</td></tr><tr><td colspan="6">MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899+998</td><td colspan="2">10867.67</td></tr><tr><td colspan="6">MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES</td><td colspan="2">3441143.50</td></tr><tr><td colspan="6">CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 699 - 997-998</td><td colspan="2"></td></tr><tr><td colspan="9"> Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.I.) FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE: ALBERTO FRANK ANTONIO DASSUM AVAS C.I. No. 1784173501 </td></tr><tr><td colspan="9"> Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo; sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acréditamiento patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO. Ab. Xavier Larrea Novak R DEL ANALISTA DE SUCESIONES - SRI NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO GUAYASIL - ECUADOR </td></tr></tbody></table>									CODIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	REMANO DE GASTOS					Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI						SUBTOTAL (suma del 903 al 904)			SUBTOTAL 900+900								TOTAL DEDUCIBLES									MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899+998						10867.67		MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES						3441143.50		CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 699 - 997-998								Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.I.) FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE: ALBERTO FRANK ANTONIO DASSUM AVAS C.I. No. 1784173501									Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo; sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acréditamiento patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO. Ab. Xavier Larrea Novak R DEL ANALISTA DE SUCESIONES - SRI NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO GUAYASIL - ECUADOR																																																																																															
RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	Nº RUC	Nº FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA																																																																																																																																																																																																																																																																																								
Camposcudor S.A.	0991304436001	82202	3095.88	25%	773.92																																																																																																																																																																																																																																																																																								
Camposcudor S.A.	0991304436001	82203	959.00	25%	239.75																																																																																																																																																																																																																																																																																								
Camposcudor S.A.	0991304436001	82204	600.00	25%	150.00																																																																																																																																																																																																																																																																																								
Camposcudor S.A.	0991304436001	82205	2350.00	25%	587.50																																																																																																																																																																																																																																																																																								
REMANO DE GASTOS																																																																																																																																																																																																																																																																																													
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI						SUBTOTAL (suma del 801 al 802)		1748.92																																																																																																																																																																																																																																																																																					
SUBTOTAL 700 + 800						10867.67																																																																																																																																																																																																																																																																																							
900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE																																																																																																																																																																																																																																																																																													
<table border="1"><thead><tr><th>CODIGO DE TRIBUTO</th><th>PERIODO FISCAL</th><th>AÑO</th><th>MES</th><th>MONTO TOTAL PAGADO</th><th>CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA</th><th>VALOR PORCIÓN ASUMIDA</th></tr></thead><tbody><tr><td colspan="7">REMANO DE TRIBUTOS</td></tr><tr><td colspan="6">Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI</td><td colspan="2">SUBTOTAL (suma del 901 al 902)</td><td></td></tr><tr><td colspan="9">DEUDAS HEREDITARIAS</td></tr><tr><td colspan="9"><table border="1"><thead><tr><th>CODIGO TIPO DE DEUDA</th><th>NOMBRE DEL ACREEDOR</th><th>MONTO TOTAL PAGADO</th><th>CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA</th><th>VALOR PORCIÓN ASUMIDA</th></tr></thead><tbody><tr><td colspan="5">REMANO DE GASTOS</td></tr><tr><td colspan="6">Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI</td><td colspan="2">SUBTOTAL (suma del 903 al 904)</td><td></td></tr><tr><td colspan="6">SUBTOTAL 900+900</td><td colspan="2"></td></tr><tr><td colspan="9">TOTAL DEDUCIBLES</td></tr><tr><td colspan="6">MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899+998</td><td colspan="2">10867.67</td></tr><tr><td colspan="6">MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES</td><td colspan="2">3441143.50</td></tr><tr><td colspan="6">CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 699 - 997-998</td><td colspan="2"></td></tr><tr><td colspan="9"> Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.I.) FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE: ALBERTO FRANK ANTONIO DASSUM AVAS C.I. No. 1784173501 </td></tr><tr><td colspan="9"> Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo; sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acréditamiento patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO. Ab. Xavier Larrea Novak R DEL ANALISTA DE SUCESIONES - SRI NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO GUAYASIL - ECUADOR </td></tr></tbody></table></td></tr></tbody></table>									CODIGO DE TRIBUTO	PERIODO FISCAL	AÑO	MES	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	REMANO DE TRIBUTOS							Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI						SUBTOTAL (suma del 901 al 902)			DEUDAS HEREDITARIAS									<table border="1"><thead><tr><th>CODIGO TIPO DE DEUDA</th><th>NOMBRE DEL ACREEDOR</th><th>MONTO TOTAL PAGADO</th><th>CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA</th><th>VALOR PORCIÓN ASUMIDA</th></tr></thead><tbody><tr><td colspan="5">REMANO DE GASTOS</td></tr><tr><td colspan="6">Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI</td><td colspan="2">SUBTOTAL (suma del 903 al 904)</td><td></td></tr><tr><td colspan="6">SUBTOTAL 900+900</td><td colspan="2"></td></tr><tr><td colspan="9">TOTAL DEDUCIBLES</td></tr><tr><td colspan="6">MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899+998</td><td colspan="2">10867.67</td></tr><tr><td colspan="6">MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES</td><td colspan="2">3441143.50</td></tr><tr><td colspan="6">CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 699 - 997-998</td><td colspan="2"></td></tr><tr><td colspan="9"> Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.I.) FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE: ALBERTO FRANK ANTONIO DASSUM AVAS C.I. No. 1784173501 </td></tr><tr><td colspan="9"> Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo; sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acréditamiento patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO. Ab. Xavier Larrea Novak R DEL ANALISTA DE SUCESIONES - SRI NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO GUAYASIL - ECUADOR </td></tr></tbody></table>									CODIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	REMANO DE GASTOS					Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI						SUBTOTAL (suma del 903 al 904)			SUBTOTAL 900+900								TOTAL DEDUCIBLES									MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899+998						10867.67		MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES						3441143.50		CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 699 - 997-998								Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.I.) FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE: ALBERTO FRANK ANTONIO DASSUM AVAS C.I. No. 1784173501									Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo; sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acréditamiento patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO. Ab. Xavier Larrea Novak R DEL ANALISTA DE SUCESIONES - SRI NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO GUAYASIL - ECUADOR																																																																																																																																																																						
CODIGO DE TRIBUTO	PERIODO FISCAL	AÑO	MES	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA																																																																																																																																																																																																																																																																																							
REMANO DE TRIBUTOS																																																																																																																																																																																																																																																																																													
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI						SUBTOTAL (suma del 901 al 902)																																																																																																																																																																																																																																																																																							
DEUDAS HEREDITARIAS																																																																																																																																																																																																																																																																																													
<table border="1"><thead><tr><th>CODIGO TIPO DE DEUDA</th><th>NOMBRE DEL ACREEDOR</th><th>MONTO TOTAL PAGADO</th><th>CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA</th><th>VALOR PORCIÓN ASUMIDA</th></tr></thead><tbody><tr><td colspan="5">REMANO DE GASTOS</td></tr><tr><td colspan="6">Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI</td><td colspan="2">SUBTOTAL (suma del 903 al 904)</td><td></td></tr><tr><td colspan="6">SUBTOTAL 900+900</td><td colspan="2"></td></tr><tr><td colspan="9">TOTAL DEDUCIBLES</td></tr><tr><td colspan="6">MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899+998</td><td colspan="2">10867.67</td></tr><tr><td colspan="6">MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES</td><td colspan="2">3441143.50</td></tr><tr><td colspan="6">CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 699 - 997-998</td><td colspan="2"></td></tr><tr><td colspan="9"> Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.I.) FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE: ALBERTO FRANK ANTONIO DASSUM AVAS C.I. No. 1784173501 </td></tr><tr><td colspan="9"> Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo; sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acréditamiento patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO. Ab. Xavier Larrea Novak R DEL ANALISTA DE SUCESIONES - SRI NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO GUAYASIL - ECUADOR </td></tr></tbody></table>									CODIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	REMANO DE GASTOS					Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI						SUBTOTAL (suma del 903 al 904)			SUBTOTAL 900+900								TOTAL DEDUCIBLES									MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899+998						10867.67		MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES						3441143.50		CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 699 - 997-998								Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.I.) FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE: ALBERTO FRANK ANTONIO DASSUM AVAS C.I. No. 1784173501									Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo; sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acréditamiento patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO. Ab. Xavier Larrea Novak R DEL ANALISTA DE SUCESIONES - SRI NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO GUAYASIL - ECUADOR																																																																																																																																																																																																															
CODIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA																																																																																																																																																																																																																																																																																									
REMANO DE GASTOS																																																																																																																																																																																																																																																																																													
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI						SUBTOTAL (suma del 903 al 904)																																																																																																																																																																																																																																																																																							
SUBTOTAL 900+900																																																																																																																																																																																																																																																																																													
TOTAL DEDUCIBLES																																																																																																																																																																																																																																																																																													
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899+998						10867.67																																																																																																																																																																																																																																																																																							
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES						3441143.50																																																																																																																																																																																																																																																																																							
CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 699 - 997-998																																																																																																																																																																																																																																																																																													
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.I.) FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE: ALBERTO FRANK ANTONIO DASSUM AVAS C.I. No. 1784173501																																																																																																																																																																																																																																																																																													
Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo; sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acréditamiento patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO. Ab. Xavier Larrea Novak R DEL ANALISTA DE SUCESIONES - SRI NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO GUAYASIL - ECUADOR																																																																																																																																																																																																																																																																																													

SRIDECLARACIÓN DE HERENCIA A LA UNIÓN COMUNITARIA
Y A LOS BENEFICIARIOS DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 122525001

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

MES	9	AÑO	2016	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
				No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	CIUDAD
170417501001	DASSUM AYVAS ALBERTO FRANY ANTONIO	GUAYAQUIL
PARROQUIA	NÚMERO	INTERSECCIÓN
ROCA	102	ROCA
		TÉLEFONO
		2252699

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	CIUDAD
PARROQUIA	NÚMERO	INTERSECCIÓN
		TÉLEFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)	
1703257110	AYVAS BUCARAN MARIA FRANCISCA	
ESTADO CIVIL	No. HEREDEROS	No. LEGATARIOS
1	4	
FECHA DE FALLECIMIENTO	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	TESTAMENTO: 1 SI 2 NO
07/03/2016		
RUC (SUCESIÓN INDIVISA)	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)	NOTARIA
		11
		CANTÓN
		TARQUÍ

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	CIUDAD
PARROQUIA	CALLE PRINCIPAL	NÚMERO
		INTERSECCIÓN
		TÉLEFONO
ESTADO CIVIL	No. DONATARIOS	No. DONANTES
FECHA DE ESCRITURA	CÓDIGO TIPO DE ACTO	NOTARIA
		CANTÓN

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES		0.00	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES MUEBLES		0.00	0.00
BIENES INMUEBLES		0.00	0.00
BIENES DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS		0.00	0.00
BIENES EFECTIVOS		22912.50	5728.13
BIENES FINANCIEROS Y CIVILES		2018080.13	504520.03
BIENES PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES		11767052.05	2941763.01
BIENES NO ESPECIFICADOS		0.00	0.00
		SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338	

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	36475.00	9116.75
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	6995.68	1748.92
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	0.00	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	0.00	0.00
DERECHOS DE ALBACEA	0.00	0.00
RUC DEL ALBACEA		
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 428		10867.67



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración firmada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRIDEC2016013083104

871314994194

06/09/2016

1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA.		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)	
DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*50%)		0.00	0.00
DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)		0.00	0.00
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO			
CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399-499-497-498		341143.50	
DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)		854630.00	
BASE IMPONIBLE 801-802		2586513.50	
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %		575639.27	
900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO			
PAGO PREVIO		500000.00	
TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901		25639.27	
INTERÉS POR MOROSIDAD		0.00	
MULTAS		0.00	
TOTAL PAGADO 902+903+904		25639.27	
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		USD	25639.27
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		USD	0.00
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO			
N/C No	0.00	N/C No	0.00
USD	0.00	USD	0.00

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAS



	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2016013083104	871314994194	06/09/2016	2



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO

Identificación de pago
Número de identificación
CEP#(Número de Serie)
Código Impuesto
Impuesto
Tipo de Formulario

Red bancaria
1704171501001
871314994194
1088
RENTA SOBRE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES
108

RESUMEN DE DATOS

Razón Social
Periodo Fiscal
Fecha de Declaración
Fecha de Vencimiento
Hora de Declaración
Fecha Máxima de Pago

DASSUM AIVAS ALBERTO FRANY ANTONIO
9/2016
06/09/2016
01/10/2016
04:12:19 PM
03/10/2016

VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar
Intereses por mora
Multa
Total

\$25,639.27
\$ 0.00
\$ 0.00
\$25,639.27

FORMA DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque
Compensaciones
Notas de Crédito Cartulares
Notas de Crédito Desmaterializadas
Títulos del Banco Central (TBC)

\$ 25,639.27
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00

Le recordamos que el valor de US \$ 25,639.27 , debe ser cancelado hasta el 03/10/2016

Ab. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESPACIO
EN
BLANCO



PRODUBANCO

COMPROBANTE DE PAGO SRI

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
QUITO-ECUADOR

AUT. SRI: 3323082016101216942
RUC: 1704471501001
RAZON SOCIAL: JAVAS ALBERTO FRANY ANTONIO
CEP: 05-12-1999-099
IMPUESTO: IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS DE HERENCIAS LEGADOS Y
DONACIONES
TOTAL PAGO USDS: 12.363,27
FECHA: 09/23/2016 HORA: 12:33

GRUPO FINANCIERO PROTECCION

Ab. Xavier Larrea Norval
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

**ESPACIO
EN
BLANCO**

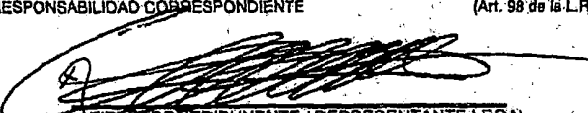


Ab. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO

01	Daseorp S.A.	0990843184001	1088	28536.74	25%	8834.18
01	Departur S.A.	1790359145001	178758	32055.87	25%	8013.97
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES						2858945.72
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI						2841763.01
TOTAL BIENES						
MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 889- 889+889+889+889						3452011.17
DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)						
700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES						
GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD						
RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
BienHisa S.A.	0992766825001	2389	1000.00	25%	250.00	
Edelias S.A.	099223974001	6804	2385.74	25%	591.43	
Rudolf Lohredo	0992729251001	5080	4000.00	25%	1000.00	
Fernando Cusala	0992891843001	1852	2500.00	25%	625.00	
Temes Cia. Ltda.	0990330893001	134743	1440.00	25%	360.00	
Ines Reyes	099218947001	12335	1000.00	25%	250.00	
Flavia Velindilla	0992891843001	7407	5000.00	25%	1250.00	
Indust. Inmob. Teaton SA	0990277583001	13958	14787.39	25%	3691.85	
RESTO DE GASTOS						1100.47
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI						9118.75
800 GASTOS DE FUNERALES						
RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
Campoecuator S.A.	0991304438001	52202	3095.88	25%	773.92	
Campoecuator S.A.	0991304438001	52203	950.00	25%	237.50	
Campoecuator S.A.	0991304438001	52204	800.00	25%	160.00	
Campoecuator S.A.	0991304438001	52205	2350.00	25%	587.50	
RESTO DE GASTOS						
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI						1748.92
900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE						
CODIGO DE TRIBUTO	PERIODO FISCAL	AÑO	MESES	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
RESTO DE TRIBUTOS						
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI						
DEUDAS HEREDITARIAS						
CODIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA		
RESTO DE DEUDAS						
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI						
TOTAL DEDUCIBLES						
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 889+889						10887.87
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES						
CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 889 - 887-888						3441143.50
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.I.)						
FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL						
NOMBRE: ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM ANAS C.I. No. 1704171501						
Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo; sin perjuicio de las acciones tributarias conexas por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al predecesor acausante de este patrimonio que se tomará como CUOTA ATRIBUIDA DE ACERVO.						
ANALISTA DE SUCESIONES - SRI						



MES
ANO
SEPTIEMBRE 2016

Si requiere de más espacio, deberá sumarse al número de cédula correspondiente a la declaración correspondiente					SUBTOTAL (campo 944)	
DEUDAS HEREDITARIAS						
CODIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA		
Si requiere de más espacio, deberá sumarse al número de cédula correspondiente a la declaración correspondiente					SUBTOTAL (campo 944)	
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo LA RESPONSABILIDAD CORRESPONDIENTE (Art. 98 de la L.R.T.I.)  FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL				Certifico en debida forma que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo, sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acrecimiento patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO. 12/06/2016 ANALISTA DE SUCESIONES - SRI		
NOMBRE: ALBERTO FRANT ANTONIO DASSUM AIVAS				C.I. No: 1704171501		

Ab. Xavier Larrea Nowak
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
 DEL CANTÓN GUATAGUIL



**ESPACIO
 EN
 BLANCO**

SRI.gob.ec

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO

Identificación de pago
 Número de identificación
 CEP#(Número de Serie)
 Código Impuesto
 Impuesto
 Tipo de Formulario

Red bancaria
 1704171501001
 871314964556
 1088
 RENTA SOBRE INGRESOS DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES
 106

RESUMEN DE DATOS

Razón Social
 Periodo Fiscal
 Fecha de Declaración
 Fecha de Vencimiento
 Hora de Declaración
 Fecha Máxima de Pago

DASSUM AIVAS ALBERTO FRANY ANTONIO
 9/2016
 06/09/2016
 06/09/2016
 03:38:20 PM
 06/09/2016

VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar \$ 500,000.00
 Intereses por mora \$ 0.00
 Multa \$ 0.00
 Total \$ 500,000.00

FORMA DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque \$ 500,000.00
 Compensaciones \$ 0.00
 Notas de Crédito Cartulares \$ 0.00
 Notas de Crédito Desmaterializadas \$ 0.00
 Títulos del Banco Central (TBC) \$ 0.00

Recordamos que el valor de US \$ 500,000.00, debe ser cancelado hasta el 06/09/2016

Formas de Pago

Según contribuyente:

Los servicios que se encuentran habilitados para efectuar el pago de manera ágil, fácil y segura son:

1. **Convenios de débito automático:** los valores serán debitados de la cuenta bancaria, para lo cual previamente debe registrar la cuenta en la página web institucional www.sri.gob.ec, en la sección Servicios en Línea y acceder a Declaraciones en la opción Registro y/o Actualización de Cuentas Bancarias.

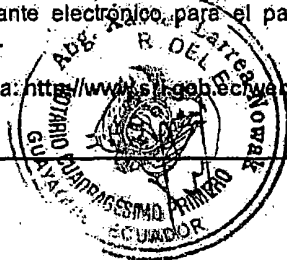
2. **Botón web - Instituciones Financieras (IFI's):** Las IFI's que prestan este servicio en sus portales son: Boliviario, Guayaquil, Internacional, Pacifico, Rumiñahui, Pichincha, Produbanco y Loja.

3. **Botón web - Tarjetas de crédito:** Esta opción le permite cumplir con sus deberes fiscales sin necesidad de que se encuentre vencida la obligación tributaria, en pagos corrientes o diferidos, según las condiciones del emisor.

4. **Efectivo desde mi celular (dinero electrónico):** Para realizar el pago con Efectivo desde mi celular, debe ingresar a: www.sri.gob.ec, en la sección Servicios en Línea y seleccionar Pago con Efectivo desde mi celular. Recuerde que previamente debe abrir una cuenta de Efectivo desde mi celular, a través de su teléfono marcando *153#.

5. **Ventanillas de las instituciones financieras:** se pueden cancelar sus obligaciones tributarias acercándose a las instituciones financieras autorizadas con el comprobante electrónico para el pago (CEP) impreso. Actualmente existen más de 200 entidades que prestan este servicio.

Para conocer a más detalle sobre los canales de pago ingrese a: <http://www.sri.gob.ec/web/guest/pago-de-impuestos>



BANCO DE LA PRODUCCION S.A.
PRODUBANCO

RUC : 1790368718001
AV. AMAZONAS N35 211 Y JAPON /2999000

CLIENTE : DASSUM AIVAS ALBERTO FRANY ANTONIO
IDENTIFICACION : 1704171501



BASE IMPONIBLE 14% : 0.54
TARIFA 14% : 0.08
TOTAL : 0.62

COMISION POR SERVICIO

Impuesto SRI
Agencia : AG. CITY MALL TRADICIONAL
Cajero : montalvanw
Fecha : 09/06/2016 16:07

Aut. SRI : 330609201699356931
RUC : 1704171501001
Razon social : DASSUM AIVAS ALBERTO FRANY ANTONIO
CEP : 871314964556
Impuesto : IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES
Valor : 500,000.00

*** Gracias por Preferirnos ***

Abg. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL





FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN No. 0604

DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 122533073

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES 9	102	AÑO 2016	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
				105	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 1704171584001	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DASSUM AYAS ALFREDO ENRIQUE	203	CIUDAD GUAYAQUIL
204	PARROQUIA TARQUI	205	CALLE PRINCIPAL VIA TOALLA	206	NÚMERO 54
		207	INTERSECCIÓN KM 7.5	208	TELÉFONO 2590490

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	211	CIUDAD
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO
		215	INTERSECCIÓN	216	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) 1703757110	218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) AYAS BUCARAM MARIA FRANCISCA	219	ESTADO CIVIL 1
220	FECHA DE FALLECIMIENTO 07/03/2016	221	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO DD/MM/AA	222	TESTAMENTO 1 SI 2 NO
223	RUC (SUCECIÓN INDIVISA)	224	DENOMINACIÓN (SUCECIÓN INDIVISA)	225	NOTARIA No. 41
				226	CANTÓN GUAYAQUIL

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	232	CIUDAD
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL	235	NÚMERO
		236	INTERSECCIÓN	237	TELÉFONO
238	ESTADO CIVIL	239	No. DONATARIOS	240	No. DONANTES
241	FECHA DE ESCRITURA DD/MM/AA	242	CÓDIGO TIPO DE ACTO	243	NOTARIA No.
				244	CANTÓN

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
INGRESOS UNIPERSONALES	311	0.00	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
INGRESOS EMPRESARIALES	312	0.00	0.00
INGRESOS POR RENTAS	313	0.00	0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	0.00	0.00
INGRESOS POR SUCECIÓN	315	22912.50	5728.13
INGRESOS POR RENTAS FINANCIERAS Y CIVILES	316	7.00	504520.03
INGRESOS POR PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	317	11767052.97	2941763.24
INGRESOS NO ESPECIFICADOS	318	0.00	0.00
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			339

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411 36475.03	9118.76
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412 1748.92	1748.92
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCECIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	0.00
DERECHOS DE ALBACEA	415	0.00
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		499 10867.68



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente.

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)			
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*50%)	-	497	0.00
		DEDUCCIÓN POR RUDA PROPIEDAD (332*40%)	-	498	0.00
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO					
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.I.)		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399-499-497-498	801	3441143.72	
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	802	854630.00	
		BASE IMPONIBLE 801-802	803	2586513.72	
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	899	525639.27	
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO			
		PAGO PREVIO	901	0.00	
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899+901	902	525639.27	
		INTERÉS POR MORA	903	0.00	
		MULTAS	904	0.00	
		TOTAL PAGADO 902+903+904	999	525639.27	
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905	USD	525639.27	
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	USD	0.00	
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO					
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No
909	USD	0.00	911	USD	0.00
			913	USD	0.00
			914	N/C No	
			915	USD	0.00

[Handwritten signature]



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

ANEXO A DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES		No.		
ANEXO FORM 108 RESOLUCION No. 0001		SEPTIEMBRE 2016		
100 IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO				
RAZON SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		No. IDENTIFICACION		
DASSUM ANAS ALFREDO ENRIQUE		1704171584001		
No. IDENTIFICACION DEL ANEXO		No. IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE		
122533073		871315075023		
BLOQUE 300 - DETALLE DE BIENES INMUEBLES ADICIONALES A LOS INDICADOS EN EL ANEXO				
LOCALIDAD Y PAIS	CATASTRAL O No. PREDIO	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA PORCION	VALOR PORCION
301	301	301	301	301
302	302	302	302	302
303	303	303	303	303
304	304	304	304	304
305	305	305	305	305
306	306	306	306	306
307	307	307	307	307
308	308	308	308	308
309	309	309	309	309
310	310	310	310	310
311	311	311	311	311
312	312	312	312	312
313	313	313	313	313
314	314	314	314	314
315	315	315	315	315
316	316	316	316	316
317	317	317	317	317
318	318	318	318	318
319	319	319	319	319
320	320	320	320	320
321	321	321	321	321
322	322	322	322	322
323	323	323	323	323
324	324	324	324	324
325	325	325	325	325
326	326	326	326	326
327	327	327	327	327
328	328	328	328	328
329	329	329	329	329
330	330	330	330	330
331	331	331	331	331
332	332	332	332	332
333	333	333	333	333
334	334	334	334	334
335	335	335	335	335
336	336	336	336	336
337	337	337	337	337
338	338	338	338	338
339	339	339	339	339
340	340	340	340	340
341	341	341	341	341
342	342	342	342	342
343	343	343	343	343
344	344	344	344	344
345	345	345	345	345
346	346	346	346	346
347	347	347	347	347
348	348	348	348	348
349	349	349	349	349
350	350	350	350	350
351	351	351	351	351
352	352	352	352	352
353	353	353	353	353
354	354	354	354	354
355	355	355	355	355
356	356	356	356	356
357	357	357	357	357
358	358	358	358	358
359	359	359	359	359
360	360	360	360	360
361	361	361	361	361
362	362	362	362	362
363	363	363	363	363
364	364	364	364	364
365	365	365	365	365
366	366	366	366	366
367	367	367	367	367
368	368	368	368	368
369	369	369	369	369
370	370	370	370	370
371	371	371	371	371
372	372	372	372	372
373	373	373	373	373
374	374	374	374	374
375	375	375	375	375
376	376	376	376	376
377	377	377	377	377
378	378	378	378	378
379	379	379	379	379
380	380	380	380	380
381	381	381	381	381
382	382	382	382	382
383	383	383	383	383
384	384	384	384	384
385	385	385	385	385
386	386	386	386	386
387	387	387	387	387
388	388	388	388	388
389	389	389	389	389
390	390	390	390	390
391	391	391	391	391
392	392	392	392	392
393	393	393	393	393
394	394	394	394	394
395	395	395	395	395
396	396	396	396	396
397	397	397	397	397
398	398	398	398	398
399	399	399	399	399
400	400	400	400	400
401	401	401	401	401
402	402	402	402	402
403	403	403	403	403
404	404	404	404	404
405	405	405	405	405
406	406	406	406	406
407	407	407	407	407
408	408	408	408	408
409	409	409	409	409
410	410	410	410	410
411	411	411	411	411
412	412	412	412	412
413	413	413	413	413
414	414	414	414	414
415	415	415	415	415
416	416	416	416	416
417	417	417	417	417
418	418	418	418	418
419	419	419	419	419
420	420	420	420	420
421	421	421	421	421
422	422	422	422	422
423	423	423	423	423
424	424	424	424	424
425	425	425	425	425
426	426	426	426	426
427	427	427	427	427
428	428	428	428	428
429	429	429	429	429
430	430	430	430	430
431	431	431	431	431
432	432	432	432	432
433	433	433	433	433
434	434	434	434	434
435	435	435	435	435
436	436	436	436	436
437	437	437	437	437
438	438	438	438	438
439	439	439	439	439
440	440	440	440	440
441	441	441	441	441
442	442	442	442	442
443	443	443	443	443
444	444	444	444	444
445	445	445	445	445
446	446	446	446	446
447	447	447	447	447
448	448	448	448	448
449	449	449	449	449
450	450	450	450	450
451	451	451	451	451
452	452	452	452	452
453	453	453	453	453
454	454	454	454	454
455	455	455	455	455
456	456	456	456	456
457	457	457	457	457
458	458	458	458	458
459	459	459	459	459
460	460	460	460	460
461	461	461	461	461
462	462	462	462	462
463	463	463	463	463
464	464	464	464	464
465	465	465	465	465
466	466	466	466	466
467	467	467	467	467
468	468	468	468	468
469	469	469	469	469
470	470	470	470	470
471	471	471	471	471
472	472	472	472	472
473	473	473	473	473
474	474	474	474	474
475	475	475	475	475
476	476	476	476	476
477	477	477	477	477
478	478	478	478	478
479	479	479	479	479
480	480	480	480	480
481	481	481	481	481
482	482	482	482	482
483	483	483	483	483
484	484	484	484	484
485	485	485	485	485
486	486	486	486	486
487	487	487	487	487
488	488	488	488	488
489	489	489	489	489
490	490	490	490	490
491	491	491	491	491
492	492	492	492	492
493	493	493	493	493
494	494	494	494	494
495	495	495	495	495
496	496	496	496	496
497	497	497	497	497
498	498	498	498	498
499	499	499	499	499
500	500	500	500	500
501	501	501	501	501
502	502	502	502	502
503	503	503	503	503
504	504	504	504	504
505	505	505	505	505
506	506	506	506	506
507	507	507	507	507
508	508	508	508	508
509	509	509	509	509
510	510	510	510	510
511	511	511	511	511
512	512	512	512	512
513	513	513	513	513
514	514	514	514	514
515	515	515	515	515
516	516	516	516	516
517	517	517	517	517
518	518	518	518	518
519	519	519	519	519
520	520	520	520	520
521	521	521	521	521
522	522	522	522	522
523	523	523	523	523
524	524	524	524	524
525	525	525	525	525
526	526	526	526	526
527	527	527	527	527
528	528	528	528	528
529	529	529	529	529
530	530	530	530	530
531	531	531	531	531
532	532	532	532	532
533	533	533	533	533
534	534	534	534	534
535	535	535	535	535
536	536	536	536	536
537	537	537	537	537
538	538	538	538	538
539	539	539	539	539
540	540	540	540	540
541	541	541	541	541
542	542	542	542	542
543	543	543	543	543
544	544	544	544	544
545	545	545	545	545
546	546	546	546	546
547	547	547	547	547
548	548	548	548	548
549	549	549	549	549
550	550	550	550	550
551	551	551	551	551
552	552	552	552	552
553	553	553	553	553
554	554	554	554	554
555	555	555	555	555
556	556	556	556	556
557	557	557	557	557
558	558	558	558	558
559	559	559	559	559
560	560	560	560	560
561	561	561	561	561
562	562	562	562	562
563	563	563	563	563
564	564	564	564	564
565	565			

El requisito de más espacio, el costo estructural mínimo de 400 lbs. compensa la reducción de peso.	SUBTOTAL (2300 x 440)	2,859,945.95
---	-----------------------	--------------

SUBTOTAL (lines 440)	2,859,945.95
----------------------	--------------

DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	NO. BUS	UNIDADES	MONTO TOTAL \$/DIA	CUOTA / PORCION	USOS ESPECIALES
---------------------------------	---------	----------	--------------------	-----------------	-----------------

1. <u>100.48</u>	1. <u>100.48</u>
---	---

[illegible][illegible]

157

1. The first part of the report is a general introduction to the project, which includes the purpose, objectives, and scope of the study. 2. The second part of the report is a detailed description of the methodology used in the study, including the data collection methods, sample size, and statistical analysis techniques. 3. The third part of the report is a presentation of the results of the study, which includes a summary of the findings and a discussion of their implications. 4. The fourth part of the report is a conclusion, which summarizes the main findings of the study and provides recommendations for future research.	1. The first part of the report is a general introduction to the project, which includes the purpose, objectives, and scope of the study. 2. The second part of the report is a detailed description of the methodology used in the study, including the data collection methods, sample size, and statistical analysis techniques. 3. The third part of the report is a presentation of the results of the study, which includes a summary of the findings and a discussion of their implications. 4. The fourth part of the report is a conclusion, which summarizes the main findings of the study and provides recommendations for future research.
---	---

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----

Содержание: 1. Общие сведения о предприятии. 2. Описание продукции. 3. Анализ рынка. 4. Финансовый анализ. 5. Заключение.	Всего: 10 листов.
--	--------------------------

SIN

Se declara que no ha ocurrido el suceso
de robo de dinero en la cantidad de \$60.000.000.
El presente es un documento de carácter informativo y
no tiene efecto alguno para los fines de la ley.

Fecha: 1-2-2018

[Firma]

SRI		ANEXO A DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES		No. 0000000000	
ANEXO FORM 108		IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO		Septiembre 2016	
100 IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO					
101 RAZON SOCIAL O APELLIDO Y NOMBRES COMPLETOS		102 RUC C.I.D. PASAPORTE		103 No. DE SERIE DEL FORMULARIO QUE SE ANEXA	
ALFREDO ENRIQUE DASSUMAS		1704171584001		871315075023	
104 No. FORMULARIO AL QUE SE ANEXA		122533073			
200 NEGOCIOS UNIPERSONALES					
RAZON SOCIAL		PATRIMONIO NETO TOTAL		CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	
201		201		201	
300 INMUEBLES					
LOCALIDAD Y PARCELA		CATASTRAL O No. PREDIO		AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	
301		301		301	
302		302		302	
303		303		303	
304		304		304	
305		305		305	
306		306		306	
307		307		307	
308		308		308	
309		309		309	
310		310		310	
311		311		311	
312		312		312	
313		313		313	
314		314		314	
315		315		315	
316		316		316	
317		317		317	
318		318		318	
319		319		319	
320		320		320	
321		321		321	
322		322		322	
323		323		323	
324		324		324	
325		325		325	
326		326		326	
327		327		327	
328		328		328	
329		329		329	
330		330		330	
331		331		331	
332		332		332	
333		333		333	
334		334		334	
335		335		335	
336		336		336	
337		337		337	
338		338		338	
339		339		339	
340		340		340	
341		341		341	
342		342		342	
343		343		343	
344		344		344	
345		345		345	
346		346		346	
347		347		347	
348		348		348	
349		349		349	
350		350		350	
351		351		351	
352		352		352	
353		353		353	
354		354		354	
355		355		355	
356		356		356	
357		357		357	
358		358		358	
359		359		359	
360		360		360	
361		361		361	
362		362		362	
363		363		363	
364		364		364	
365		365		365	
366		366		366	
367		367		367	
368		368		368	
369		369		369	
370		370		370	
371		371		371	
372		372		372	
373		373		373	
374		374		374	
375		375		375	
376		376		376	
377		377		377	
378		378		378	
379		379		379	
380		380		380	
381		381		381	
382		382		382	
383		383		383	
384		384		384	
385		385		385	
386		386		386	
387		387		387	
388		388		388	
389		389		389	
390		390		390	
391		391		391	
392		392		392	
393		393		393	
394		394		394	
395		395		395	
396		396		396	
397		397		397	
398		398		398	
399		399		399	
400		400		400	
401		401		401	
402		402		402	
403		403		403	
404		404		404	
405		405		405	
406		406		406	
407		407		407	
408		408		408	
409		409		409	
410		410		410	
411		411		411	
412		412		412	
413		413		413	
414		414		414	
415		415		415	
416		416		416	
417		417		417	
418		418		418	
419		419		419	
420		420		420	
421		421		421	
422		422		422	
423		423		423	
424		424		424	
425		425		425	
426		426		426	
427		427		427	
428		428		428	
429		429		429	
430		430		430	
431		431		431	
432		432		432	
433		433		433	
434		434		434	
435		435		435	
436		436		436	
437		437		437	
438		438		438	
439		439		439	
440		440		440	
441		441		441	
442		442		442	
443		443		443	
444		444		444	
445		445		445	
446		446		446	
447		447		447	
448		448		448	
449		449		449	
450		450		450	
451		451		451	
452		452		452	
453		453		453	
454		454		454	
455		455		455	
456		456		456	
457		457		457	
458		458		458	
459		459		459	
460		460		460	
461		461		461	
462		462		462	
463		463		463	
464		464		464	
465		465		465	
466		466		466	
467		467		467	
468		468		468	
469		469		469	
470		470		470	
471		471		471	
472		472		472	
473		473		473	
474		474		474	
475		475		475	
476		476		476	
477		477		477	
478		478		478	
479		479		479	
480		480		480	
481		481		481	
482		482		482	
483		483		483	
484		484		484	
485		485		485	
486		486		486	
487		487		487	
488		488		488	
489		489		489	
490		490		490	
491		491		491	
492		492		492	
493		493		493	
494		494		494	
495		495		495	
496		496		496	
497		497		497	
498		498		498	
499		499		499	
500		500		500	
501		501		501	
502		502		502	
503		503		503	
504		504		504	
505		505		505	
506		506		506	
507		507		507	
508		508		508	
509		509		509	
510		510		510	
511		511		511	
512		512		512	
513		513		513	
514		514		514	
515		515		515	
516		516		516	
517		517		517	
518		518		518	
519		519		519	
520		520		520	
521		521		521	
522		522		522	
523		523		523	
524		524		524	
525		525		525	
526		526		526	
527		527		527	
528		528		528	
529		529		529	
530		530		530	
531		531		531	
532		532		532	
533		533		533	
534		534		534	
535		535		535	
536		536		536	
537		537		537	
538		538		538	
539		539		539	
540		540		540	
541		541		541	
542		542		542	
543		543		543	
544		544		544	
545		545		545	
546		546		546	
547		547		547	
548		548		548	
549		549		549	
550		550		550	
551		551		551	
552		552		552	
553		553		553	
554		554		554	
555		555		555	
556		556		556	
557		557		557	
558		558		558	
559		559		559	
560		560		560	
561		561		561	
562		562		562	
563		563		563	
564		564		564	
565		565		565	
566		566		566	
567		567		567	
568		568		568	
569		569		569	
570		570		570	
571		571		571	
572		572		572	
573		573		573	
574					

01	Discomp S.A.	0990643164001	1068	26536.74	25%	6634.18
01	Deparitur S.A.	1790369145001	178759	32055.87	25%	8013.97
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DEBERCHOS O TITULOS VALORES				14185279	11439782.83	2859945.86

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la última página del SRI

TOTAL BIENES

MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299-399-499-599-699

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

700 GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES

GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
Blankens S.A.	0992788825001	2389	1000.00	25%	250.00
Ecdiaca S.A.	0992233974001	8804	2385.74	25%	591.43
Rudolf Loebredo	0907292510001	5090	4000.00	25%	1000.00
Fernando Cuesta	0913891941001	1852	2500.00	25%	625.00
Teros Cia. Ltda.	0990389683001	134743	1440.00	25%	360.00
Insa Reyes	0903489847001	12335	1000.00	25%	250.00
Flavia Veintimilla	0906941018001	7407	5000.00	25%	1250.00
Indust. Imob. Tooton S.A.	0990277583001	13958	14767.38	25%	3691.85
RESTO DE GASTOS					1100.48

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la última página del SRI

800 GASTOS DE FUNERALES

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
Campopecuador S.A.	0991304436001	52202	3095.88	25%	773.92
Campopecuador S.A.	0991304436001	52203	950.00	25%	237.50
Campopecuador S.A.	0991304436001	52204	600.00	25%	150.00
Campopecuador S.A.	0991304436001	52205	2350.00	25%	587.50
RESTO DE GASTOS					1746.52

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la última página del SRI

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CODIGO DE TRIBUTOS	PERIODO FISCAL	AÑO	MES	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
901	2015	2015	01			
902	2015	2015	02			
903	2015	2015	03			
904	2015	2015	04			
RESTO DE TRIBUTOS						

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la última página del SRI

DEUDAS HEREDITARIAS

CODIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
906				
907				
908				
RESTO DE GASTOS				

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la última página del SRI

TOTAL DEDUCIBLES

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899-899

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES

CUOTA O PORCIÓN LIQUIDA 699-997-998

3441143.72

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.I.)

Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo, sin perjuicio de las acciones legales que corresponden por la posible eliminación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acrecimiento patrimonial, que se tomará como OCUPLAMIENTO DE ACERVO.

Fecha: 2015-01-20

ANALISTA DE SUCESIONES SRI SHON

Usuario: AV1500011

APROBADO

PRIMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: ALFREDO ENRIQUE DASSUM AVAS C.I. No. 1704171584



FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN No. 0604

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 122533073

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES 9	102	AÑO 2016	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
105	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA				

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 1704171564001	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DASSUM AJVAS ALFREDO ENRIQUE	203	CIUDAD GUAYAQUIL		
204	PARROQUIA TARQUI	206	NÚMERO SN	207	INTERSECCIÓN KM 7,5	208	TELÉFONO 2590490

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			211	CIUDAD	
212	PARROQUIA	214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN	216	TELÉFONO	

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) 1703757110			218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) AJVAS BUCARAM MARIA FRANCISCA						
219	ESTADO CIVIL 1	220	No. HEREDEROS 4	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO 2	1: SI	2: NO	223	NOTARIA No. 41 CANTÓN GUAYAQUIL
224	FECHA DE FALLECIMIENTO 07/03/2016 DO/MM/AA			225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO DO/MM/AA			226			
227	RUC (SUCESSION INDIVISA)			228	DENOMINACIÓN (SUCESSION INDIVISA)						

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)			231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			232	CIUDAD		
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL		235	NÚMERO	236	INTERSECCIÓN		237	TELÉFONO
238	ESTADO CIVIL		239	No. DONATARIOS			240	No. DONANTES		241	NOTARIA No. CANTÓN
242	FECHA DE ESCRITURA			DO/MM/AA	243	CÓDIGO TIPO DE ACTO			244		

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
INGRESOS UNIPERSONALES	311	0.00	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	0.00	0.00
VEHÍCULOS	313	0.00	0.00
BIENES DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	0.00	0.00
BIENES EN EFECTIVO	315	22912.50	5728.13
INTERESES FINANCIEROS Y CIVILES	316	2016080.13	504520.03
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	317	11767052.97	2941763.24
OTROS NO ESPECIFICADOS	318	0.00	0.00
SUBTOTAL: SUMAR 311 AL 318			319

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411 36475.03	421 9118.76
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	422 1748.97
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	423 0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESION (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	424 0.00
DERECHOS DE ALBACEA	415	425 0.00
SUBTOTAL: SUMAR 421 AL 425		426 10867.68



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA.		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)					
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)		497	0.00		
		DEDUCCIÓN POR RUDA PROPIEDAD (332*40%)		498	0.00		
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.L.)		800 CALCULO DEL IMPUESTO					
		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399-499-497-498		801	3411143.72		
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)		802	894630.00		
		BASE IMPONIBLE 801-802		803	2586513.72		
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %		899	525639.27		
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO					
		PAGO PREVIO		901	0.00		
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901		902	525639.27		
		INTERÉS POR MORA		903	0.00		
		MULTAS		904	0.00		
TOTAL PAGADO 901+903+904		999	525639.27				
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905	USD	525639.27			
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	USD	0.00			
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO							
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No
909	USD 0.00	911	USD 0.00	913	USD 0.00	915	USD 0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

FECHA DE EMISIÓN

NÚMERO DE NOTA

FECHA DE RECEPCIÓN

...

SRI.gob.ec

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO

Identificación de pago	Convenio de Débito
Número de identificación	1704171584001
CEP#(Número de Serie)	871315026337
Código Impuesto	1088
Impuesto	IMPUESTO A RENTA SOBRE INGRESOS DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES
Tipo de Formulario	106



RESUMEN DE DATOS

Razón Social	DASSUM AIVAS ALFREDO ENRIQUE
Periodo Fiscal	9/2016
Fecha de Declaración	06/09/2016
Hora de Declaración	04:52:24 PM
Fecha de Vencimiento	06/09/2016
Fecha Máxima de Pago	06/09/2016

VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar	\$ 500,000.00
Intereses por mora	\$ 0.00
Multa	\$ 0.00
Total	\$ 500,000.00

FORMAS DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque	\$ 500,000.00
Compensaciones	\$ 0.00
Notas de Crédito Cartulares	\$ 0.00
Notas de Crédito Desmaterializadas	\$ 0.00
Títulos del Banco Central (TBC)	\$ 0.00

Le recordamos que el valor de US \$ 500,000.00 , será debitado a partir del 06/09/2016 , de su cuenta 0001669087 , del Banco BIC DE GUAYAQUIL S.A.

Abg. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL





**BANCO
GUAYAQUIL**

NOMBRE DE LA ENTIDAD: BANCO GUAYAQUIL S.A.
R.U.C.: 0990049459001
DIRECCION: PICHINCHA 105 - 107 Y FRANCISCO DE PAULA YCAZA
CONTRIBUYENTE ESPECIAL RESOLUCION No: 6925 - 4/07/95

Solicita tu chequera a través de tu BANCA VIRTUAL.

Al solicitar tu chequera en la Banca Virtual
www.bancoguayaquil.com recibes como beneficio

25% de descuento

CUENTA: 0001.XXX.908-7

S.I./R.U.C.: 1704171584

FECHA DE CORTE: 2016/AGO/23 - 2016/SEP/26

La firma Deloitte & Touche realiza la auditoría a los estados financieros del Banco, favor revisar su estado de cuenta, en caso de identificar observaciones a los valores incluidos en el estado de cuenta, informar al correo mellorcas@deloitte.com

FECHA	OFICINA	NUMERO	CANAL	TIPO	DESCRIPCION	VALOR	SALDO TOTAL	BASE IMPONIBLE IVA
25/AGO	MLC	003073	VEN	CHQ	TRANSFERIDO	3,311.59	10,036.15	
25/AGO	MAT	003032	VEN	CHQ	CAMARA	428.40	9,607.75	
25/AGO	MAT	003033	VEN	CHQ	CAMARA	1,051.89	8,555.76	
26/AGO	PDA	003029	VEN	CHQ	PAGADO	814.78	7,740.98	
29/AGO	MAT	003070	VEN	CHQ	CAMARA	613.53	7,127.45	
30/AGO	CMA	003071	VEN	CHQ	PAGADO	215.95	6,911.50	
30/AGO	CMA	795137	VEN	DEP	DEPOSITO	10,000.00	16,911.50	
30/AGO	CMA	003082	VEN	CHQ	PAGADO	155.00	16,756.50	
31/AGO	SMA	003067	VEN	CHQ	PAGADO	162.65	16,593.85	
01/SEP	MAT	984402	VEN	N/D	CUOTA DIRECTV	121.08	16,472.77	
01/SEP	MAT	955712	VEN	N/D	CUOTA DIRECTV	99.45	16,373.32	
01/SEP	MAT	003076	ATM	CHQ	CAMARA	115.00	16,258.32	
01/SEP	MAT	003075	ATM	CHQ	CAMARA	8,818.74	7,439.58	
01/SEP	MAT	003084	ATM	CHQ	CAMARA	1,171.86	6,267.72	
01/SEP	MAT	003083	ATM	CHQ	CAMARA	1,878.78	4,388.94	
02/SEP	MLC	003085	VEN	CHQ	PAGADO	60.00	4,328.94	
05/SEP	MAT		VEN	N/C	CRED.TRANSF.INTERBANCARIAS	500,000.00	504,328.94	
05/SEP	MAT		VEN	N/D	COM.TRANSF.SPI RECIBIDA	0.31	504,328.63	0.27
05/SEP	SMA	003077	VEN	CHQ	PAGADO	92.64	504,235.99	
05/SEP	MAT	996299	VEN	N/D	PAGOS.MASTERCARD	5.00	504,230.99	
05/SEP	MAT	003081	ATM	CHQ	CAMARA	1,100.00	503,130.99	
06/SEP	PLJ	003087	VEN	CHQ	PAGADO	35.00	503,095.99	
06/SEP	PSV	003086	VEN	CHQ	PAGADO	40.00	503,055.99	
07/SEP	MSO	003088	VEN	CHQ	PAGADO	100.00	502,955.99	
07/SEP	MAT		VEN	N/D	SCI.SECTOR PUBLICO	500,000.00	2,955.99	
07/SEP	MAT		VEN	N/D	COMIS.SCI.SECTOR PRIVADO	0.31	2,955.68	0.27
08/SEP	MLC	500855	VEN	DEP	DEPOSITO	25,000.00	27,955.68	
09/SEP	MLC	003092	VEN	CHQ	PAGADO	128.41	27,827.27	
12/SEP	MLC	003090	VEN	CHQ	TRANSFERIDO	11,945.86	15,881.41	
12/SEP	MLC	003089	VEN	CHQ	TRANSFERIDO	5,916.02	9,965.39	
12/SEP	MLC	003094	VEN	CHQ	PAGADO	366.68	9,598.71	
12/SEP	MLC	003091	VEN	CHQ	TRANSFERIDO	608.30	8,990.41	
13/SEP	PSV	003085	VEN	CHQ	PAGADO	65.00	8,925.41	
15/SEP	MLC	003101	VEN	CHQ	PAGADO	27.65	8,897.76	
15/SEP	MLC	003097	VEN	CHQ	TRANSFERIDO	550.38	8,347.38	
15/SEP	MLC	003086	VEN	CHQ	TRANSFERIDO	1,612.24	6,735.14	
15/SEP	MLC	003098	VEN	CHQ	PAGADO	686.12	6,049.02	
15/SEP	MLC	003100	VEN	CHQ	PAGADO	82.00	5,967.02	
16/SEP	PLJ	003099	VEN	CHQ	PAGADO	155.00	5,812.02	
16/SEP	PLJ	003104	VEN	CHQ	PAGADO	100.00	5,712.02	
16/SEP	MLC	003103	VEN	CHQ	PAGADO	56.26	5,655.76	
16/SEP	MLC	003102	VEN	CHQ	PAGADO	150.00	5,505.76	
16/SEP	MLC	587549	VEN	DEP	DEPOSITO	10,000.00	15,505.76	
16/SEP	MLC	003093	ATM	CHQ	CAMARA	183.00	15,322.76	
19/SEP	MLC	003108	VEN	CHQ	PAGADO	320.00	15,002.76	
21/SEP	MLC	003105	ATM	CHQ	CAMARA	48.20	14,954.56	
21/SEP	MLC	003108	ATM	CHQ	CAMARA	250.00	14,704.56	
22/SEP	MLC	003107	ATM	CHQ	CAMARA	131.72	14,572.84	
22/SEP	MLC	003109	ATM	CHQ	CAMARA	130.00	14,442.84	
26/SEP	MLC		VEN	N/D	GASTOS DE DESPACHO	1.88	14,440.96	1.66

Consulta tu saldo de forma rápida

en la BANCA VIRTUAL

Conocerás tu saldo de Tarjetas de Crédito, Cuenta de Ahorros y Cuenta Corriente. Vas al Banco sin tener que ir.

La imagen está por verse



**BANCO
GUAYAQUIL**

INFORMACION DE LA FACTURA No. 001-000730734

BANCO GUAYAQUIL S.A. / R.U.C.: 0990049459001
MATRIZ - PICHINCHA 107 Y FRANCISCO DE PAULA YCAZA
CLIENTE: ALFREDO DASSUM A
R.U.C./CEDULA: 1704171584
DIRECCION: KM. 7.5 VIA DAULE, HILANTEX S.A.

RESUMEN DE SERVICIOS CANTIDAD VALOR

SERVICIOS IVA 14%	3	2.20
IVA 14%		0.31
SERVICIOS IVA 0%		0.00
SERVICIOS NO OBJETO DE IVA		0.00
COMPENSACION SOLIDARIA 2%		0.00
TOTAL		2.51

Este documento no constituye un comprobante de venta o retención y no tiene validez tributaria. Para obtener el comprobante electrónico consúltelo al sitio www.bancoguayaquil.com con su número generado: 73457230

RESUMEN DE MOVIMIENTOS

VALOR

CANTIDAD DESCRIPCION VALOR SALDO PROMEDIO MENSUAL 40,931.62



Fecha Exigibilidad	Documento de la Obligación	Impuesto	Período Fiscal	Capital	Intereses	Multas	Recargos	Total
02/10/2016	09201832601113763	1088	2016.09	25,839.27	281.52	0.00	0.00	25,920.79
SUBTOTAL								25,920.79

21. Que, el Art. 47 del Código Tributario, en relación a la Imputación del pago dispone: "Cuando el crédito a favor del sujeto activo del tributo comprenda también intereses y multas, los pagos parciales se imputarán en el siguiente orden: primero a intereses; luego al tributo; y, por último a multas".
22. Que, el Art. 48 del Código Tributario, en relación de la Concurrencia de obligaciones de un mismo tributo señala: "Cuando el contribuyente o responsable de un sujeto activo varias obligaciones de un mismo tributo, el pago se imputará primero a la obligación más antigua que no hubiere prescrito, de acuerdo a la regla del artículo anterior. Cuando la deuda sea de varias obligaciones, por distintos tributos, el pago se imputará al tributo que elija el deudor y de éste a la obligación más antigua, conforme a la misma regla. De no hacerse esta elección, la imputación se hará a la obligación más antigua".
23. Que, el artículo 51 del Código Tributario, dispone que: "Las deudas tributarias se compensarán total o parcialmente, de oficio o a petición de parte, con créditos líquidos, por tributos pagados en exceso o indebidamente, reconocidos por la autoridad administrativa competente o, en su caso, por el Tribunal Distrital de lo Fiscal, siempre que dichos créditos no se hallen prescritos y los tributos respectivos sean administrados por el mismo organismo".
24. Que, de conformidad con los considerandos expuestos en la presente Resolución, se procede a realizar la compensación según lo dispuesto en los Arts. 47 y 48 del antes referido Código, es decir, imputando primero intereses; luego impuesto; y, por último multas; y considerando además de existir varias obligaciones de un mismo tributo, que la imputación del pago se aplique en orden, a partir de la obligación más antigua que no hubiere prescrito. El detalle de la liquidación se muestra a continuación:

Y, en ejercicio de sus facultades legales,

RESUELVE:

1. **COMPENSAR PARCIALMENTE DE OFICIO** el valor de USD. \$60.531,96 (SESENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO CON 96/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), reconocido a favor del contribuyente DASSUM AIVAS ALFREDO ENRIQUE con RUC 1704171584001 por concepto de *certificado de Abono Tributario contenido dentro de la Nota de Crédito desmaterializada No. 028-2016-38-002050 emitida por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador SENAE*, con el valor de USD. \$25.920,79 (VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS VEINTE CON 79/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, correspondiente a las obligaciones pendientes detalladas en el considerando 15 de la presente resolución, quedando un saldo a favor del contribuyente por un valor de USD. \$34.611,17 (TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS ONCE CON 17/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA).

2. **DISPONER** al Departamento de Recaudación y Reintegro del Servicio de Rentas Internas, proceda con la acreditación del saldo a favor del contribuyente mencionado en el numeral resolutivo 1, mediante **NOTA DE CRÉDITO DESMATERIALIZADA** a nombre del contribuyente DASSUM AIVAS ALFREDO ENRIQUE.

3. **ADVERTIR** al contribuyente, que se encuentra impedido de solicitar la devolución de los créditos tributarios extinguidos mediante compensación, pues será considerado como defraudación fiscal y sancionado con las disposiciones del Libro IV de la Codificación del Código Tributario, que se refiere al Ilícito Tributario.

5. **DISPONER** que el respectivo Departamento del Servicio de Rentas Internas proceda con la contabilización de las transacciones implícitas

6. **NOTIFICAR**, con la presente Resolución al (a la) contribuyente DASSUM AIVAS ALFREDO ENRIQUE con RUC 1704171584001, en el domicilio señalado para el efecto, esto es, en **EDIFICIO HILANTEX CARRETERO VIA A DAULE KILOMETRO 7.5 / JUNTO A TEXTILES SAN ANTONIO, EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS.**

Téngase en cuenta el domicilio señalado para el efecto.



RESOLUCIÓN No. DZ8-COBRMC16-00000413



FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN No. 0604

DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 122571125

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES	102	AÑO	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
	9		2016		
105	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA				

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 1703434330001	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DASSUM AVAS MORICE ESTEFANO		203	Ciudad GUAYAQUIL	
204	PARROQUIA TARQUI	206	NÚMERO SN	207	INTERSECCIÓN AV SICOURRET	208	TELÉFONO 2689026

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			211	Ciudad
212	PARROQUIA	214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN	216	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) 1703737110	218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) AVAS BUCARAM MARIA FRANCISCA		219	No. LEGATARIOS	220	TESTAMENTO	221	1 SI	2 NO	222	NOTARIA	223	No. 41
219	ESTADO CIVIL 1	220	No. HEREDEROS 4	221	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	222	DD/MM/AA	223	CANTÓN	224	TARQUI	225		226	
224	FECHA DE FALLECIMIENTO 07/03/2016	225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	226	DD/MM/AA	227		228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)	229		230		231	
227	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)	228		229		230		231		232		233		234	

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)			231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			232	CIUDAD					
233	PARROQUIA		234	CALLE PRINCIPAL		235	NÚMERO		236	INTERSECCIÓN		237	TELÉFONO	
238	ESTADO CIVIL			239	No. DONATARIOS			240	No. DONANTES			241	No.	
242	FECHA DE ESCRITURA			DD/MM/AA		243	CÓDIGO TIPO DE ACTO			244	CANTÓN			

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	0.00	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	0.00	0.00
VEHÍCULOS	313	0.00	0.00
MEBLES, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	0.00	0.00
DINERO EN CIRCULACIÓN	315	22912.50	5726.13
DEUDAS FINANCIERAS Y CIVILES	316	7.00	504526.03
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	317	11767052.25	2941763.01
OTROS INGRESOS	318	0.00	0.00
SUBTOTAL SUMAR 311 AL 318			319

400 DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	36475.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	6995.68
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	0.00
DERECHOS DE ALBACEA	415	0.00
SUBTOTAL SUMAR 411 AL 415		416



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme a la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRIDEC2016013107994

871315455910

07/09/2016

1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA.		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)	
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	0.00
		DEDUCCIÓN POR RÚCA: PROPIEDAD (332*40%)	0.00
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.J.)		800 CÁLCULO DEL IMPUESTO	
		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399-499-497-498	3441143.50
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	854630.00
		BASE IMPONIBLE 801-802	2586513.50
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 *-%	525639.27
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO	
		PAGO PREVIO	0.00
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901	525639.27
		INTERÉS POR HORA	0.00
		MULTAS	0.00
TOTAL PAGADO 902+903+904		525639.27	
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		USD	525639.27
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		USD	0.00
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO			
908	N/C No	910	N/C No
909	USD 0.00	911	USD 0.00
912	USD 0.00	913	USD 0.00

Ab. Xavier Larrea Nowak
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
 DEL CANTON GUAYAQUIL



	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente		
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN
	SRIDEC2016013107994	871315455910	07/09/2016
			Página 2

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA.		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)							
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	0.00						
		DEDUCCIÓN POR RUDA PROPIEDAD (332*40%)	0.00						
Dedero que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente. (Artículo 101 de la L.R.T.I.)		800. CÁLCULO DEL IMPUESTO							
		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399-499-497-498	3441143.50						
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	854639.00						
		BASE IMPONIBLE 801-802	2586513.50						
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	525639.27						
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO							
		PAGO PREVIO 901	0.00						
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901	525639.27						
		INTERÉS POR MORSA 903	0.00						
		MULTAS 904	0.00						
TOTAL PAGADO 902+903+904		525639.27							
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905	USD	525639.27					
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	USD	0.00					
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO									
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No		
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD		
						0.00	915	USD	0.00

Abg. Xavier Larrea Novak
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL



	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2016013107994	871315455910	07/09/2016	2

SRI.gob.ec

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO

Identificación de pago
Número de Identificación
CEP#(Número de Serie)
Código Impuesto
Impuesto
Tipo de Formulario

Convenio de Débito
1703434330001
871315455910
1088
RENTA SOBRE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES
108



RESUMEN DE DATOS

Razón Social
Período Fiscal
Fecha de Declaración
Hora de Declaración
Fecha de Vencimiento
Fecha Máxima de Pago

DASSUM AIVAS MORICE ESTÉFANO
9/2016
07/09/2016
02:59:43 PM
01/10/2016
07/09/2016

VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar
Intereses por mora
Multa
Total

\$ 525,639.27
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 525,639.27

FORMAS DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque
Compensaciones
Notas de Crédito Cartulares
Notas de Crédito Desmaterializadas
Títulos del Banco Central (TBC)

\$ 525,639.27
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00

Le recordamos que el valor de US \$ 525,639.27 , será debitado a partir del 07/09/2016 , de su cuenta 1500011259 , del Banco BACOMER INTERNACIONAL S.A.

Abg. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

RUC: 1703434330001

RAZON SOCIAL: MORICE DASSUM AIVAS

IMPUESTO: I.R. sobre ingresos de herencias, legados y donaciones

PERIODO FISCAL: Septiembre / 2016

CAMPO	DESCRIPCION	VALOR
101	MES	Septiembre
102	AÑO	2016
31	(S)USTITUTIVA(O)RIGINAL	Original
201	RUC, cédula de ciudadanía o pasaporte	1703434330001
202	RAZON SOCIAL	MORICE DASSUM AIVAS
203	CIUDAD	GUAYAQUIL
206	NUMERO	SN
204	PARROQUIA	TARQUI
207	INTERSECCION	AV SICOUTRET
205	CALLE PRINCIPAL	FRANCISCO DE ORELLANA
208	TELEFONO	2689026
217	RUC, cédula de ciudadanía o pasaporte (causante)	1703757110
19	Estado Civil	1
218	PELLIDOS Y MONBRES	AIVAS BUCARAM
220	No. HEREDEROS	4
221	No.	41
222	FECHA DE FALLECIMIENTO (aaaaammdd)	07/03/2016
223	CANTON	TARQUI
31	Número - Acreencias financieras y civiles	7
315	Número - Acciones, participaciones, derechos y títulos valores	43
325	Avalúo comercial total - Dinero en efectivo	22912.50
326	Avalúo comercial total - Acreencias financieras y civiles	2018080.13
327	Avalúo comercial total - Acciones, participaciones, derechos y títulos valores	11767052.05
335	Valor de la porción - Dinero en efectivo	5728.13
336	Valor de la porción - Acreencias financieras y civiles	504520.03
337	Valor de la porción - Acciones, participaciones, derechos y títulos valores	2941763.01
399	399 SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338	3452011.17
411	Total pago o gasto - Ultima enfermedad no cubiertos por seguros	36475.00

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

RUC: 1703434330001

RAZON SOCIAL: MORICE DASSUM AIVAS

IMPUESTO: I.R. sobre ingresos de herencias, legados y donaciones

PERIODO FISCAL: Septiembre / 2016

CAMPO	DESCRIPCION	VALOR
412	Total pago o gasto - Funerales no cubiertos por seguros	6995.68
421	Monto asumido - Gastos última enfermedad no cubiertos por seguros	9118.75
422	Monto asumido - Gastos funerales no cubiertos por seguros	1748.92
499	499 SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425	10867.67
801	CUOTA O PORCIÓN LIQUIDAD 399 - 499 - 497 - 498	3441143.50
802	DEDUCCION LEGAL (VER TABLA)	854630.00
803	BASE IMPONIBLE 801 - 802	2586513.50
899	IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	525639.27
902	IMPUESTO A PAGAR 899 - 901	525639.27
999	TOTAL PAGADO 902+903+904	525639.27
905	Mediante cheque, débito bancario, efectivo u otras formas de pago	525639.27
999	BANCO	BANCO INTERNACIONA

Ab. Xavier Larrea Navas
NOTARIO CUADRADECIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYACIL

[Handwritten signature]

SRI

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

RUC: 1703434330001

RAZON SOCIAL: MORICE DASSUM AIVAS

IMPUESTO: I.R. sobre Ingresos de herencias, legados y donaciones

PERIODO FISCAL: Septiembre / 2016

CAMPO	DESCRIPCION	VALOR
101	MES	Septiembre
102	AÑO	2016
31	(S)USTITUTIVA (ORIGINAL)	Original
201	RUC, cédula de ciudadanía o pasaporte	1703434330001
202	RAZON SOCIAL	MORICE DASSUM AIVAS
203	CIUDAD	GUAYAQUIL
206	NUMERO	SN
204	PARROQUIA	TARQUI
207	INTERSECCION	AV SICOURET
205	CALLE PRINCIPAL	FRANCISCO DE ORELLANA
208	TELEFONO	2689026
17	RUC, cédula de ciudadanía o pasaporte (causante)	1703757110
18	Estado Civil	1
18	PELLIDOS Y MONBRES	AIVAS BUCARAM
20	No. HEREDEROS	4
22	FECHA DE FALLECIMIENTO (aaaaammdd)	07/03/2016
22	CANTON	TARQUI
314	Número - Acreencias financieras y civiles	7
315	Número - Acciones, participaciones, derechos y títulos valores	43
325	Avalúo comercial total - Dinero en efectivo	22912.50
326	Avalúo comercial total - Acreencias financieras y civiles	2018089.13
327	Avalúo comercial total - Acciones, participaciones, derechos y títulos valores	11767052.05
335	Valor de la porción - Dinero en efectivo	5728.13
336	Valor de la porción - Acreencias financieras y civiles	504520.03
337	Valor de la porción - Acciones, participaciones, derechos y títulos valores	2941763.01
399	399-SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338	3452011.17
411	Tótal pago o gasto - Última enfermedad no cubiertos por seguros	36475.00

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

RUC: 1703434330001

RAZON SOCIAL: MORICE DASSUM AIVAS

IMPUESTO: I.R. sobre Ingresos de herencias, legados y donaciones

PERIODO FISCAL: Septiembre / 2016

CAMPO	DESCRIPCION	VALOR
412	Total pago a gasto - Gastos no cubiertos por seguros	6995.68
421	Monto asumido - Gastos de enfermedad no cubiertos por seguros	9118.75
422	Monto asumido - Gastos funerales no cubiertos por seguros	1748.92
499	499 SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425	10867.67
801	CUOTA O PORCION LIQUIDADA 399 - 499 - 497 - 498	3441143.50
802	DEDUCCION LEGAL (VER TABLA)	854630.00
803	BASE IMPONIBLE 801 - 802	2586513.50
899	IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	525639.27
902	IMPUESTO A PAGAR 899 - 901	525639.27
999	TOTAL PAGADO 902+903+904	525639.27
905	Médante cheque, débito bancario, efectivo u otras formas de pago	525639.27
922	BANCO	BANCO INTERNACIONAL

Abg. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAKIL



LIQUIDACIONES IMPTO A LA HERENCIA

Item	RUBRO	HECHO SALDO	V. PARCIAL	VALOR
Efectivo				\$ 45,825.0
Cuentas por Cobrar				
Mobiliario				
Acciones en Compañías				\$ 23,534,104.1
Inversiones temporales:				\$ - 4,036,160.26
Dinner 16530 vcto mzo. 14. 2016				\$ 151,831.25
Dinner dividendos Lanafit	actual	\$	277,218.35	
Dinner Sra. María	actual	\$	270,000.00	
Dinner Hotel C. Gquil	actual	\$	300,000.00	
Dinner Vta (motke)	actual	\$	1,206,209.46	
Dinners Mutual. Sra. María	actual	\$	500,000.00	
Dinners (Motke dividendos)	actual	\$	1,331,201.20	
MENOS:				
DEUDAS Y/O CONTINGENCIAS (TRABAJADORES PERSONALES)				
OTRAS				
	sumar			\$ 27,616,089.3

CONYUGUE 50% \$ 13,808,044.7

GASTOS DEDUCIBLES, NO CUBIERT SEGUROS: \$ 43,470.68

Enfermedad	\$	36,475.00
Funerales	\$	6,995.68
Tributos pendientes x pagar	\$	-
Deudas hereditarias	\$	-
Notarías y Honorarios	\$	-

BASE PREMINAR \$ 13,764,574.0

HEREDEROS 4 \$ 3,441,143.5

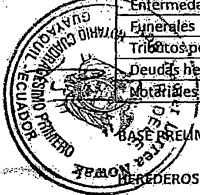
BASE IMPONIBLE	\$	3,441,143.5	
FRACCION BASICA	\$	(854,630)	
BASE IMPO ANTES EXCEDENTE	\$	2,586,513.5	\$ 145,999.00
FRACCION EXCEDENTE 35%			\$ 905,279.7
TOTAL IMPUESTO A PAGAR			\$ 1,051,278.72

REDUCCION POR:
herederos directos 50% \$ 525,639.36

IMPTO SEGÚN CALCULADORA SRI \$ 525,639.36

Jun.22.2016

revisado on Don Fco. Dassum, el 23 agosto.2016



Se verifica que los datos consignados en el presente
y certificado de voluntades de los interesados
proprietarios pertenecen al inmueble.

Fecha: 30 DIC 2017

Firma del Segundo Responsable

Usuario: W1403017 Agencia: WTC

Mr. Xavier Larea Nourak

NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO

NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO

Fecha: 08-DEC-2011

AVIALES DE SUCESIONES - SRI

Rafael de la Cruz Responsable

Urb. ... Agencia WTC

INSTRUMENTO CUADRANGULAR PRIMERO
GUAYAQUIL - ECUADOR

83,929.99 236 427.50

Se verifica el cumplimiento de lo acordado y certificado en los anteriores presentativos por el ECUBA de la zona

SRI

Fecha: 30 DEC 2015

Firma del Supervisor Responsable

Agencia WTC

SI sebulare de mas specia... ...	SUBTOTAL (Masa specia...) ...	2,859,945.95
-------------------------------------	----------------------------------	--------------

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIA) - F.C.

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN	VALOR PORCIÓN ASIGNADA
---------------------------------------	---------	-------------	--------------------	-----------------	------------------------

Si requiere de más espacio, deberá aumentar el número de celdas conservando la numeración consecutiva	AUTOTOTAL (suma 719)	1.100,48
---	----------------------	----------

PAZOS SOCIAIS DO MUNICIPIO DE LAMARCA	Nº. FUS	Nº. MATRIZA	ÁREA TOTAL (HA)	QUOTA / PORÇÃO	ÁREA COMPLETA (HA)
---------------------------------------	---------	-------------	-----------------	----------------	--------------------

Si requiere de más espacio, deberá numerar el número de cosas conservando la numeración consecutiva		1	SUBTOTAL (Impresos)	234
---	--	---	---------------------	-----

TOURIST IDENTIFIED BY PASSPORT: SAUNDANCE

ALL INFORMATION CONTAINED HEREIN IS UNCLASSIFIED EXCEPT WHERE SHOWN OTHERWISE

CODIGO DE DEBITO	NOMBRE DEL ACOORDADO	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA PORCION	VALOR PORCION ASIGNADA
------------------	----------------------	--------------------	---------------	------------------------

2025 RELEASE UNDER E.O. 14176

~~_____~~

NOMBRE: MORICE ESTEFANO DASSUM AIVAS	C.I. No. 170343433
--------------------------------------	--------------------

Fecha: 13/04/2015
ANALISTA DE SUCESIONES: SRI

pp. Xavier Larra
R DE/





CODIGO TIPO	RUC	No. DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
01	Docal Holding SA	0992943564001	50	142,399.00	35,599.75
01	Ecasa	1790014967001	4,647,000	1,984.17	496.04
01	Ecuacotton SA	0990941017001	500,000	124,636.39	31,159.10
01	Ecuadorian Tours	1790007227001	83	51,982.51	12,995.73
01	Erkador SA	179009384001	840,674	1,095,676.18	273,919.04
01	Fabrilana	0991337814001	3,187,500	380,405.26	95,101.31
01	Fosforera Ecuatoriana	1790021203001	730	276.63	69.16
01	Frandaiv Holding SA S/BALC.2015	0992943297001	100	107,127.86	26,781.97
01	Fuadess Holding SA S/BALC.2015	0992948582001	100	100.00	25.00
01	Hilandarias Unidas SA	0991152601001	114,000	628,457.71	157,114.43
01	Hotel Colon Guayaquil SA	0991189432001	50,000	91,288.07	22,822.02
01	Hotel Colon Internacional SA	1790033287001	3,295,445	1,812,495.02	453,123.76
01	Inbuda SA	0990800952001	225	720.25	180.08
01	Industrial Textilana SA. gananciales de soltero	1790015726001	19,200	1,584,493.37	396,123.34
01	Inmobiliaria 18 de Septiembre SA	1790352035001	60	384,751.84	96,187.96
01	Inmobiliaria del Pacifico SA	1791274288001	272	534.76	133.69
01	Inmobiliaria Monca SA	0990232261001	4,000	93,929.99	23,482.50
01	Inmobiliaria Santa Prisca SA	1790246264001	15,000	205,467.78	51,366.94
01	Inmobiliaria Seplacorp SA	0991166335001	36,533	204,131.20	51,032.80
01	Lanafi SA	1790015718001	300,000	3,054,754.55	766,186.54
01	Lanificio Pratto SA	1791145690001	1,040	240,435.00	60,108.75
01	Minetrol	0991336968001	200	20,184.02	5,046.00
01	Mordav Holding SA	0992948574001	100	118,138.25	29,534.66
01	Neptunocorp SA	0991290435001	100	4.00	1.00
01	Policosmos SA	1791731190001	130	189,159.05	47,289.76
01	Roc. Park S.A.	0990799938001	3,600	748.25	187.06
01	Superlex SA	1790982653001	75	144.50	36.12
01	Tabacalera Andina SA	1790043657001	78	8,372.95	2,093.24
01	Textiles San Antonio SA	0990108196001	99,105	92,498.10	23,124.53
01	Toyocosta SA	0992141913001	5,405	6,961.82	1,740.46
01	Troglobcorp SA	0991090622001	40,000	83,255.75	20,813.98
01	Unilop SA	0991081798001	2,000	14,436.97	3,609.24
01	Vendomer S.A.	0992319582001	100	603.40	150.85
01	Veronesi SA	0990837958001	100,000	4,336.52	1,084.13
01	Vicunha Ecuador SA	1790026760001	2,002	3,816.83	954.21
01	Produbanco	1790368718001	920,371	681,074.88	170,268.72
TOTAL RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS, O TITULOS VALORES		14,185,279	11,439,783	2,859,945.95	

Abg. Xavier Larrea Noriega

NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DE GUAYAQUIL - ECUADOR





GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	No. RUC	No. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
LABORATORIO QUIMICOS ARRIAGA C.A.	0990493782001	12965	1,712.00	25%	428.00
JORGE GARCES	0905689816001	5697	1,000.00	25%	250.00
SALUDYMED S.A.	0992859733001	891	862.00	25%	215.50
UNIDOL S.A.	0992312602001	12354	140.00	25%	35.00
MAFALDA JURADO	1200767224001	467	400.00	25%	100.00
IDYTES CIA LTDA.	0992268379001	215	215.00	25%	53.75
IDYTES CIA LTDA.	0992268379001	19001	72.90	25%	18.23
TOTAL RESTO DE GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD			4,401.90		1,100.48

Abg. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

12965
5697
891
12354
467
215
19001
TOTAL RESTO

428.00
250.00
215.50
35.00
100.00
53.75
18.23
1,100.48



428.00
250.00
215.50
35.00
100.00
53.75
18.23
1,100.48

428.00
250.00
215.50
35.00
100.00
53.75
18.23
1,100.48

0

SRI		ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES		No. 0000000000	
ANEXO FORM 108		IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO		Septiembre 2016	
100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO					
RAZÓN SOCIAL, O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		RUC, C.I. O PASAPORTE	NO. DE SERIE DEL FORMULARIO QUE SE ANEXA	NO. FORMULARIO AL QUE SE ANEXA	
FRANCISCO JOSE DASSIARANES		1704171618001	871315070878	122532658	
INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES					
200 NEGOCIOS UNIPERSONALES					
RAZÓN SOCIAL		NO. RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
300 INMUEBLES					
LOCALIDAD Y CANTÓN		CATASTRAL O NO. PREDIO	AVLUSO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
400 MUEBLES					
VEHICULOS					
TIPO		PLACAS	AVLUSO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
OTROS					
MENJE DE HOGAR					
JOYAS					
SEMÓVILES/GANADO		NO. DE CARCASAS			
OBRAS DE ARTE					
DINERO EN EFECTIVO			22812.50	25%	5728.13
OTROS NO ESPECIFICADOS		DESCRIPCIÓN			
RESTO DE BIENES NO ESPECIFICADOS					5728.13
500 ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES					
CODIGO DE ACRENCIA	NUMERO	NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
03	2318165	Diners Club del Ecuador SA	665000.00	25%	166400.15
03	2638039	Diners Club del Ecuador SA	78765.83	25%	19691.41
03	2479572	Diners Club del Ecuador SA	160000.00	25%	37500.00
03	2020191	Diners Club del Ecuador SA	603104.73	25%	150776.18
03	2479671	Diners Club del Ecuador SA	135000.00	25%	33750.00
03	2429905	Diners Club del Ecuador SA	138609.17	25%	34652.29
03	2105360	Diners Club del Ecuador SA	250000.00	25%	62500.00
RESTO DE ACRENCIAS FINANCIERAS					604520.03
600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES					
CODIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	NO. DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA
01	Cablec C.A.	1790010740001	1239	38973.16	25%
01	Chile Club Compostura	1750385090001	0.5	4125.04	25%
01	CDISA	1790015734001	3600	49228.39	25%
01	Corp. Favonita C.A.	1790016919001	102500	176700.00	25%
01	Chivalier C.A. Ltda.	1792018978001	50	50.00	25%

Ab. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DE CANTÓN

2

01	Dasecup S.A.	0980943164001	1068	28532.74	25%	6634.18
01	Departur S.A.	1790389145001	178758	32055.87	25%	8013.97
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES				14185278	11439782.85	2859945.72
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en su propia conformidad la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				SUBTOTAL (suma del 001 al 002)		2941783.01
TOTAL BIENES						
MONTOS TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 899+ 898+898+898+898						3452011.17
DEDUCIBLES (SOLDO PARA HERENCIAS)						
700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES						
GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD						
RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA						
NO. RUC						
NO. FACTURA						
MONTOS TOTAL PAGADO						
CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA						
VALOR PORCIÓN ASUMIDA						
700	Blankinsa S.A.	0992785825001	2389	1000.00	25%	250.00
700	Eddose S.A.	0992039740001	8804	2365.74	25%	591.43
700	Rudolf Lefredo	099128510001	5050	4000.00	25%	1000.00
700	Fernando Cuesta	09913841941001	1852	2500.00	25%	625.00
700	Teires Cia. Ltda.	0990389683001	134743	1440.00	25%	360.00
700	Ines Reyes	0803489847001	12335	1000.00	25%	250.00
700	Flavio Venimilla	0906941018001	7407	5000.00	25%	1250.00
700	Indust. Inmob. Teolon SA	0960277583001	13958	14767.39	25%	3691.85
RESTO DE GASTOS				4401.87		1100.47
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en su propia conformidad la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				SUBTOTAL (suma del 701 al 708)		9118.75
800 GASTOS DE FUNERALES						
RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA						
NO. RUC						
NO. FACTURA						
MONTOS TOTAL PAGADO						
CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA						
VALOR PORCIÓN ASUMIDA						
800	Campoescudor S.A.	0991304436001	52202	3085.68	25%	771.92
800	Campoescudor S.A.	0991304436001	52203	950.00	25%	237.50
800	Campoescudor S.A.	0991304436001	52204	600.00	25%	150.00
800	Campoescudor S.A.	0991304436001	52205	2350.00	25%	587.50
RESTO DE GASTOS						
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en su propia conformidad la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				SUBTOTAL (suma del 801 al 802)		1748.92
SUBTOTAL: 700 + 800						10667.67
900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE						
CODIGO DE TRIBUTO						
PERIODO FISCAL						
AÑO						
MES						
MONTOS TOTAL PAGADO						
CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA						
VALOR PORCIÓN ASUMIDA						
RESTO DE TRIBUTOS						
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en su propia conformidad la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				SUBTOTAL (suma del 901 al 902)		
DEUDAS HEREDITARIAS						
CODIGO TIPO DE DEUDA						
NOMBRE DEL ACREEDOR						
MONTOS TOTAL PAGADO						
CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA						
VALOR PORCIÓN ASUMIDA						
RESTO DE GASTOS						
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en su propia conformidad la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				SUBTOTAL (suma del 903 al 904)		
TOTAL DEDUCIBLES						
MONTOS TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899+898						10667.68
MONTOS TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES						
CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 699 - 897-898						3441143.50
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.I.)				Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo B, sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acervo patrimonial, que se tomará como ACERVO, que se tomará como ACERVO.		
FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL				FIRMA DEL AVALISTA DE GESTIONES - SRI		
NOMBRE: FRANCISCO JOSE DASSUM AVAS				C.I. No. 1704171618		

Ab. Xavier Larrea Nowak



ANEXO A DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES						No.	
ANEXO FORM 108 RESOLUCION No. 0504						MES SEPTIEMBRE	
160 IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO						AÑO 2018	
RAZON SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS						Nº FORMULARIO AL QUE SE ANEXA	
DASSUM AIVAS FRANCISCO JOSE						122532658	
RUC						871315070878	
1704171618001							
BLOQUE 300 - DETALLE DE BIENES INMUEBLES ADICIONALES A LOS INDICADOS EN EL ANEXO-							
LOCALIDAD Y PAIS	CATASTRAL O No. PRECIO	AVLUIO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION	VALOR PORCION			
3A1							
3A2							
3A3							
3A4							
3A5							
3A6							
3A7							
3A8							
3A9							
3A10							
3A11							
3A12							
3A13							
3A14							
Si requiere de más espacio, deberá anotar el número de cédulas correspondientes a la numeración consecutiva						SUBTOTAL (línea 3A1)	
BLOQUE 400 - DETALLE DE BIENES MUEBLES ADICIONALES A LOS INDICADOS EN EL ANEXO-							
VEHICULOS		PLACAS	AVLUIO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION	VALOR PORCION		
4A1							
4A2							
4A3							
4A4							
4A5							
Si requiere de más espacio, deberá anotar el número de cédulas correspondientes a la numeración consecutiva						SUBTOTAL (línea 4A1)	
BLOQUE 500 - DETALLE DE BIENES MUEBLES NO ESPECIFICADOS							
DESCRIPCION	AVLUIO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION	VALOR PORCION				
5A1							
5A2							
5A3							
5A4							
5A5							
Si requiere de más espacio, deberá anotar el número de cédulas correspondientes a la numeración consecutiva						SUBTOTAL (línea 5A1)	
BLOQUE 600 - DETALLE DE ACREDITACIONES FINANCIERAS Y CIVILES ADICIONALES A LOS INDICADOS EN EL ANEXO-							
CODIGO DE ACREDITACION	NUMERO	NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION	VALOR PORCION		
6A1							
6A2							
6A3							
6A4							
6A5							
Si requiere de más espacio, deberá anotar el número de cédulas correspondientes a la numeración consecutiva						SUBTOTAL (línea 6A1)	
BLOQUE 700 - DETALLE DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES ADICIONALES A LOS INDICADOS EN EL ANEXO-							
CODIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	Nº DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION	VALOR PORCION	
7A1							
7A2							
7A3							
7A4							
7A5							
7A6							
7A7							
7A8							
7A9							
7A10							
7A11							
7A12							
7A13							
7A14							
7A15							

6016	Inmobiliaria del Pacifico SA	6016	1791274288001	0016	272	0016	534.76	0016	25%	0016	133.69
6017	Inmobiliaria Monca SA	6017	0990232261001	0017	4,000	0017	93,929.99	0017	25%	0017	23,482.50
6018	Inmobiliaria Santa Prisca SA	6018	1790246264001	0018	15,000	0018	205,467.78	0018	25%	0018	51,366.94
6019	Inmobiliaria Sepiacorp SA	6019	0991166335001	0019	36,533	0019	204,131.20	0019	25%	0019	51,032.80
6020	Lanafil SA	6020	1790015718001	0020	300,000	0020	3,064,754.66	0020	25%	0020	766,188.64
6021	Lanificio Pratto SA	6021	1791145690001	0021	1,040	0021	240,435.00	0021	25%	0021	60,108.75
6022	Minetrol	6022	0991336966001	0022	200	0022	20,184.02	0022	25%	0022	5,046.00
6023	Mordav Holding SA	6023	0992848574001	0023	100	0023	118,138.25	0023	25%	0023	29,534.66
6024	Neptunocorp SA	6024	0991290435001	0024	100	0024	4.00	0024	25%	0024	1.00
6025	Policosmos SA	6025	1791731190001	0025	130	0025	189,159.05	0025	25%	0025	47,289.76
6026	Roc. Park S.A.	6026	0990799938001	0026	3,600	0026	748.25	0026	25%	0026	187.06
6027	Superlex SA	6027	0990982653001	0027	75	0027	144.50	0027	25%	0027	36.12
6028	Tabacales Andra SA	6028	0990136570001	0028	78	0028	8,372.95	0028	25%	0028	2,093.24
6029	Textiles San Antonio S.A.	6029	0990168199001	0029	99,105	0029	92,498.10	0029	25%	0029	23,124.53
6030	Toxoclesia SA	6030	0990149113001	0030	5,405	0030	6,961.82	0030	25%	0030	1,740.45
6031	Trochilops SA	6031	0991099422001	0031	40,000	0031	83,255.75	0031	25%	0031	20,813.98
6032	Unifon SA	6032	0991081798001	0032	2,000	0032	14,436.97	0032	25%	0032	3,609.01
6033	Vendome SA	6033	09902016682001	0033	100	0033	603.40	0033	25%	0033	150.85
6034	Veronesi SA	6034	0990937958001	0034	100,000	0034	4,335.52	0034	25%	0034	1,084.13
6035	Vicunha Ecuador SA	6035	1790026760001	0035	2,002	0035	3,816.83	0035	25%	0035	954.21
6036	Produbanco	6036	1790368718001	0036	920,371	0036	601,074.88	0036	25%	0036	170,268.72
Si requiere de más espacio, deberá aumentar el número de cédulas conservando la numeración consecutiva										SUBTOTAL (Impuesto)	2,859,945.72

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

BLOQUE 700 - DETALLE DE GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD ADICIONALES A LOS INDICADOS EN EL ANEXO.

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA		NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
701	Laboratorios Químicos Ariaga C.A.	0990493782001	12965	1,712.00	25%	428.00
702	Jorge Garces	0905688916001	5697	1,000.00	25%	250.00
703	Saludymed S.A.	0992859733001	891	852.00	25%	213.00
704	Unidol S.A.	0992312602001	12354	140.00	25%	35.00
705	Marafide Jurado	1200767224001	467	400.00	25%	100.00
706	IDYTES CIA. LTDA.	0992268379001	215	215.00	25%	53.75
707	IDYTES CIA. LTDA.	0992268379001	19001	72.90	25%	18.22
Si requiere de más espacio, deberá aumentar el número de cédulas conservando la numeración consecutiva				SUBTOTAL (Impuesto IVA)		1,106.47

BLOQUE 800 - DETALLE DE GASTOS DE FUNERALES ADICIONALES A LOS INDICADOS EN EL ANEXO.

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA		NO. RUC		NO. FACTURA		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA / PORCION ASUMIDA		VALOR PORCION ASUMIDA	
801	-	801	-	801	-	801	-	801	-	801	-
802	-	802	-	802	-	802	-	802	-	802	-
803	-	803	-	803	-	803	-	803	-	803	-
804	-	804	-	804	-	804	-	804	-	804	-
805	-	805	-	805	-	805	-	805	-	805	-
Si requiere de más espacio, deberá aumentar el número de cédulas conservando la numeración consecutiva										SUBTOTAL (Impuesto)	

BLOQUE 900 - DETALLE DE TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS ADICIONALES A LOS INDICADOS EN EL ANEXO.

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE					
CODIGO DE TRIBUTO	PERIODO FISCAL	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/ PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA	
901	-	001	-	001	-
902	-	002	-	002	-
903	-	003	-	003	-
904	-	004	-	004	-
905	-	005	-	005	-
Si requiere de más espacio, deberá aumentar el número de cédulas conservando la numeración consecutiva				SUBTOTAL (Impuesto)	

DEUDAS HEREDITARIAS

NOTA	CÓDIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
	001	-	001	001	001
	002	-	002	002	002
	003	-	003	003	003
	004	-	004	004	004
	005	-	005	005	005
	006	-	006	006	006
Si requiere de más espacio, deberá aumentar el número de cédulas conservando la numeración consecutiva				SUB TOTAL (Impuesto)	-

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo LA RESPONSABILIDAD CORRESPONDIENTE (Art. 98 de la L.R.T.)

FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: FRANCISCO JOSE DASSUM AVIAS

C.I. No. 1704171618

Garantizo en esta oportunidad el cumplimiento de la información requerida en este Anexo, sin perjuicio de las acciones legales que corresponden por la posible determinación de bienes que se encuentren ocultos o en el extranjero.

ANALISTA DE SUCESIONES CSRI



Identificación de pago
Número de Identificación
CEP#(Número de Serie)
Código Impuesto
Impuesto
Tipo de Formulario

Convenio de Débito
1704171618001
871314962567
1088
IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES
108

RESUMEN DE DATOS
Razón Social
Período Fiscal
Fecha de Declaración
Hora de Declaración
Fecha de Vencimiento
Fecha Máxima de Pago

DASSUM AIVAS FRANCISCO JOSE
9/2016
06/09/2016
03:35:35 PM
06/09/2016
06/09/2016

VALORES A PAGAR
Total Impuesto a Pagar
Intereses por mora
Multa
Total

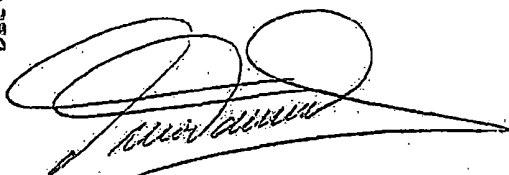
\$ 500,000.00
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 500,000.00

FORMAS DE PAGO
Débito Bancario, Efectivo, Cheque
Compensaciones
Notas de Crédito Cartulares
Notas de Crédito Desmaterializadas
Títulos del Banco Central (TBC)

\$ 500,000.00
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00

Se acordamos que el valor de US \$ 500,000.00 , será debitado a partir del 06/09/2016 , de su cuenta 3474621704 , del Banco BANCO PICHINCHA C.A.

Ab. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMER
DEL CANTON GUAYAQUIL



SRI.gob.ec

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO

Identificación de pago
Número de identificación
CEP#(Número de Serie)
Código Impuesto
Impuesto
Tipo de Formulario

Convenio de Débito
1704171618001
871324712910
1088
IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES
106

RÉSUMEN DE DATOS

Razón Social
Periodo Fiscal
Fecha de Declaración
Hora de Declaración
Fecha de Vencimiento
Fecha Máxima de Pago

DASSUM AIVAS FRANCISCO JOSE
9/2016
22/09/2016
12:03:42 PM
22/09/2016
22/09/2016

VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar
Intereses por mora
Multa
Total

\$ 25,639.27
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 25,639.27

FORMAS DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque
Compensaciones
Notas de Crédito Cartulares
Notas de Crédito Desmaterializadas
Títulos del Banco Central (TBC)

\$ 25,639.27
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00

Se recordamos que el valor de US \$ 25,639.27 , será debitado a partir del 22/09/2016 , de su cuenta 3474621704 , del Banco BANCO PICHINCHA C.A.

Ab. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUARENTESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAS

[Handwritten Signature]





FORMULARIO 100
RESOLUCIÓN No. 0604

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 122532658

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES	10	AÑO	2016	102	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA	
103	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA						

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	203	CIUDAD		
204	PARROQUIA	205	NÚMERO	206	INTERSECCIÓN	207	TÉLEFONO

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

208	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	209	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	210	CIUDAD		
211	PARROQUIA	212	NÚMERO	213	INTERSECCIÓN	214	TÉLEFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

215	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)	216	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)	217	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	218	CIUDAD								
219	ESTADO CIVIL	220	No. HEREDEROS	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO	223	1. SI	2. NO	224	NOTARÍA	225	No.	
226	FECHA DE FALLECIMIENTO	227	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	228	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	229	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	230	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	231	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	232	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	233	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO
234	RUC (SUCESSION INDIVISA)	235	DENOMINACIÓN (SUCESSION INDIVISA)	236	DENOMINACIÓN (SUCESSION INDIVISA)	237	DENOMINACIÓN (SUCESSION INDIVISA)	238	DENOMINACIÓN (SUCESSION INDIVISA)	239	DENOMINACIÓN (SUCESSION INDIVISA)	240	DENOMINACIÓN (SUCESSION INDIVISA)	241	DENOMINACIÓN (SUCESSION INDIVISA)

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

242	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	243	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	244	CIUDAD										
245	PARROQUIA	246	NÚMERO	247	INTERSECCIÓN	248	TÉLEFONO								
249	ESTADO CIVIL	250	No. DONATARIOS	251	No. DONANTES	252	TESTAMENTO	253	1. SI	2. NO	254	NOTARÍA	255	No.	
256	FECHA DE ESCRITURA	257	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	258	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	259	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	260	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	261	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	262	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	263	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO
264	RUC (SUCESSION INDIVISA)	265	DENOMINACIÓN (SUCESSION INDIVISA)	266	DENOMINACIÓN (SUCESSION INDIVISA)	267	DENOMINACIÓN (SUCESSION INDIVISA)	268	DENOMINACIÓN (SUCESSION INDIVISA)	269	DENOMINACIÓN (SUCESSION INDIVISA)	270	DENOMINACIÓN (SUCESSION INDIVISA)	271	DENOMINACIÓN (SUCESSION INDIVISA)

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	301	0.00	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES MUEBLES	302	0.00	0.00
BIENES INMUEBLES	303	0.00	0.00
HERENCIA, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	304	0.00	0.00
OTROS BIENES EFECTIVOS	305	22312.50	5728.13
ACTIVOS FINANCIEROS Y CIVILES	306	201888.13	504522.03
ACTIVOS PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	307	11767052.05	2941763.01
OTROS NO ESPECIFICADOS	308	0.00	0.00
SUBTOTAL SUMAR 301 AL 308			309

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	401	9116.75
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	402	1748.52
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	403	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	404	0.00
DERECHOS DE ALBACEA	405	0.00
SUBTOTAL 401 AL 405		10865.27



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme a la verificación realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRIDEC2016013588446

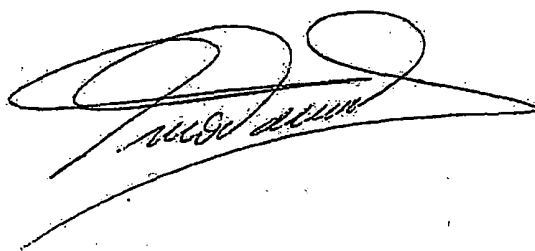
871315070878

06/09/2016

1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO; ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)	
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	0.00
		DEDUCCIÓN POR NUEVA PROPIEDAD (332*40%)	0.00
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.L.)		800 CÁLCULO DEL IMPUESTO	
		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399-496-497-498	3441143.50
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	854630.00
		BASE IMPONIBLE 801-802	2586513.50
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	525639.27
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO	
		PAGO PREVIO	0.00
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901	525639.27
		INTERÉS POR MORA	0.00
		MULTAS	0.00
		TOTAL PAGADO 902+903+904	525639.27
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905	USD 525639.27
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		906	USD 0.00
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO			
907	N/C No.	908	N/C No.
909	USD 0.00	910	USD 0.00
911	USD 0.00	912	USD 0.00
913	USD 0.00	914	USD 0.00
915	USD 0.00	916	USD 0.00

Abg. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL




	La presente información reposa en la base de datos del SRI, con fines de verificación realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2016013588446	871315070878	06/09/2016	2

OTROS ACTIVOS E INVERSIONES FUAD A. DASSUM ARMENDARIZ
LIQUIDACIONES IMPTO A LA HERENCIA

item	RUBRO	FECHA SALDO	V. PARCIAL	VALOR
	Efectivo			\$ 45,825.0
	Cuentas por Cobrar			
	Mobiliario			
	Acciones en Compañías	DIC.31.2015		\$ 23,534,104.1
	Inversiones temporales	DIC.31.2015		\$ 4,036,160.26
	Dinner 16580 y/o impo 14.2015		\$ 151,531.25	
	Dinner dividendos Lanafit	actual	\$ 277,218.35	
	Dinner Sra. Maria	actual	\$ 270,000.00	
	Dinner Hotel C. Equi	actual	\$ 300,000.00	
	Dinner Vta (motke)	actual	\$ 1,206,209.46	
	Dinners Mutual	actual	\$ 500,000.00	
	Dinners (Motke dividendos)	actual	\$ 1,331,201.20	
	MENOS:			
	DEUDAS Y/O CONTINGENCIAS (TRABAJADORES PERSONALES)			
	OTRAS			
	suman			\$ 27,616,089.3

CONYUGUE 50% \$ 13,808,044.7

GASTOS DEDUCIBLES, NO CUBIERT SEGUROS:		
Enfermedad	\$ 36,475.00	
Fúnebres	\$ 6,995.68	
Tributos pendientes x pagar	\$ -	
Deudas hereditarias	\$ -	
Notariales y Honorarios	\$ -	

BASE PRELIMINAR \$ 13,764,574.0

HEREDEROS 4 \$ 3,441,143.5

BASE IMPONIBLE	\$ 3,441,143.5	
FRACCION BASICA	\$ (854,630)	
BASE IMPO ANTES EXCEDENTE	\$ 2,586,513.5	\$ 145,999.00
FRACCION EXCEDENTE 35%		\$ 905,279.7
TOTAL IMPUESTO A PAGAR		\$ 1,051,278.72

REDUCCION POR:
herederos directos 50% \$ 525,639.36

IMPTO SEGÚN CALCULADORA SRI \$ 525,639.36

Jun:22.2016

revisado on Don Fco. Dassum, el 23 agosto.2016

Ab. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYACIL



LIQUIDACIONES IMPTO A LA HERENCIA

RUBRO	FECHA SALDO	V. PAR	VALOR
Efectivo			\$ 45,825.00
Cuentas por Cobrar			
Mobiliario			
Acciones en Compañías	DIC.31.2015		
Inversiones temporales:	DIC.31.2015		
Dinner 16381 Acto 1070, 14-2015			
Dinner dividendos Lanaff	actual	\$ 277,218.35	
Dinner Sra. Maria	actual	\$ 270,000.00	
Dinner Hotel C. Goull	actual	\$ 300,000.00	
Dinner Via (motke)	actual	\$ 1,206,209.46	
Dinner Mutual Sra. Maria	actual	\$ 500,000.00	
Dinner (Motke dividendos)	actual	\$ 1,331,201.20	
MENOS:			
DEUDAS Y/O CONTINGENCIAS (TRABAJADORES PERSONALES)			
OTRAS			
suman			\$ 27,616,089.36

CONYUGUE 50% \$ 13,808,044.7

GASTOS DEDUCIBLES, NO CUBIERT SEGUROS:

Enfermedad	\$ 36,475.00
Funerales	\$ 6,995.68
Tributos pendientes x pagar	\$ -
Deudas hereditarias	\$ -
Notariales y Honorarios	\$ -

BASE PRELIMINAR \$ 13,764,574.0

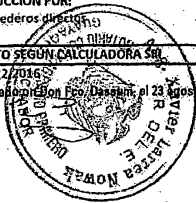
HEREDEROS 4 \$ 3,441,143.5

BASE IMPONIBLE	\$ 3,441,143.5	
FRACCION BASICA	\$ (854,630)	
BASE IMPO ANTES EXCEDENTE	\$ 2,586,513.5	\$ 145,999.00
FRACCION EXCEDENTE	35%	\$ 805,279.7
TOTAL IMPUESTO A PAGAR		\$ 1,051,278.72

REDUCCION POR: herederos directos 50% \$ 525,639.36

IMPTO SEGUN CALCULADORA \$ 525,639.36

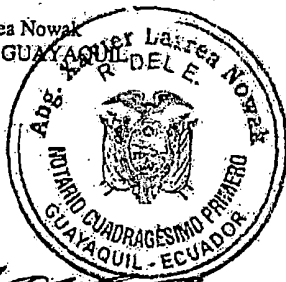
Jun. 22/2016
revisado por Fco. Dasebini, el 23 agosto 2016



	TOTAL PATRIMONIO	TOTAL HEREDADO	HER.ING.FCO. % X HD
EFFECTIVO	45,825.00	22,912.50	5,728.13
ACCIONES	23,534,104.10	11,767,052.05	2,941,763.01
INVERSIONES	4,036,160.26	2,018,080.13	504,520.03
SUMAN	27,616,089.36	13,808,044.68	
GTO.ENFERMEDAD	36,475.00		9,118.75
GTO.FUNERAL	6,995.68		1,748.92
BASE IMPONIBLE			3,441,143.50



Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO XLI GUAYAQUIL



MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS

C.C. No. 1703434330

C.V. No. 131-0283

FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS

C.C. No. 1704171618

C.V. No. 131-0282

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ

EN CALIDAD DE CÓNYUGE SOBREVIVIENTE

C.C. No. 1700313313

AB. XAVIER LARREA NOWAK

NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN
GUAYAQUIL

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero
este **SEGUNDO** TESTIMONIO, que
rubricó, firmó y selló en esta Ciudad de
Guayaquil el



17 FEB 2017
Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL